DECRETO FORAL , de , por el que se establecen la estructura y el currículo del Título de Técnico Deportivo en Barrancos de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

1

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, establece la ordenación del deporte y determina, en el artículo 55.1, que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Educación, regulará las enseñanzas de los técnicos deportivos, según las exigencias marcadas por los diferentes niveles educativos. A su vez, la Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra, en su título II, capítulo I, destinado a regular las competencias de la Administración de la Comunidad Foral, establece en el artículo 5, apartado h), que es competencia del Gobierno de Navarra desarrollar y regular la formación de técnicos deportivos.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación regula la organización y los principios generales de estructura y ordenación de las enseñanzas deportivas dentro del sistema educativo, articulando el conjunto de las etapas, niveles y tipos de enseñanzas en un modelo coherente en el que los ciclos de enseñanzas deportivas cumplen importantes funciones ligadas a la preparación del alumnado para la actividad profesional con una actividad o modalidad deportiva, así como facilitando su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional como marco de las acciones formativas dirigidas a responder a las demandas del sector productivo. Algunas modalidades de las enseñanzas deportivas tienen características que permiten relacionarlas con el concepto genérico de formación profesional, sin que por ello se deba renunciar a su condición de oferta específica dirigida al sistema deportivo y diferenciada de la oferta que, dentro de la formación profesional del sistema educativo, realiza la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas para el resto del sector.

Mediante este decreto foral se establecen la estructura y el currículo del ciclo formativo de grado medio que permite la obtención del título de Técnico Deportivo en Barrancos. Este currículo desarrolla el Real Decreto 702/2019, de 29 de noviembre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña y se fijan sus currículos básicos y los requisitos de acceso, en aplicación del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, y en ejercicio de las competencias que en esta materia tiene la Comunidad Foral de Navarra, reconocidas en el artículo 47 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Por otro lado, el Decreto Foral 248/2011, de 28 de diciembre, por el que se regula la ordenación y el desarrollo de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, ha definido un modelo para el desarrollo del currículo de las enseñanzas deportivas de régimen especial que posibilite su

adaptación a las características y finalidades de las modalidades y especialidades deportivas, así como a las características y necesidades del alumnado.

Por ello, la adaptación y desarrollo del currículo del título de Técnico Deportivo en Barrancos a la Comunidad Foral de Navarra responde a las directrices de diseño que han sido aprobadas por el citado Decreto Foral 248/2011, de 28 de diciembre.

2

En esta regulación se contemplan los siguientes elementos que configuran el currículo de este título: organización, referente profesional, currículo, duración de enseñanzas, accesos y condiciones de implantación.

En lo relativo a la organización de estas enseñazas, el artículo 5.1, apartado a) del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, establece que las enseñanzas deportivas de grado medio se estructurarán en dos ciclos: ciclo inicial de grado medio y ciclo final de grado medio. Por ello, este decreto foral, en el artículo 3, establece la organización y duración de estas enseñanzas.

3

El referente profesional de este título, planteado en el artículo 4 y desarrollado en el Anexo 1 de esta norma, consta de dos aspectos básicos: el perfil profesional del titulado y el entorno profesional, personal y laboral deportivo en el que este va a desarrollar su actividad laboral.

4

El artículo 5, con los anexos 2 y 3 asociados al mismo y correspondientes a los ciclos inicial y final, respectivamente, trata el elemento curricular de la titulación que se regula en Navarra y se divide en dos partes. Por un lado se encuentran la denominación y duración de los diferentes módulos y, por otro, el desarrollo de los módulos que constituyen el núcleo del aprendizaje de la profesión. El currículo de todos los módulos estructura estas enseñanzas en: un bloque común compuesto por los módulos comunes de enseñanzas deportivas constituidos por la formación asociada a las competencias profesionales que soportan los procesos de iniciación deportiva, tecnificación deportiva y alto rendimiento; un bloque específico, que contiene los módulos de formación deportiva de carácter científico y técnico propio de cada especialidad; y un bloque de formación práctica, que se aborda en el artículo 6 junto con el anexo 4, que se realizará al superar los bloques común y específico de cada ciclo.

5

Respecto a los requisitos de acceso y promoción a las enseñanzas deportivas de régimen especial, el artículo 7, desarrollado en el anexo 5, regula las pruebas de carácter específico y requisitos deportivos de acceso a las enseñanzas del Técnico Deportivo en Barrancos.

Así mismo, el artículo 11, trata los accesos desde el ciclo a otros estudios y el artículo 12, junto con los anexos 6 y 10, tratan cuestiones de correspondencias de

módulos y unidades de competencia contenidos en este título y de convalidaciones y exenciones.

6

El artículo 13, con su respectivo anexo 7, trata sobre los requisitos de titulación del profesorado, las equivalencias de titulación a efectos de docencia, las equivalencias de titulaciones para el seguimiento del bloque de formación práctica y para el desarrollo de las pruebas de acceso y los requisitos de profesorado de centros públicos.

7

Finalmente, los últimos elementos que aborda este decreto foral son los espacios y equipamiento y la ratio profesor/alumno, en los artículos 14 y 15, junto con sus respectivos anexos 8 y 9.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día de 20 .

DECRETO:

Artículo 1. Objeto

El presente decreto foral tiene por objeto el establecimiento de la estructura y el currículo oficial del título de Técnico Deportivo en Barrancos, correspondiente a las enseñazas deportivas de régimen especial, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 2. Identificación

El título de Técnico Deportivo en Barrancos queda identificado por los siguientes elementos:

a) Denominación: Técnico Deportivo en Barrancos.
b) Nivel: Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.
c) Duración: 1440 horas.
d) Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de Educación).

Artículo 3. Organización

Las enseñanzas conducentes al Título de Técnico Deportivo en Barrancos se organizan en dos ciclos:

a) Ciclo inicial de grado medio en senderismo, teniendo una duración de 570 horas.
b) Ciclo final de grado medio en barrancos, teniendo una duración de 870 horas.

Artículo 4. Referente y ejercicio profesional

El perfil profesional del título, la competencia general, las cualificaciones y unidades de competencia, las competencias profesionales, personales y sociales, así como el entorno profesional, laboral y deportivo se detallan en el anexo 1 del presente decreto foral.

Artículo 5. Currículo

1. Los objetivos generales de las enseñanzas deportivas del ciclo inicial de grado medio en barrancos quedan recogidos en al anexo 2 A). Los módulos que lo componen y su duración están definidos en el anexo 2 B) del presente decreto foral.

2. Los objetivos generales de las enseñanzas deportivas del ciclo final de grado medio en barrancos quedan recogidos en el anexo 3 A) y los módulos que lo componen y su duración están definidos en el anexo 3 B) del presente decreto foral.

3. Los centros que impartan estas enseñazas elaborarán una programación didáctica para cada uno de los distintos módulos que constituyen las enseñanzas del Técnico Deportivo en Barrancos. Dicha programación será objeto de concreción a través de las correspondientes unidades de trabajo que la desarrollen.

Artículo 6. Módulo de formación práctica.

1. El Módulo de formación práctica tendrá la naturaleza que se define en el artículo 18, del Decreto Foral 248/2011, de 28 de diciembre, por el que se regula la ordenación y el desarrollo de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

2. Con carácter general, una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos de enseñanza deportiva establecidos en el anexo 4 del presente decreto foral se desarrollarán los correspondientes módulos de formación práctica.

Artículo 7. Requisitos de acceso y promoción a las enseñanzas deportivas de régimen especial

1. Para acceder al ciclo inicial de grado medio en senderismo será necesario tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

2. Para acceder al ciclo final de grado medio en barrancos será necesario acreditar tener superado el ciclo inicial de grado medio en senderismo.

3. Se podrá acceder a las enseñanzas del ciclo inicial de grado medio en senderismo sin el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria siempre que el aspirante reúna los otros requisitos de carácter específico que se establecen en el Real Decreto702/2019, de 29 de noviembre, cumpla las condiciones de edad y supere la prueba establecida en el artículo 31.1.a) del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

4. Además para acceder al ciclo inicial de grado medio en senderismo será necesario superar la prueba RAE-MOSE101, de carácter específico, que se establece en el anexo 5A.

5. Para acceder al ciclo final de grado medio en barrancos será necesario superar la prueba RAE-MOBA201, de carácter específico, que se establece en el anexo 5B.

Artículo 8. Efectos y vigencia de las pruebas de acceso carácter específico.

1. La superación de las pruebas de carácter específico que se establecen para el acceso a los ciclos inicial de grado medio en senderismo y final de grado medio en barrancos tendrán efectos en todo el territorio nacional

2. La superación de las pruebas de carácter específico, que se establecen en el anexo 5), tendrá una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha de finalización de aquellas.

Artículo 9. Exención de la superación de la prueba de carácter específico a los deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Estarán exentos de superar las pruebas de carácter específico que se establecen para tener acceso a los ciclos inicial de grado medio en senderismo y final de grado medio en barrancos aquellos deportistas que acrediten:

a) La condición de deportista de alto nivel, en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, en la modalidad o especialidad deportiva de deportes de montaña y escalada.

b) La calificación de deportista de alto rendimiento, o equivalente, en la modalidad de deportes de montaña y escalada establecida por las comunidades autónomas de acuerdo con su normativa.

En el caso de ciclo inicial de grado medio en senderismo, además estarán exentos aquellos deportistas que acrediten:

a) Haber sido seleccionados por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, para representar a España, dentro de los dos años anteriores al de realización de la prueba de carácter específico en, al menos una competición oficial internacional de la categoría absoluta de cualquiera de las espacialidades deportivas asignadas a dicha federación.

b) Haber sido seleccionados por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, para realizar actividades deportivas relevantes, dentro de los dos años anteriores al de realización de la prueba de carácter específico en cualquiera de las especialidades deportivas asignadas a dicha federación.

Artículo 10. Requisitos de acceso de personas que acrediten discapacidades.

Las personas con discapacidad podrán acceder a las enseñanzas de estos ciclos conforme la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, siendo obligación de las administraciones competentes llevar a cabo los ajustes razonables para que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades.

Artículo 11. Accesos desde el ciclo a otros estudios

El título de Técnico Deportivo en Barrancos permitirá el acceso directo a todas las modalidades de bachillerato.

Artículo 12. Convalidaciones y exenciones

1. El Ministerio de Educación y Formación Profesional establecerá las convalidaciones que proceda otorgar del bloque común de las enseñanzas reguladas en el presente decreto foral, a aquellos que acrediten estudios o el título de:

a) Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, regulado por el Real Decreto 1670/1993, de 24 de septiembre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y las directrices generales propias de los planes de estudios conducente a la obtención del mismo.

b) Diplomado en Educación Física y Licenciado en Educación Física, regulados por el Real Decreto 790/1981, de 24 de abril, sobre Institutos Nacionales de Educación Física y las enseñanzas que imparten.

c) Maestro Especialista en Educación Física, regulado por el Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario, oficial de

Maestro, en sus diversas especialidades y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención.

d) Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, regulado por el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre por el que se establece el título de Formación Profesional de Técnico superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas y las correspondientes enseñanzas mínimas.

e) Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, regulado por el Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre por el que se establece el título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y las correspondientes enseñanzas mínimas.

f) Graduado, regulado en la ordenación de la enseñanza universitaria oficial establecida en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales que acrediten la obtención de las competencias adecuadas.

g) Bachillerato, en las materias que se determinen.

h) Los títulos establecidos al amparo del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos, se aprueban las directrices generales de los títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas.

2. La correspondencia de las unidades de competencia de enseñanza deportiva que forman parte del presente título con los módulos para su acreditación, queda determinada en el anexo 6.A).

3. La correspondencia de los módulos con las unidades de competencia de enseñanza deportiva que forman el presente título para su convalidación o exención queda determinada en el anexo 6.B).

4. Serán objeto de convalidación los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva con la misma denominación y código.

5. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común del 1.er o 2.º nivel, en cualquiera de las modalidades o especialidades deportivas de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo, se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común del correspondiente ciclo inicial de grado medio en senderismo, o de los ciclos finales de grado medio en barrancos. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común de los ciclos inicial o final de los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común, del correspondiente nivel, de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

6. Las convalidaciones de los módulos de enseñanza deportiva de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico de los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos se establecen en el anexo 10.A)

7. Podrá ser objeto de exención total o parcial el módulo de formación práctica de los ciclos desarrollados en el presente decreto foral, en función de su correspondencia con la experiencia en el ámbito deportivo o laboral, detallado en el anexo 10.B)

Artículo 13. Titulaciones y acreditación de requisitos del profesorado.

1. Los requisitos de titulación del profesorado con atribución docente en los módulos que constituyen el ciclo inicial y el ciclo final del Título de Técnico Deportivo en Barrancos son los recogidos en el anexo 7 del presente decreto foral.

Artículo 14. Requisitos de titulación del profesorado en centros públicos.

Los requisitos de titulación del profesorado en centros públicos se determinarán en función del bloque de enseñanza deportiva en que hayan de impartir la docencia:

1. La docencia en centros públicos de los módulos del bloque común que constituyen las enseñanzas deportivas del ciclo desarrollado en el presente decreto foral corresponde al profesorado de las especialidades de los cuerpos de funcionarios docentes, según lo establecido en el anexo 7.A de este decreto foral.

2. La docencia en centros públicos de los módulos del bloque específico que constituyen las enseñanzas deportivas del ciclo desarrollado en el presente decreto foral, está especificada en el anexo 7.B, y corresponde a:

a) Profesores de la especialidad de Educación Física de los cuerpos de catedráticos y de profesores de enseñanza secundaria, que posean el título de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña, o de Técnico Deportivo Superior en Escalada, o de Técnico Deportivo en Barrancos.

b) Profesores especialistas que posean el título de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña, o de Técnico Deportivo Superior en Escalada o de Técnico Deportivo en Barrancos, o aquellos no titulados que acrediten la experiencia en el ámbito laboral y deportivo, o la experiencia docente, detallada en el anexo 7.C.

3. Las Administraciones educativas podrán autorizar la docencia de los módulos del bloque específico atribuidos al profesor especialista, a los miembros de los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria con la especialidad de Educación Física, cuando carezcan del título de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña, o de Técnico Deportivo Superior en Escalada o de Técnico Deportivo en Barrancos, siempre que posean la formación diseñada al efecto o reconocida por dichas Administraciones educativas, o la experiencia laboral o deportiva o la experiencia docente, detallada en el anexo 7.C.

Artículo 15. Los requisitos de titulación del profesorado en centros privados y de titularidad pública de Administraciones distintas a la educativa.

Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos tanto del bloque común, como del bloque específico que forman el ciclo desarrollado en el presente decreto foral, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, se concretan en el anexo 7.D del presente decreto foral.

Artículo 16. Espacios y equipamientos

1. Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros autorizados para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo en Barrancos son las establecidas en el anexo 8 del presente decreto foral.

2. El Departamento de Educación velará para que los espacios y el equipamiento sean los adecuados en cantidad y características para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se derivan de los resultados de aprendizaje de los módulos correspondientes, y para que se ajusten a las demandas que plantee la evolución de las enseñanzas, garantizando así la calidad de las mismas.

Artículo 17. Ratio profesor/alumno

1. Para impartir los módulos del bloque común y los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje de carácter conceptual de los módulos del bloque específico, de los ciclos inicial de grado medio en senderismo y final de grado medio en barrancos, la relación profesor/alumno será de 1/30.

2. Para impartir los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje de carácter procedimental de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial de grado medio en senderismo y final de grado medio en barrancos, la relación profesor/alumno será la recogida en el anexo 9 del presente decreto foral.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Oferta a distancia de los módulos del título

Los módulos de enseñanza deportiva que se establecen en el anexo 11 podrán ofertarse a distancia siempre que se garantice que el alumnado puede conseguir los resultados de aprendizaje de estos, de acuerdo con lo dispuesto en el presente decreto foral. Para ello, las administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas que estimen necesarias y dictarán las instrucciones precisas.

Segunda. Normativa de referencia del título.

En lo que se refiere a los aspectos no contemplados en este decreto foral se estará a lo preceptuado en el Real Decreto 702/2019, de 29 de noviembre.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Derogación de otra normativa.

Quedan derogadas todas y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este decreto foral.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Implantación.

El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra podrá implantar, en cualquiera de las modalidades de oferta establecidas en el artículo 7 del Decreto Foral 248/2011, de 28 de diciembre, el currículo objeto de regulación en el presente decreto foral a partir del curso escolar …….

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente decreto foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

ANEXO 1

REFERENTE PROFESIONAL

A) CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN SENDERISMO

a) Competencia general

La competencia general del ciclo inicial de grado medio en senderismo consiste en guiar y dinamizar a deportistas y usuarios en itinerarios por senderos balizados de baja montaña, por espacios naturales, y en actividades de tiempo libre y educación medioambiental; colaborar en la organización de actividades de senderismo; fomentar el conocimiento y el respecto del entorno natural, patrimonial y humano; colaborar en el control de la seguridad en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los deportistas en la actividad.

b) Competencia profesionales, personales y sociales

1) Dominar las técnicas de progresión por baja montaña sobre terreno variado con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la conducción en este nivel.
2) Atender al deportista y a los usuarios, informando de las características de la actividad, recabando información sobre sus motivaciones e intereses y motivándoles hacia la práctica del senderismo.
3) Concretar los itinerarios de senderismo en baja montaña, y las actividades lúdicas y de tiempo libre, interpretando la información meteorológica, adecuándose al grupo y a las condiciones existentes, teniendo en cuenta la trasmisión de valores de práctica saludable y el cuidado del entorno.
4) Dinamizar las actividades de tiempo libre y de educación medioambiental motivando la participación en estas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.
5) Guiar a deportistas y usuarios en itinerarios por senderos balizados de baja montaña y por espacios naturales acotados, informando de las características ambientales, etnológicas y patrimoniales del entorno, manteniendo la orientación, solucionando las contingencias existentes y adaptándose a las condiciones meteorológicas.
6) Organizar la pernoctación en terrenos acotados e instalaciones estables en el medio natural de los grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad, y gestionando la seguridad.
7) Acondicionar y preparar el equipo individual y colectivo necesario para el guiado por el entorno de baja montaña, garantizando su disponibilidad y seguridad, y respetando la normativa medioambiental.
8) Gestionar el riesgo de las actividades de senderismo, supervisando los itinerarios y material utilizados e interviniendo mediante la ayuda en el rescate en las situaciones de riesgo detectadas.
9) Colaborar en el control de la seguridad en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, supervisando los medios individuales utilizados e informando de su uso.

10) Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
11) Colaborar e intervenir en la organización y gestión de actividades de senderismo y actividades realizadas en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al deportista y al usuario en la práctica de las actividades relacionadas con los deportes de montaña.
12) Valorar el desarrollo del guiado y de las actividades de tiempo libre y de educación medioambiental, recogiendo y procesando la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente de las actividades realizadas.
13) Transmitir a través del comportamiento ético personal valores vinculados al respeto a los demás y al cuidado del propio cuerpo, así como el respeto del entorno natural, patrimonial y humano inherente a la actividad del senderismo y acampada.
14) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.
15) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.
16) Transmitir el valor social de los elementos singulares propios y característicos del entorno geográfico, natural, patrimonial y humano en que se desarrolla su actividad.

c) Relación de cualificaciones y unidades de competencia

El ciclo inicial de grado medio en senderismo incluye la unidad de competencia UC 1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre, incluida en la cualificación profesional SSC564_2: Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

d) Entorno profesional, laboral y deportivo

Este profesional desarrolla su actividad tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado o las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, en patronatos deportivos; entidades deportivas municipales; federaciones y clubes deportivos y sociales; centros educativos; empresas de servicios de actividades extraescolares; casas de colonias; empresas turísticas: hoteles, campings, albergues, casas rurales, agencias de viajes, parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, estaciones de esquí con oferta complementaria de actividades fuera de temporada, refugios, albergues de montaña, campamentos; o empresas de gestión de parques naturales que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de guiado por senderos balizados y espacios naturales, en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre y el turismo.
Se ubica en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre y el turismo.

Las ocupaciones y puestos relevantes de trabajo de este perfil son:

- Guía en senderos balizados de baja montaña y espacios naturales acotados, parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales.
- Operador en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

B) CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN BARRANCOS

a) Competencia general

La competencia general del ciclo final de grado medio en barrancos consiste en diseñar itinerarios y conducir a deportistas y usuarios por barrancos, media montaña estival y vías ferratas equipadas; dirigir el perfeccionamiento de las técnicas específicas utilizadas; organizar actividades de conducción en estos medios, gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades de los técnicos a su cargo, todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los deportistas participantes en la actividad.

b) Competencias profesionales, personales y sociales

1) Dominar las técnicas específicas de progresión en progresión en media montaña estival y en barrancos secos y acuáticos, con el nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias del perfil profesional.
2) Valorar a los deportistas en función de su nivel y sus características con el fin de adaptar las actividades de conducción en barrancos, media montaña estival y vías ferratas equipadas.
3) Adaptar y concretar los programas específicos de perfeccionamiento de las técnicas de progresión en barrancos, de progresión en media montaña estival y en vías ferratas equipadas, de acuerdo con la programación general.
4) Adaptar y concretar la sesión de perfeccionamiento de las técnicas específicas de acceso y descenso de barrancos y en vías ferratas equipadas, y de progresión en media montaña estival, de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo.
5) Diseñar programas de enseñanza del senderismo, de la progresión, la orientación por espacios naturales acotados, y de la acampada e iniciación a la trepa, acordes con los procesos de perfeccionamiento técnico, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo.
6) Guiar a deportistas en accesos y descensos de barrancos, vías ferratas equipadas e itinerarios de media montaña estival, utilizando las técnicas específicas de progresión propias de estas actividades, manteniendo la orientación y solucionando las contingencias existentes, para conseguir los objetivos propuestos dentro de los márgenes de seguridad requeridos.
7) Dirigir las actividades de iniciación y perfeccionamiento técnico de barrancos y vías ferratas equipadas, así como las técnicas específicas de progresión en media montaña estival, orientación y acampada, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la implicación y el rendimiento conforme a los objetivos propuestos y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
8) Gestionar el riesgo de las actividades de conducción en barrancos, vías ferratas equipadas, media montaña estival y parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, supervisando las condiciones del terreno, de las instalaciones y medios utilizados y de las condiciones meteorológicas, e interviniendo mediante la ayuda o el rescate en las situaciones de riesgo

detectadas, asistiendo como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

9) Controlar la seguridad en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, y durante la práctica de las actividades, aplicando protocolos establecidos.
10) Diseñar e instalar equipamientos en itinerarios de acceso y descenso de barrancos, vías ferratas equipadas y parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, adaptándose a las condiciones del medio y la finalidad de la actividad, respetando las características de los materiales, los protocolos de seguridad establecidos y la normativa medioambiental.
11) Preparar, adaptar, optimizar y transportar los medios artificiales necesarios para la organización y práctica de actividades de conducción en barrancos, vías ferratas equipadas, media montaña estival y parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, garantizando su adecuación a las exigencias del perfeccionamiento técnico de acuerdo a los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.
12) Coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación deportiva en trepa, guiado en media montaña estival, acceso y descenso de barrancos y vías ferratas equipadas, y colaborar en la seguridad de parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, revisando su programación y organizando los recursos materiales y humanos, todo ello con el fin de dinamizar y favorecer las relaciones entre dichos técnicos.
13) Organizar y gestionar actividades de guiado por barrancos, vías ferratas equipadas, terrenos de media montaña estival, espacios de aventura e instalaciones de cuerda, adaptándose a las características geográficas y socioculturales del terreno, respetando la normativa propia del lugar donde se desarrolla la actividad y la protección del medio ambiente.
14) Diseñar itinerarios y actividades de conducción de deportistas en acceso y descenso de barrancos, vías ferratas equipadas y media montaña estival, concretando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.
15) Organizar y dinamizar actividades de tiempo libre, en el marco de la programación general de las actividades de senderismo y de media montaña estival, transmitiendo a través del comportamiento ético personal valores vinculados con el juego limpio, el respeto a los demás y al entorno, y el respeto y cuidado del propio cuerpo.
16) Mantener una identidad profesional y un espíritu de innovación y actualización que facilite la adaptación a los cambios que se produzcan en la modalidad deportiva y en su entorno organizativo.

c) Relación de cualificaciones y unidades de competencia

El ciclo final de grado medio en barrancos incluye completas las cualificaciones profesionales de:

AFD338_2: Guía por barrancos secos y acuáticos, que comprende las siguientes unidades de competencias:

- UC1076_2: Elaborar recorridos por barrancos.
- UC1077_2: Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad.
- UC1078_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos.
- UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

SSC564_2: Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y la juventud.
- UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

c) Entorno profesional, laboral y deportivo

Este profesional desarrolla su actividad tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado o las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, en patronatos deportivos; entidades deportivas municipales; federaciones y clubes deportivos y sociales; centros educativos; empresas de servicios de actividades extraescolares; casas de colonias; empresas turísticas: hoteles, camping, albergues, casas rurales, agencias de viaje, estaciones de esquí con oferta complementaria de actividades fuera de temporada, refugios, albergues de montaña, campamentos; o empresas de gestión de parques naturales que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de guiado y tecnificación del descenso de barrancos, de la media montaña estival y de la iniciación a la orientación, en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre y el turismo.

Se ubica en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre y el turismo.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son las siguientes:

- Guía de barrancos.
- Guía en media montaña estival.
- Control de la seguridad en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales

El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente

ANEXO 2

CURRÍCULO CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN SENDERISMO

A) OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN SENDERISMO

a) Ejecutar las técnicas básicas de progresión por baja montaña sobre terreno variado, con la seguridad suficiente y la condición física adecuada, que permitan un desplazamiento eficaz en el entorno propio de este nivel.
b) Exponer y transmitir la información sobre la actividad a realizar, analizando y contrastando las características de los participantes y de la propia actividad, aplicando los procedimientos establecidos, para atender y motivar a los deportistas y usuarios.
c) Describir las exigencias individuales y organizativas de las actividades de senderismo en baja montaña, interpretando la normativa específica de explotación y autorización, y aplicando criterios organizativos para concretar itinerarios.
d) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades de tiempo libre y de educación medioambiental.
e) Elegir, demostrar y aplicar las técnicas de orientación dirección y dinamización por rutas e itinerarios de senderismo, gestionando los procedimientos de control de las contingencias, aplicando instrumentos de observación y control, informando de las características del entorno y resolviendo supuestos prácticos, para guiar a deportistas y usuarios por senderos balizados de baja montaña y por espacios naturales acotados.
f) Aplicar técnicas de acampada describiendo la normativa y características de las zonas estables, y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural.
g) Seleccionar, comprobar y ajustar los recursos materiales, las rutas y los itinerarios de senderismo, aplicando los procedimientos establecidos, operando con los instrumentos de reparación y mantenimiento respecto al material, para facilitar la disponibilidad y la adecuada utilización de los medios necesarios durante la realización de la actividad.
h) Comprobar e identificar las condiciones de seguridad de los itinerarios y las rutas de senderismo y de orientación, aplicando los protocolos establecidos y la normativa vigente, para prever y controlar la seguridad de la práctica.
i) Aplicar protocolos de supervisión de los equipos individuales en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, describiendo la normativa relacionada.
j) Describir, preparar y ejecutar los primeros auxilios y los recursos y procedimientos propios del socorro básico en montaña, identificando las características de los supuestos prácticos y aplicando los protocolos establecidos, para asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
k) Describir los criterios de selección de los itinerarios de senderismo por baja montaña y por espacios naturales acotados, relacionando sus características

con las singularidades de los grupos de deportistas y usuarios que pueden realizar este tipo de actividades, para colaborar e intervenir en la organización y gestión de las rutas propias del senderismo, realizando propuestas que garanticen la adhesión y la satisfacción con la actividad realizada.

l) Identificar y describir las características organizativas de las actividades de senderismo, y actividades realizadas en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, enumerando los medios materiales y humanos necesarios, para colaborar e intervenir en la organización y gestión.

m) Identificar describir y contrastar las variables que intervienen en el desarrollo del guiado y de las actividades de tiempo libre y educación medioambiental, recogiendo y aplicando los procedimientos establecidos y clasificando la información obtenida, para valorarlas.

n) Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los deportistas, para transmitir valores vinculados al respeto a los demás y cuidado del propio cuerpo, así como el respeto del entorno natural, patrimonial y humano inherente a la actividad del senderismo y acampada.

ñ) Reconocer y promover los valores de compromiso, trabajo riguroso y aprendizaje constante, describiendo las actitudes que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.

o) Identificar y describir los principios que fundamentan el trabajo en equipo, siendo consciente de la importancia del liderazgo y la comunicación, para mantener la iniciativa y autonomía dentro del grupo de trabajo.

p) Identificar, describir y transmitir los valores y aspectos singulares el entorno natural, patrimonial y humano en que se desarrolla su actividad.

B) MÓDULOS PROFESIONALES

a) Denominación y duración.

Se relacionan los módulos del bloque común y específico del ciclo inicial de grado medio en senderismo con detalle de su denominación y duración.

a.0) Requisito de acceso

REQUISITO DE ACCESO ESPECÍFICO AL CICLO INICIAL	HORAS TOTALES
Artículo 32 del Real Decreto 702/2009, de 29 de noviembre RAE-MOSE101,de carácter específico para el acceso a enseñanzas del ciclo inicial de grado medio en senderismo	90

a.1) Bloque común

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS TOTALES
MED-C101	Bases del comportamiento deportivo	20
MED-C102	Primeros auxilios	30
MED-C103	Actividad física adaptada y discapacidad	5
MED-C104	Organización deportiva	5

a.2) Bloque específico

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS TOTALES
MED-MOSE102	Conducción de senderos	150
MED-MOSE 103	Medio físico y humano de baja montaña	80
MED-MOSE104	Tiempo libre	40
MED-MOSE105	Formación práctica	150

b) Desarrollo de módulos profesionales

b.1) Bloque común

Módulo: Bases del comportamiento deportivo
Código: MED-C101
Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de las personas, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito diferentes estadios madurativos de la infancia, identificando las particularidades de cada uno.
b) Se han aplicado técnicas elementales de recogida de información para la obtención de datos relevantes de la persona.
c) Se han identificado los intereses y las motivaciones características de las personas en la etapa de la infancia.
d) Se han descrito las características de los chicos y de las chicas a nivel motriz y psicológico en la primera etapa del proceso de aprendizaje motor.
e) Se ha demostrado interés por respetar el desarrollo natural y saludable del deportista acorde con su estado madurativo.
f) Se ha valorado la importancia de que la persona cuente con diversidad y variabilidad de experiencias físico-deportivas, en estos estadios y a evitar una especialización precoz.

2. Atiende al deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las diferentes técnicas de comunicación, verbal y no verbal, que pueden utilizarse teniendo en cuenta el contexto deportivo.
b) Se han elegido las técnicas de comunicación, así como la disposición espacial del material y del alumnado, más oportunas en el intercambio de información.
c) Se han identificado diferentes formas de captar la información y de tomar una decisión a partir de la misma.
d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
e) Se ha valorado la importancia de contar con habilidades comunicativas y sociales en las relaciones interpersonales.
f) Se ha valorado la importancia de utilizar un lenguaje que respete la equidad de los distintos sexos.
g) Se han empleado técnicas y estrategias comunicativas en la presentación de las tareas propuestas, logrando una mayor participación y motivación en las mismas.
h) Se ha valorado la importancia de mantener la motivación y el disfrute de todas las personas como elemento clave para su fidelización con la práctica deportiva y la prevención del abandono en etapas posteriores.

i) Se ha demostrado interés por valorar el proceso de aprendizaje por encima del resultado obtenido.
j) Se ha valorado la autonomía, la espontaneidad y la creatividad de los jóvenes deportistas en la iniciación deportiva.

3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características fundamentales del grupo en la iniciación deportiva, atendiendo especialmente a factores de relación social y de género.
b) Se han descrito las principales fuentes de conflicto en la sesión, tanto individuales como grupales.
c) Se han aplicado estrategias de recogida de información que permitan conocer mejor al grupo.
d) Se han aplicado dinámicas de grupo basadas en el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
e) Se han utilizado estrategias de resolución de conflictos en el grupo, promoviendo y trasmitiendo valores de respeto, sinceridad, empatía, compromiso e igualdad de género.
f) Se han identificado y aplicado las herramientas para el control del grupo de deportistas.
g) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
h) Se ha demostrado interés por respetar los intereses de las personas, evitando los prejuicios y valorando los elementos diferenciadores individuales tales como: emociones, sentimientos, personalidad, sexo, características morfológicas, origen cultural, clase social.
i) Se han descrito aquellos aspectos del entorno familiar y del contexto social que ejercen una influencia positiva o negativa en la iniciación deportiva de chicos y chicas.
j) Se han aplicado estrategias y técnicas adecuadas para corregir actitudes negativas del entorno familiar o del contexto social en la iniciación deportiva.
k) Se ha analizado la importancia de los valores positivos de la familia y del contexto social en la práctica deportiva.

4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los valores personales y sociales que se pueden transmitir a través del deporte.
b) Se ha valorado la importancia de ser un modelo ético de referencia en los deportistas durante la iniciación deportiva.
c) Se ha reflexionado sobre los propios prejuicios y estereotipos, incluidos los de género.
d) Se ha demostrado interés por educar ética y moralmente a través del deporte.
e) Se han identificado y descrito estrategias de transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.

f) Se han identificado estrategias de fomento de la coeducación.
g) Se ha valorado la importancia del respeto del juego limpio, de uno mismo, a los demás y al entorno durante la práctica deportiva.
h) Se ha valorado la importancia de defender y mantener el carácter lúdico de la práctica deportiva.

Contenidos.

Características motrices, psicológicas, afectivas y sociales del individuo en la infancia.

- Desarrollo personal de los chicos y de las chicas en la iniciación deportiva:
  - Crecimiento, maduración y desarrollo.
  - Patrones motores básicos en la infancia.
  - Características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de los chicos y de las chicas.
  - Técnicas elementales de recogida de información a partir de la Teoría del procesamiento de la información.
- La actividad físico-deportiva en los estadios madurativos de la infancia:
  - La iniciación deportiva.
  - Diversidad y variabilidad de experiencias deportivas en la iniciación y sus efectos positivos sobre el desarrollo motor.
  - Respeto de los estados madurativos y las diferencias interindividuales e intraindividuales.

Comunicación y motivación en la actividad deportiva.

- Motivaciones y actitudes propias de la infancia ante la práctica deportiva:
  - Motivaciones intrínsecas y extrínsecas.
  - La teoría de metas de logro.
  - Principales motivos de abandono en jóvenes deportistas. La trascendentalización competitiva.
  - Estrategias para fomentar la participación, la motivación y el disfrute, como elementos clave para la fidelización deportiva, atendiendo a las diferencias de género.
  - Valoración del proceso de aprendizaje por encima del resultado deportivo.
  - Valoración de la actitud del alumnado por encima de su aptitud.
- Proceso de comunicación. Elementos, tipos y dificultades.
  - Técnicas de comunicación: verbal y no verbal.
  - Valoración comunicativa del contexto: elementos facilitadores y obstáculos e inhibidores en el proceso de comunicación.
  - Disposición del espacio y el alumnado para la mejora de la comunicación en la sesión deportiva.
  - Información inicial y retroalimentación (Feedback) en la sesión deportiva.
  - Habilidades comunicativas, personales y sociales, en las relaciones interpersonales.
  - Uso no sexista del lenguaje.

Conducción de grupos en actividades deportivas.

- Fuentes de conflicto en el grupo deportivo:

    - Falta de confianza mutua.
    - Competitividad y liderazgo.
    - Discriminación: por razones de género, de capacidad, actitudes xenófobas.
    - Divergencia de intereses individuales en chicos y en chicas.
    - La dinámica de grupos en la iniciación deportiva y su importancia.
  - Conducción de dinámicas orientadas a la valoración sociológica del grupo:
    - Dinámicas de presentación y conocimiento del grupo.
    - Técnicas sociométricas.
  - Conducción de dinámicas de grupo orientadas al trabajo cooperativo y la resolución de conflictos:
    - Dinámicas de autoconocimiento para la afirmación personal y la autoconfianza.
    - Dinámicas socioafectivas para crear confianza mutua.
    - Dinámicas de trabajo en equipo: de responsabilidad grupal, de toma de decisiones por consenso y de eficiencia en el trabajo en grupo.
  - Dinámicas de resolución de conflictos en pequeños grupos, para:
    - La identificación del problema.
    - La solución del problema.
  - Características, clasificación y pautas de aplicación de las rutinas de entrenamiento.
  - Características, clasificación y pautas de aplicación de las reglas del grupo.
  - Pautas de actuación ante las infracciones de reglas del grupo.
  - Modelos de intervención del Técnico en los grupos de iniciación deportiva:
    - Modelo autoritario.
    - Modelo permisivo.
    - Modelo democrático.
  - Actitudes e influencia del contexto familiar en la iniciación deportiva.
  - Contextos familiares que ejercen una influencia positiva en la iniciación deportiva de chicos y de las chicas.
  - Conductas y actitudes negativas más frecuentes protagonizadas por familiares en la iniciación deportiva:
    - Excesiva presión competitiva sobre sus hijos e hijas.
    - Comportamientos y actitudes agresivas y violentas.
    - Interferencias con el técnico deportivo.
  - Estrategias de intervención en el entorno familiar durante la iniciación deportiva. La entrevista con los responsables legales del deportista.

Valores personales y sociales en el deporte.

  - El deporte como trasmisor de valores personales y sociales tanto positivos como negativos.
  - La responsabilidad del técnico deportivo en la transmisión de valores éticos en el deporte y en evitar los contravalores.
  - Superación de la idea de bondad natural del deporte en cuanto a la transmisión de valores éticos.
  - Conductas inmorales más frecuentes en la práctica deportiva.
  - Juego limpio y deportividad (conductas éticas en la práctica deportiva).

- Técnicas y estrategias para el desarrollo de valores en el deporte: reflexión, establecimiento de normas consensuadas, desarrollo del juicio moral, autocontrol de la conducta, análisis, desarrollo de la empatía y comprensión crítica de temas éticamente relevantes y encuentros de grupo.
- Autoevaluación y reflexión de los propios prejuicios y estereotipos personales, incluidos los de género.

Orientaciones didácticas:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado conozca las características deportivas de la infancia y conduzca al deportista en fase de iniciación deportiva, mediante la puesta en práctica de estrategias y técnicas de comunicación, motivación y dinámicas grupales. Así mismo, define la intervención didáctico-pedagógica que debe caracterizar toda actuación deportiva, transmitiendo los valores propios del deporte.

Se trata de un módulo de carácter teórico y, como tal, la mayor parte del tiempo se desarrollará en un aula polivalente que permita la utilización de medios audiovisuales e informáticos. En este sentido, sería conveniente disponer de material documental de tal manera que las clases pudieran desarrollarse con un enfoque más práctico. No obstante, es aconsejable que se realicen prácticas en gimnasio o instalaciones específicas, lo que permitirá reforzar y profundizar en los aspectos teóricos.

Respecto a la secuenciación de contenidos que se propone como más adecuada se corresponde con el orden expuesto en el apartado de contenidos.

En cuanto a la tipología de las actividades que se han de realizar en un aula-taller, de características apropiadas, se sugiere que sean del siguiente tipo:

- Práctica de comunicación: análisis de la comunicación del alumnado, propuesta de mejoras. Utilización del lenguaje no sexista y el uso de imágenes no sexistas y no estereotipadas en el proceso de comunicación.
- Taller de análisis y resolución de conflictos.
- Taller de reglas y rutinas.
- Debate sobre el enfoque de la iniciación deportiva.
- Taller sobre valores en el deporte.
- Lectura de artículos relacionados con los temas estudiados.

En cuanto a la evaluación, es importante evaluar tanto la adquisición de las bases teóricas que fundamentan la intervención en diversas áreas, como la capacidad de aplicar los aprendizajes al análisis y diseño de las intervenciones en situaciones prácticas; igualmente es importante evaluar los aspectos actitudinales.

Para ello, se pueden utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos que impliquen la elaboración personal, búsqueda de información y recursos, análisis y síntesis, trabajos de tipo práctico: elaboración de unidades didácticas, diseño de propuestas, elaboración de fichas de observación, etc. Sea cual fuere el procedimiento empleado, siempre que sea posible, ha de ser contemplado desde la perspectiva de que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa) y no únicamente como evaluación sumativa, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental contar con la apreciación del proceso y de los propios resultados del trabajo que el alumnado ha realizado en clase, así como de la autoevaluación reflexiva del alumno o alumna.

Módulo: Primeros auxilios
Código: MED-C102
Duración: 30 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado y tomado las constantes vitales.
b) Se ha identificado y descrito los protocolos de valoración a seguir en cada caso.
c) Se han identificado y descrito las lesiones óseas y articulares así como los síntomas y mecanismos de producción.
d) Se han identificado y descrito las lesiones musculares y tendinosas así como los síntomas y mecanismos de producción.
e) Se han identificado y descrito los diferentes tipos de traumatismos.
f) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los primeros auxilios.
g) Se han identificado y descrito las lesiones provocadas por otros agentes externos (frío, calor, agentes químicos y biológicos) así como los síntomas y mecanismos de producción.
h) Se ha utilizado la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.
i) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

2. Colabora en la aplicación de las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado y descrito los protocolos de primeros auxilios e inmovilización a seguir según la lesión.
b) Se han identificado los medios materiales de aplicación de primeros auxilios (botiquín y otros).
c) Se ha colaborado en la aplicación de las técnicas de primeros auxilios adecuadas a los diferentes tipos de lesión.
d) Se han descrito las repercusiones de una incorrecta aplicación de las técnicas de primeros auxilios y del traslado de la persona accidentada.
e) Se ha colaborado en la aplicación de las técnicas de inmovilización para traslado de la persona accidentada.

3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.

Criterios de evaluación:

a) Se ha detallado la instrumentación básica para el soporte vital reconociendo sus partes y mecanismos de funcionamiento.
b) Se han descrito los fundamentos de resucitación cardiopulmonar básica.
c) Se han aplicado técnicas de apertura de vía aérea.

d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio.
e) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.
f) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DESA).
g) Se han aplicado medidas de post-reanimación.
h) Se ha reconocido aquellas situaciones en las que se desaconseja la intervención y posterior evacuación detallando sus características.
i) Se ha valorado la importancia de aplicar con precisión los protocolos establecidos.

4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito y aplicado técnicas básicas de apoyo psicológico.
b) Se han descrito y aplicado técnicas básicas de autocontrol.
c) Se han aplicado estrategias básicas de comunicación en situaciones de prestación de primeros auxilios.
d) Se han descrito los posibles estados emocionales de los accidentados.
e) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.
f) Se han descrito los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencias.
g) Se han descrito y aplicado técnicas a emplear para controlar situaciones de tensión ambiental.

5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las distintas técnicas que se pueden utilizar cuanto el entorno genera determinados niveles de riesgo.
b) Se han descrito los protocolos de actuación oportunos para establecer un entorno seguro y emocionalmente estable.
c) Se han determinado las distintas técnicas a utilizar en relación al riesgo del entorno.
d) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
e) Se han definido los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
f) Se ha descrito la organización de los sistemas de emergencia.

Contenidos.

Técnicas de valoración del estado fisiológico.

- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración elementales.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Bases anatomofisiológicas relacionadas con los primeros auxilios: huesos, articulaciones y músculos (concepto, características, clasificación y localización a nivel básico/ elemental).
- Valoración básica en lesiones por traumatismos y por agentes físicos, químicos y biológicos.
- Valoración básica ante patología orgánica de urgencia.

Técnicas de primeros auxilios.

- Protocolos de primeros auxilios e inmovilización
- Materiales de primeros auxilios. Botiquín.
- Aplicación de los primeros auxilios.
- Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.
- Seguridad en la aplicación de las técnicas utilizadas.

Técnicas de soporte vital básico.

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DESA).
- Valoración básica del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.

Técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico.

- Apoyo psicológico a los pacientes.
- Primeros auxilios psicológicos. Comportamiento de la población ante una catástrofe.
- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

Técnicas para el control del entorno en emergencias.

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- Técnicas de primeros auxilios en relación al riesgo del entorno.
- Protocolos de alerta.

Orientaciones didácticas.

Este módulo está enfocado a que los alumnos y alumnas adquieran los procedimientos de actuación adecuados para asistir a un deportista desde el momento en el que se produce un accidente hasta que llegan las asistencias sanitarias de urgencia. Para ello, es preciso que sean capaces de aplicar protocolos sencillos, tanto para la valoración del accidentado, como posteriormente para proporcionar los primeros auxilios. Desempeña un papel importante en este módulo el aprendizaje de técnicas de soporte vital básico e instrumentalizado (DESA), capacitando al alumnado para la utilización de desfibriladores semiautomáticos.

Se trata de un módulo que tiene un componente teórico para el cual se recomienda disponer de un aula equipada con medios audiovisuales e informáticos. Sin embargo, la parte práctica adquiere un protagonismo notable, para lo cual se va a precisar de materiales específicos que permitan al alumnado llevar a cabo los protocolos establecidos como: maniquís, desfibrilador semiautomático, botiquín de primeros auxilios, etc. Así mismo, conviene disponer de otros espacios anexos que hagan posible el trabajo simultáneo de diferentes grupos.

Respecto a la secuenciación de contenidos se recomienda comenzar estableciendo los objetivos en la aplicación de primeros auxilios, los protocolos y normas de actuación del primer interviniente, la evaluación del herido o accidentado y el botiquín de primeros auxilios. A continuación, se deben abordar las cuestiones relacionadas con las técnicas de autocontrol, control del entorno, sistema de emergencias y aspectos relacionados. Posteriormente se aconseja abordar la aplicación de las diferentes técnicas de primeros auxilios en relación con las heridas y hemorragias, lipotimias, traumatismos, contusiones, lesiones musculares, etc. Finalmente, se debería abordar todo lo relacionado con el soporte vital básico e instrumentalizado (DESA).

En este módulo las aplicaciones prácticas de los diferentes protocolos tienen especial relevancia, en especial aquellos relacionados con el soporte vital básico e instrumentalizado como:

- Práctica de valoración inicial, apertura de vía aérea y ventilación.
- Práctica de masaje cardiaco.
- Práctica de desobstrucción de vía aérea y posición lateral de seguridad.
- Práctica DESA.
- Taller de botiquín.

En relación con la evaluación, en coherencia con las pautas y recomendaciones expuestas anteriormente, debe prevalecer la capacidad del alumnado para aplicar correctamente los protocolos estudiados respecto a la fundamentación teórica que los sustentan.

En consecuencia, se recomienda la utilización de pruebas objetivas para la comprobación de la asimilación de los contenidos teóricos, así como la evaluación práctica en situaciones simuladas. En cualquier caso, siempre que sea posible, ha de ser contemplado desde la perspectiva de que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa) y no únicamente como evaluación sumativa, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales.

Módulo: Actividad física adaptada y discapacidad
Código: MED-C103
Duración: 5 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las principales causas de la discapacidad física, intelectual y sensorial.
b) Se han determinado los beneficios que genera la práctica de actividades físicas adaptadas en las personas con discapacidad.
c) Se han reconocido las limitaciones en la práctica y los condicionantes fundamentales según el tipo de discapacidad.
d) Se ha valorado la vivencia personal de lo que supone la discapacidad en situaciones simuladas, usando entornos restrictivos a nivel perceptivo, decisional y motriz.
e) Se han descrito las posibilidades de las ayudas técnicas básicas según discapacidad.
f) Se han aplicado procedimientos básicos de identificación y reconocimiento de la discapacidad mediante la observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.
g) Se ha valorado la importancia del reconocimiento de las capacidades del deportista, más allá de las limitaciones que pueda presentar por su discapacidad.
h) Se han identificado los principales programas de iniciación deportiva dirigidos a las personas con discapacidad.
i) Se ha conocido la estructura organizativa específica del deporte para discapacitados, tanto los organismos que la regulan como las distintas clasificaciones deportivas, así como las posibilidades de práctica deportiva.

2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito la terminología más actual en relación a las personas con discapacidad.
b) Se han aplicado técnicas de recogida de información acerca de los intereses, capacidades, experiencias previas y motivaciones de las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva.
c) Se ha demostrado interés por no prejuzgar a las personas, respetando sus elementos únicos y diferenciadores: emociones, sentimientos, personalidad.
d) Se han determinado y aplicado criterios de adaptación de las técnicas de comunicación para las principales discapacidades.
e) Se han descrito las principales posibilidades de práctica y deportes adaptados según tipo de discapacidad.

f) Se ha valorado la importancia de la participación activa de las personas con discapacidad en entornos/contextos deportivos normalizados.

Contenidos.

Discapacitación y práctica deportiva.

- Características básicas de las principales discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas.
- Reconocimiento de la discapacidad mediante procedimientos básicos de observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.
- Valoración de las posibilidades individuales, más allá de las limitaciones a presentar según discapacidad.
- Condicionantes derivados de un tipo de discapacidad para la práctica físico deportiva.
- Reconocimiento y uso fundamental del material deportivo específico y las ayudas técnicas básicas.
- Beneficios de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
- Los programas de iniciación y difusión de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
- La organización deportiva específica para personas con discapacidad y la clasificación deportiva según discapacidad.
- La vivencia personal en situaciones de práctica restrictivas simulando la discapacidad.

Métodos de comunicación con personas discapacitadas.

- Toma de conciencia de los sentimientos y actitudes hacia personas con discapacidad.
- Terminología básica en relación a la salud y la discapacidad.
- Aplicación de técnicas básicas de recogida de información en relación a las características de los deportistas con discapacidad.
- Reconocimiento y aplicación de técnicas de comunicación concretas según discapacidad.
- Métodos de comunicación alternativa respecto de personas con discapacidad.
- Aplicación de ejemplos de inclusión deportiva de personas con discapacidad en entornos normalizados.
- Los principales deportes adaptados.
- La importancia de la práctica deportiva para la autonomía personal e integración social de personas con discapacidad.
- La identificación de los propios prejuicios previos a la práctica respecto de personas con discapacidad.

Orientaciones didácticas.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado conozca las características deportivas y las posibilidades de práctica deportiva de las personas con discapacidad. Así mismo, define la posibilidad de práctica deportiva en un ámbito inclusivo, mediante la adecuada adaptación de los contenidos a trabajar.

Se trata de un módulo de carácter teórico y, como tal, la mayor parte del tiempo se desarrollará en un aula polivalente que permita la utilización de medios audiovisuales e informáticos. En este sentido sería conveniente disponer de material documental de tal manera que las clases pudieran desarrollarse con un enfoque más práctico. No obstante, es aconsejable que se realicen prácticas en gimnasio o instalaciones específicas, lo que permitirá reforzar y profundizar en los aspectos teóricos.

Respecto a la secuenciación de contenidos se sugiere abordar inicialmente el bloque de características básicas de las principales discapacidades. Finalmente se podría abordar el apartado de técnicas de comunicación con las personas con discapacidad.

En cuanto a la tipología de las actividades que se han de realizar, se sugiere que podrían ser del siguiente tipo.

- Análisis de diversos casos prácticos de actividades deportivas para personas con discapacidad.
- Identificación de las distintas discapacidades.
- Elaboración de fichas de sesiones deportivas adaptadas.
- Realizar prácticas específicas de clasificación deportiva.
- Elaboración de materiales informativos destinados a personas con discapacidad.
- Lectura de artículos específicos sobre iniciación al deporte adaptado.

En cuanto a la evaluación, es importante evaluar tanto la adquisición de las bases teóricas que fundamentan la intervención en diversas áreas, como la capacidad de aplicar los aprendizajes al análisis y diseño de las intervenciones en situaciones prácticas; igualmente es importante evaluar los aspectos actitudinales.

Para ello, se pueden utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos que impliquen la elaboración personal, búsqueda de información y recursos, análisis y síntesis, trabajos de tipo práctico: elaboración de unidades didácticas adaptadas, diseño de propuestas, elaboración de fichas de observación, etc. Sea cual fuere el procedimiento empleado, siempre que sea posible, ha de ser contemplado desde la perspectiva de que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa) y no únicamente como evaluación sumativa, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental contar con la evaluación del trabajo que el alumnado ha realizado en clase, así como la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna.

Este módulo debería abordarse posteriormente al módulo de Bases del comportamiento deportivo ya que el alumnado debe comprender inicialmente aspectos básicos del desarrollo, para poder abordar posteriormente aspectos más específicos centrados en adaptar la actividad física a casos concretos de discapacidad.

Módulo común: Organización deportiva
Código: MED-C104
Duración: 5 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las formas de organización a nivel local y autonómico en referencia al ámbito deportivo.
b) Se han descrito las principales competencias y programas de las organizaciones deportivas locales y autonómicas.
c) Se han utilizado las fuentes de información disponibles que hacen referencia a la normativa jurídica deportiva.
d) Se ha utilizado una terminología básica adecuada a las estructuras de las organizaciones deportivas locales y autonómicas, así como de la normativa deportiva.

2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las competencias, funciones y formas de organización de las Federaciones Deportivas Autonómicas.
b) Se han descrito las formas de asociacionismo deportivo a nivel local y autonómico.
c) Se han identificado las características del asociacionismo deportivo.
d) Se han descrito las vías de apoyo al asociacionismo deportivo por parte de la administración local y autonómica.
e) Se ha cumplimentado la documentación básica para la búsqueda de apoyos al asociacionismo deportivo y se han descrito los procedimientos que dicha documentación debe seguir.
f) Se ha valorado la importancia que tiene el apoyo institucional al desarrollo del asociacionismo deportivo y la potenciación del asociacionismo femenino como medio de promoción de la práctica de la actividad físico-deportiva en las mujeres.

3. Analiza las pautas de prevención respecto a la exigencia de responsabilidad civil al dirigir y acompañar a un grupo de menores en su actividad deportiva reconociendo los riesgos que comporta dicha actividad deportiva.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los riesgos que comportan las prácticas deportivas dirigidas a menores.
b) Se han identificado los ámbitos en los que se puede exigir responsabilidad civil al técnico deportivo como consecuencia del ejercicio de sus funciones.
c) Se han especificado las conductas que se esperan del entrenador para garantizar la seguridad de sus deportistas.

d) Se han aplicado herramientas dirigidas a la prevención del técnico deportivo respecto a la exigencia de responsabilidad civil como consecuencia de sus actuaciones.

Contenidos.

Organización deportiva local y autonómica.

- La legislación básica del Estado y de Comunidad Foral Navarra:
  - El marco competencial del deporte en el ámbito local y autonómico.
  - Interpretación de la legislación deportiva básica: objetivo y rango de la norma.
- Estructura administrativa y organizativa del deporte:
  - Estructura autonómica del deporte en Navarra.
  - Identificación de las características esenciales de las diferentes estructuras deportivas en el ámbito local de servicios y patronatos municipales, sociedades públicas, organismos de diputaciones, clubes y asociaciones, entre otras.
  - Aceptación de la organización deportiva autonómica y local.
- Las fuentes de información en normativa jurídica deportiva.
  - La terminología básica en normativa deportiva.
  - Las publicaciones oficiales que reflejan la normativa jurídica deportiva.

Asociacionismo deportivo.

- Las federaciones deportivas en Navarra: competencias, funciones y estructura organizativa.
- Tipos de clubes y asociaciones deportivas; tipos, y su importancia en el asociacionismo deportivo.
- Asociacionismo deportivo femenino. Presencia de las mujeres en la organización deportiva.
- Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
  - Administración local y autonómica: tipos y formas de ayuda.
  - Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
  - Procedimientos para la gestión de apoyos al asociacionismo deportivo:
    - En la administración local.
    - En la administración autonómica.

Prevención y responsabilidad civil en la dirección de grupos.

- Los riesgos que comporta la actividad física y deportiva.
- El concepto de responsabilidad civil.
- Los ámbitos de exigencia de responsabilidad civil en el deporte.
- Competencias del técnico deportivo para garantizar la seguridad de los deportistas a su cargo.
- Pautas de prevención ante la posible exigencia de responsabilidad civil.

Orientaciones didácticas.

Este módulo está orientado a que el alumnado se familiarice con la organización deportiva local y autonómica, la normativa por la que se rigen y sus programas, así

como con las estructuras asociativas básicas, favoreciendo de este modo su integración en el sistema deportivo, el desempeño de sus funciones como técnico y la obtención de recursos.

También se pretende concienciar sobre las medidas de protección que tiene el técnico deportivo para garantizar una práctica exenta de riesgos derivados de la responsabilidad al frente de sus deportistas.

La parte teórica del módulo precisa disponer de un aula dotada de medios audiovisuales e informáticos. Al objeto de que el alumnado pueda obtener más información y se facilite la relación con su administración deportiva es conveniente que tenga la posibilidad de hacer conexiones a diferentes páginas web. También se recomienda tener a disposición de los alumnos y alumnas la normativa básica estatal y la autonómica de referencia.

Se sugiere abordar inicialmente la estructura organizativa y legislación básica del Estado con el fin de ubicar y servir de referencia a la de carácter autonómico y local. Una vez se ha incidido en la organización autonómica y local se sugiere continuar con la estructura del asociacionismo deportivo en el ámbito autonómico. Finalmente, se sugiere abordar los aspectos relacionados con la prevención del técnico deportivo respecto a las posibles exigencias de responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

Con la finalidad de que el alumnado aprenda a interactuar con su entorno organizativo se sugieren actividades del siguiente tipo:

- Visita a páginas web de la Administración deportiva de Navarra.
- Ejercicios de aplicación de la normativa autonómica a supuestos prácticos.
- Ejercicios de simulación de situaciones con resolución de conflictos.
- Presentación de documentos de referencia para la organización y desarrollo de actividades deportivas.

En este módulo es prioritario evaluar la capacidad del alumnado para buscar y aplicar la información obtenida, tanto en la red como en la normativa de referencia, a situaciones concretas de la vida de las organizaciones deportivas y su relación con la Administración deportiva y los recursos que pone a su disposición. En consecuencia, se recomienda optar por pruebas que supongan la aplicación de los contenidos estudiados y la normativa de referencia en cada caso.

Sea cual fuere el procedimiento empleado, siempre que sea posible, ha de ser contemplado desde la perspectiva de que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa) y no únicamente como evaluación sumativa, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental contar con la evaluación del trabajo que el alumnado ha realizado en clase, así como la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna.

b.2) Bloque específico

Módulo: Conducción de senderos
Código: MED-MOSE-102
Duración: 150 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Conduce a los senderistas por itinerarios balizados de baja montaña, aplicando procedimientos de control, y comunicación según las características del grupo.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características de los grupos en montaña y los roles más representativos.
b) Se han descrito las normas de conducción en senderos en función de las características del terreno.
c) Se han descrito las técnicas de liderazgo del grupo en función de la situación y de las características del terreno en actividades de senderismo.
d) Se han aplicado protocolos de recepción y despedida de los deportistas.
e) Se ha descrito el equipo básico, uso y normas generales de la comunicación con radiotransmisores en montaña.
f) Se han descrito las características y los protocolos de comunicación de los radiotransmisores durante el trascurso de una actividad de senderismo.
g) Se han descrito las incidencias más frecuentes en las actividades de senderismo y acampada y sus posibles soluciones.
h) Se han aplicado las técnicas de conducción y control adecuadas al grupo y a las características del terreno, solucionando las contingencias que surgen en un supuesto práctico debidamente caracterizado de actividad de guiado por un sendero balizado.
i) Se ha mostrado una actitud responsable durante el desarrollo de sus funciones como técnico en el trascurso de las actividades que dirige.
j) Se ha valorado la actuación del guía de baja montaña como transmisor de los principios de práctica saludable a través de las actividades de senderismo.

2. Selecciona y ajusta el material de senderismo, describiendo sus características, los criterios de selección y adaptación, y las operaciones de mantenimiento del material.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características técnicas de la vestimenta, el calzado, las mochilas, material de acampada, los bastones y los accesorios, empleados en las actividades de senderismo.
b) Se han descrito las necesidades de los integrantes del grupo, así como las colectivas respecto al material necesario en un supuesto práctico debidamente caracterizado de actividad de senderismo.
c) Se ha seleccionado el material y la vestimenta, en función de las características de la actividad, el grupo y los condicionantes meteorológicos establecidos en un supuesto práctico debidamente caracterizado de una actividad de senderismo.
d) Se han descrito los procedimientos de revisión y ajuste del material individual y equipamientos de seguridad del grupo y del sendero.

e) Se han demostrado las técnicas de colocación, orientación y montaje de tiendas en un supuesto práctico debidamente caracterizado de zona de acampada.
f) Se han descrito las operaciones de mantenimiento y conservación del material de senderismo, teniendo en cuenta los procedimientos, normas o instrucciones establecidos y respetando la normativa medioambiental.
g) Se ha mostrado interés por el conocimiento de los adelantos tecnológicos referentes al material empleado en las actividades de senderismo.

3. Supervisa los equipos individuales e instalaciones en los parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, aplicando procedimientos establecidos y describiendo la normativa de referencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características de los distintos tipos de circuitos y la señalización específica de los parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales.
b) Se ha descrito la normativa y protocolos de funcionamiento y seguridad de los parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales.
c) Se han descrito las características de la información que el operador da al usuario sobre el circuito, la seguridad y el uso de los Equipos de Protección Individual (EPI).
d) Se han descrito y ejecutado las técnicas de seguridad y desplazamiento en los parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales.
e) Se han descrito las características de los EPI en función al tipo de usuario de los parques de cuerda.
f) Se ha demostrado la colocación y ajuste de los EPI utilizados en parques de aventura acotados e instalaciones de cuerdas.
g) Se han descrito los procedimientos de inspección visual de las instalaciones de un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.
h) Se han descrito y demostrado las operaciones de revisión, limpieza y almacenaje de los EPI.
i) Se han descrito los procesos de registro del historial de utilización e incidencias de los EPI.
j) Se ha interiorizado la importancia del seguimiento y observación de las medidas de seguridad y de la obligatoriedad de las mismas.

4. Colabora en la prestación de socorro en montaña, describiendo la organización del mismo y aplicando protocolos de actuación en caso de accidente o desaparición.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito y clasificado los peligros inherentes en las actividades de senderismo.
b) Se han descrito las medidas de protección al accidentado y al grupo en situaciones de accidente.
c) Se han descrito las actuaciones y protocolos de solicitud de socorro.
d) Se han descrito los criterios de elección y preparación de una zona de aterrizaje del helicóptero empleado en una actuación de rescate.
e) Se han descrito los aspectos más importantes de la organización del socorro en montaña según la normativa vigente a nivel nacional.

f) Se han descrito los criterios generales y los protocolos específicos de actuación autónoma en caso de accidente en una actividad de senderismo.
g) Se han aplicado en un supuesto práctico debidamente caracterizado de accidente en una actividad de senderismo:
   - El protocolo de comunicación y solicitud de los equipos de rescate.
   - Los protocolos de selección y acondicionamiento de la zona de intervención del helicóptero, si procede.
h) Se han descrito las fases de las operaciones de búsqueda autónoma de deportistas en zonas en las que se carezca del apoyo de equipos de rescate específicos.
i) Se ha elegido el tipo de evacuación adecuada a las circunstancias establecidas en un supuesto práctico debidamente caracterizado de accidente en una actividad de senderismo.
j) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud de tranquilidad y responsabilidad durante la intervención en las operaciones de rescate.
k) Se ha mostrado interés hacia la formación continua en técnicas y procedimientos de rescate en situaciones de riesgo o peligro.

5. Selecciona y concreta los itinerarios de senderismo por baja montaña describiendo los criterios organizativos, y la información previa necesaria.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características técnicas, físicas y psicológicas de las actividades de senderismo que determinan su nivel de exigencia, una práctica saludable y sus posibles contraindicaciones.
b) Se ha valorado la importancia social de las actividades de senderismo en la baja montaña como actividades de ocio y turismo.
c) Se han descrito las características de la información que recopila la topo guía y las fuentes de información válidas para la preparación del sendero.
d) Se han descrito los principales aspectos de la red de senderos, y las características y tipos de senderos balizados a nivel autonómico, estatal e internacional.
e) Se han descrito los criterios de selección del itinerario en función de las características y objetivos del grupo.
f) Se han descrito los criterios de selección de los recursos materiales y humanos individuales y colectivos necesarios.
g) Se han establecido los recursos materiales y humanos necesarios en una acampada individual o colectiva en zonas de acampada, respetando las medidas de seguridad establecidas y atendiendo a las características del lugar de desarrollo.
h) Se han elegido las actividades recreativas complementarias a las rutas e itinerarios en función de los objetivos y usuarios de la actividad.
i) Se ha descrito la información que se debe trasladar a los usuarios antes de la actividad.
j) Se ha desarrollado en un supuesto práctico la organización de una actividad de senderismo de dos días de duración incluyendo los siguientes aspectos:
   - información referente al trazado.
   - solicitudes y permisos necesarios.
   - material personal y colectivo.
   - información relevante para los participantes y presentación de la misma.

- elaboración de las fichas de la actividad.

k) Se ha elaborado una ficha de evaluación de la actividad con los principales elementos a tener en cuenta.
l) Se ha justificado la importancia de los factores de riesgo, aventura y evasión que llevan implícitas las actividades de senderismo de baja montaña como elementos de motivación para los deportistas y usuarios.

6. Selecciona las normativas de aplicación en las actividades realizadas en terrenos de baja montaña, analizando la documentación correspondiente que afecta al diseño, estructuración de rutas y actividades en los programas, eventos y ofertas propias del senderismo.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características de los distintos tipos de espacios naturales protegidos y parques de aventura.
b) Se han identificado las normativas vigentes que regulan el acceso y la práctica de actividades de senderismo de baja y media montaña en los espacios naturales y en los parques de aventuras.
c) Se han identificado las normativas vigentes que regulan la pernoctación en los espacios naturales de baja y media montaña.
d) Se han descrito las causas que limitan y restringen la explotación comercial de terrenos naturales de baja y media montaña.
e) Se han identificado los recursos didácticos y recreativos que ofrecen los espacios naturales protegidos.
f) Se han identificado las instituciones que intervienen en el acceso y el control de las pernoctaciones en el medio natural de baja y media montaña.
g) Se ha descrito el proceso de obtención de permisos de acceso y pernoctación en zonas de baja y media montaña.
h) Se ha descrito el procedimiento de obtención de la autorización de la explotación comercial de las zonas de baja y media montaña.
i) Se han identificado los sistemas de búsqueda de información más relevantes respecto a las normativas y permisos.
j) Se han descrito las características de los seguros que hay que contratar en una actividad de senderismo.
k) Se ha valorado la importancia de conocer la normativa relacionada con los espacios naturales.

7. Se orienta en recorridos de baja montaña, aplicando técnicas de orientación, interpretación de mapas y manejo de brújula, identificando errores en la orientación y la causa de los mismos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los principales indicios naturales en la orientación en baja montaña diurnos y nocturnos.
b) Se han descrito las características principales de los elementos geográficos globales, los sistemas de proyección y de las coordenadas geográficas y UTM.
c) Se han descrito las características de las escalas y la simbología de un mapa y su aplicación a las actividades de senderismo.

d) Se han descrito los principales elementos que configuran los mapas topográficos mapa y su aplicación a las actividades de senderismo.
e) Se ha descrito el empleo básico de la brújula en combinación con el mapa.
f) Se ha demostrado el uso combinado de mapa de escala grande (excursionista o similar) y de la brújula en un supuesto práctico de circuito de orientación.
g) Se han descrito distintas técnicas de orientación básica (somera y precisa), con mapa y mapa y brújula combinado.
h) Se ha localizado nuestra posición sobre el mapa y hallado las coordenadas geográficas y UTM de la misma, en un supuesto práctico debidamente caracterizado.
i) Se han identificado los accidentes geográficos más representativos en un supuesto práctico de recorrido y se han trasladado al mapa, y viceversa.
j) Se han descrito los procedimientos de cálculo de distancias de un itinerario de senderismo marcado en el mapa.
k) Se ha realizado en un supuesto práctico de recorrido por sendero balizado:
   - El alzado de su perfil.
   - El cálculo de las distancias y de los porcentajes de las pendientes más representativas.
l) Se ha valorado la importancia de la práctica y la mejora continua para consolidar las técnicas adquiridas.

Contenidos.

Conduce a los senderistas por itinerarios balizados de baja montaña, aplicando procedimientos de control, comunicación y dinamización según las características del grupo.

- Roles del grupo de montaña, el líder y el liderazgo:
  - El grupo de montaña, características.
  - Roles del grupo.
  - El líder y el liderazgo: tipos y técnicas.
  - El control del grupo de montaña.
  - Etapas en la formación de los grupos.
  - Intervención y evaluación.
- Radiotransmisores y telefonía móvil:
  - Conceptos básicos.
  - El equipo. Tipos. Características y mantenimiento.
  - Utilización de equipos, infraestructuras y redes existentes.
  - Normas generales de la radiocomunicación.
  - Legislación sobre el uso de equipos de radiocomunicación.
  - Procedimientos de comunicación.
- Técnicas de progresión:
  - Biomecánica de la marcha humana.
  - Consideraciones anatómicas y biomecánicas básicas.
  - Relación segmentaria. Implicaciones y coordinación en el desplazamiento bípedo.
  - Técnicas generales de marcha, el ritmo, la mochila.
- Técnicas específicas de progresión:
  - Progresión en pendientes de hierba.

    - Progresión en pedreras.
    - Progresión en terreno rocoso.
    - Progresión en otro tipo de terrenos, cauces, vegetación espesa…
    - Técnicas de ascenso y descenso.
    - Técnicas de utilización de bastones.
- Técnicas de conducción:
    - Normas básicas de la conducción de grupos en la montaña.
    - Protocolos de inicio y cierre de la actividad.
    - Recepción, presentación.
    - Información inicial.
    - Protocolo y criterios de comprobación del material.
    - Despedida.
    - Control del ritmo.
    - Descansos y avituallamientos.
    - Conducción en diferentes tipos de terreno:
        - Ascenso.
        - Descenso.
        - Pedreras.
        - Vegetación espesa.
        - Pendientes de hierba.
        - Terreno rocoso.
        - Cauces.
    - Solución de problemas y toma de decisiones:
        - Problemas más frecuentes, protocolos de resolución de problemas y toma de decisiones.
        - Identificación de posibles circunstancias que pueden desencadenar incidentes durante el recorrido.
        - Anticipación con posibles respuestas ante estas situaciones.
        - Elección de estrategias de comunicación e información a transmitir a los usuarios y usuarias.
        - Pautas de comportamiento del/de la guía y su influencia en el control de la situación.
        - Ayudas activas y pasivas en función de la situación y las características de las personas usuarias.
        - Decisiones sobre problemas relativos a la acampada.
- Actitud e imagen del guía:
        - Pautas de imagen y de conducta en actividades de conducción.
        - Aptitudes básicas en el trato con las personas usuarias.
        - Métodos y estrategias de motivación.
        - Habilidades sociales y estrategias de comunicación.

Selecciona y ajusta el material de senderismo, describiendo sus características, los criterios de selección y adaptación, y las operaciones de mantenimiento del material.

- Recursos materiales individuales y grupales en las actividades de senderismo y acampada:
    - Tipos y características técnicas.
    - Vestimenta y protección ante la meteorología y tipo de terreno.
    - Montaje de tiendas, técnicas y criterios.
- Instrumentos accesorios del senderismo.

- Materiales:
  - De progresión.
  - De transporte.
  - De acampada y pernocta.
  - De comunicación.
  - De seguridad.
  - De orientación.
- Tendencias en la innovación tecnológica del material.
- Selección del equipo personal y colectivo para actividades de senderismo, en función de:
  - El terreno.
  - El perfil del grupo.
  - Las condiciones meteorológicas.
  - La duración de la actividad.
- Mantenimiento y conservación del equipo:
  - Vestimenta.
  - Calzado.
  - Mochilas.
  - Accesorios.
  - Acampada.
- Procedimientos de revisión:
  - Material individual.
  - Equipamientos de seguridad:
    - Grupo.
    - Sendero.

Supervisa los equipos individuales e instalaciones en los parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, aplicando procedimientos establecidos y describiendo la normativa de referencia.

- Parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales:
  - Características básicas.
  - Circuitos habituales y características:
    - Niveles de dificultad.
    - Distribución por edades.
  - Normativa y protocolos de funcionamiento.
  - Normativa de seguridad.
- − Información al usuario:
  - Previa a la actividad (Pre-briefing). Características.
  - Inicio de la actividad (Briefing). Características.
- − Desplazamiento por las instalaciones de los parques de aventura.
  - Técnicas de desplazamiento y seguridad. Errores habituales.
  - Protocolos de control y vigilancia del usuario
- Material:
  - Características del material de construcción:
    - Protocolos y criterios de revisión visual.
    - Mantenimiento básico.
  - Los Equipos de Protección Individual (EPI):
    - Características.

        - Protocolos de colocación, adaptación y ajuste.
        - Revisión, limpieza y almacenaje. Protocolos.
    - Control del estado del material personal de los usuarios:
        - Anomalías en el material por desgaste, fatiga o mal uso.
        - Registros del material: características y cumplimentación.

Colabora en la prestación de socorro en montaña, describiendo la organización del mismo y aplicando protocolos de actuación en caso de accidente o desaparición.

- Clasificación y características de los distintos peligros (objetivos-subjetivos) en montaña.
- La prevención como base de la seguridad. La gestión del riesgo.
- Actuación ante un accidente.
- Solicitud de socorro:
    - Elección de la Información a trasmitir.
    - Protocolo de comunicación de información.
    - Señales internacionales de socorro.
- Organización del socorro de montaña.
- Actuaciones con helicóptero:
    - Elección de la zona de aterrizaje.
    - Acondicionamiento de la zona de aterrizaje.
    - Protección del grupo.
    - Colaboración con los equipos de rescate desplazados.
- Rescate en las actividades de montañismo:
    - Protocolos y criterios generales de actuación.
    - Protección del accidentado y del grupo.
    - Actuaciones y tipos de evacuación: Características y criterios de selección.
- Búsqueda de desaparecidos de forma autónoma. Fases.

Selecciona y concreta los itinerarios de senderismo por baja montaña describiendo los criterios organizativos, y la información previa necesaria.

- Características del senderismo como actividad realizada en el medio natural:
    - Características y definición del senderismo.
    - El senderismo como deporte y actividad física de montaña.
    - Recorrido histórico del senderismo.
    - Evolución del senderismo como actividad de ocio y turismo.
    - Los elementos de motivación del senderismo.
- Requerimientos psicológicos para la práctica del senderismo de baja montaña.
- Efectos de las actividades de senderismo sobre la salud:
    - Beneficios en relación con la condición física de los usuarios y deportistas.
    - Beneficios en relación los aspectos psicológicos de los usuarios y deportistas.
- Las contraindicaciones en la práctica de actividades de senderismo en baja montaña.
- Características del senderismo de baja montaña:
    - Clasificación de Los senderos:

        - Senderos de gran recorrido (GR).
        - Senderos de pequeño recorrido (PR).
        - Senderos locales (SL).
        - Otros.
- Graduación de la dificultad de los senderos.
- Las guías de senderos:
    - Tipología de guías.
    - Utilidad de las guías para el técnico de baja montaña.
- − Organización y dirección de actividades de senderismo.
    - Elección de itinerarios y actividades. Criterios.
    - Elección de los recursos materiales y humanos para su desarrollo.
    - Elaboración de fichas de itinerarios.
    - Información a los deportistas de aspectos relevantes de la actividad:
        - Programa
        - Duración.
        - Dificultad.
        - Perfil del recorrido.
        - Equipo y material necesario.
        - Punto de encuentro.
        - Características del recorrido.
        - Principales puntos de interés.
    - Obligaciones del/de la guía y compromiso del cliente.
    - Normativas vinculantes.
    - Solicitud de permisos.
    - Actividades recreativas en itinerarios de senderismo.
- Organización y desarrollo de actividades recreativas de acampadas en instalaciones estables en el medio natural:
    - Permisos, recursos materiales y humanos.
    - Medidas de seguridad en acampadas.
- Evaluación de las actividades.
- Información previa a la realización de la actividad:
    - Elaboración de la información previa a la actividad.
    - Selección de la información relevante a trasmitir.

Selecciona las normativas de aplicación en las actividades realizadas en terrenos de baja montaña, analizando la documentación correspondiente que afecta al diseño, estructuración de rutas y actividades en los programas, eventos y ofertas propias del senderismo.

- Legislación de utilización y diseño de itinerarios de senderismo de baja y media montaña:
    - Espacios naturales protegidos y parques de aventura: características y tipos.
    - Legislación y normativa de espacios naturales.
    - Legislación y normativa relativa a los parques de aventura acotados e instalaciones de cuerdas estables.
    - Autorizaciones administrativas de acceso y pernoctación.
    - Responsabilidad civil como organizador de actividades de senderismo.
- Regulación de actividades deportivas en espacios naturales protegidos.

- Recursos didácticos y recreativos de los espacios naturales protegidos.
- Protocolos de acceso y conservación del entorno natural de baja y media montaña:
  - Permisos de acceso, circulación y pernoctación según el tipo de espacio natural.
  - Tramitación de permisos.
  - Normativas de comportamiento.
  - Guías y reseñas.
  - Previsiones meteorológicas.
- Gestión de seguros para la actividad.
  - R Civil.
  - Accidentes.
  - Otro tipo de seguros vinculados al empleo de transportes, alojamientos, entre otros.

Se orienta en recorridos de baja montaña, aplicando técnicas de orientación, interpretación de mapas y manejo de brújula, identificando errores en la orientación y la causa de los mismos.

- Cartografía. Concepto.
- Orientación por indicios naturales:
  - El sol y la vegetación.
  - Las estrellas.
  - Otros.
- Elementos geográficos:
  - Forma y dimensiones de la Tierra.
  - Proyecciones:
    - Tipos.
    - Características.
  - Coordenadas geográficas.
  - Coordenadas UTM
- Tipos de mapa y escalas:
  - Distintos tipos de mapa y sus características.
  - Simbología.
  - Escalas grandes y pequeñas.
- El mapa topográfico. Elementos.
- Empleo de la brújula.
- El altímetro.
- Empleo conjunto de mapa, brújula y altímetro.
- Orientación básica (somera y precisa).
- Técnica y tácticas de la orientación.
  - Tácticas de orientación.
  - Triangulaciones.
  - Trazado de rumbo y contra-rumbo.
  - Ubicación de nuestra posición.
  - Identificación de distintos accidentes geográficos.
  - Elección de itinerarios.
  - Bordeo de obstáculos.
  - Talonamientos y cálculos sobre el terreno de distancias.

- Cálculo de distancias y pendientes.
- Elaboración de perfiles.
- Otras técnicas de orientación.

Orientaciones didácticas.

Este módulo debería llevarse a cabo después de los módulos de Medio ambiente y Tiempo libre puesto que se apoya en alguno de sus contenidos para su desarrollo.

En el Módulo MED MOSE 102 para la consecución de los RA se debería empezar con los contenidos de formación técnica, seguido de los contenidos de seguridad y gestión del riesgo y por último los contenidos de conducción, en el cual se integra todos los conocimientos adquiridos durante la formación, así como, a nivel de seguridad, facilita que el alumnado adquiera, previamente, una serie de conocimientos técnicos y de seguridad que garanticen plenamente su autonomía y capacidad de afrontar posibles contingencias que pudieran presentarse durante la realización de las prácticas en terreno real.

Es fundamental utilizar medios audiovisuales y herramientas tecnológicas para poder maximizar el aprendizaje del alumnado.

La elección de los escenarios de prácticas cobra especial importancia en el sentido de que la dificultad y exposición que supongan, no han de ser tan significativos como para que el alumnado desvíe su atención a dichos parámetros, suponiendo una pérdida de atención sobre los contenidos a trabajar y, por consiguiente, desvirtuando el logro de los objetivos establecidos.

Siempre y cuando las prácticas no estén condicionadas por limitación horaria y el riesgo sea tolerable, se propone fomentar un aprendizaje significativo, partiendo del conocimiento previo del alumnado y propiciando una enseñanza basada en metodologías activas y colaborativas, basadas en la resolución de problemas y supuestos prácticos.

A nivel de procedimientos técnicos y maniobras se propone fomentar la capacidad comprensiva y crítica constructiva del alumnado, evitando establecer, en la medida de lo posible, reglas y normas cerradas, así como dogmas.

Se han de procurar momentos de enseñanza-aprendizaje en las que el alumnado sea el constructor de su propio aprendizaje a través de su propia intervención docente y colaboración activa en el repaso y explicación de conocimientos adquiridos durante la formación.

Módulo: Medio físico y humano de baja montaña
Código: MED-MOSE-103
Duración: 80 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Informa de las características ambientales de los itinerarios de baja montaña y parques de aventura, identificando y describiendo la estructura física y las características de los mismos, y de los valores medio ambientales del entorno natural.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los principales componentes del relieve, su origen y las formas de modelado del entorno de baja montaña.
b) Se han descrito las características del entorno de la baja montaña de los principales macizos montañosos de la península Ibérica, Canarias y Baleares.
c) Se han descrito los principales aspectos biológicos de la península Ibérica, Canarias y Baleares.
d) Se han descrito los principales aspectos morfológicos y biológicos del terreno de baja montaña, propios del entorno natural de referencia del técnico.
e) Se han descrito las características básicas de los ecosistemas boscosos presentes en baja montaña.
f) Se han descrito los principales problemas fitosanitarios que afectan a los arboles utilizados en una instalación de un parque de aventura.
g) Se ha descrito la acción de los principales agentes meteorológicos y geológicos en el paisaje de baja montaña.
h) Se ha seleccionado la información sobre las características medio-ambientales de un recorrido, en un supuesto práctico de una actividad de senderismo de un día de duración y adaptada a las características del grupo.
i) Se ha mostrado interés por el conocimiento del entorno físico y biológico donde el técnico realiza sus actividades.
j) Se ha descrito le existencia de un Catálogo de especies silvestres protegidas de Flora y Fauna en Navarra y en el Estado.
k) Se ha descrito y diferenciado entre la Red de Espacios Naturales Protegidos (ENP) y la Red Natura 2000 en Navarra y en el Estado.
l) Se ha descrito la existencia de un Catálogo español de especies exóticas invasoras.

2. Informa de las características del recorrido de baja montaña, identificando y describiendo las características patrimoniales y etnográficas de los mismos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los aspectos más relevantes referentes al patrimonio cultural de las zonas de baja montaña en España.
b) Se han descrito los aspectos más relevantes etnográficos de las zonas de baja montaña en España.
c) Se han descrito los aspectos más representativos del patrimonio cultural y etnográfico del entorno natural más inmediato al técnico.
d) Se han descrito los aspectos más representativos de los agentes constructivos del paisaje de baja montaña.

e) Se ha recopilado la información sobre las características patrimoniales y etnográficas que se aportará en un supuesto práctico debidamente caracterizado de una actividad de senderismo de un día de duración.
f) Se han seleccionado las fuentes y la información patrimonial y etnográfica adecuada para un supuesto práctico de actividad en la que se establece el perfil del grupo y se delimita el entorno del recorrido.
g) Se ha valorado la utilidad de la cartografía a la hora de obtener información patrimonial y etnográfica del entorno.
h) Se han aplicado diferentes recursos metodológicos necesarios para la transmisión de información referente a los aspectos patrimoniales u etnográficos del territorio donde se realiza la actividad.
i) Se ha mostrado interés por el conocimiento del patrimonio cultural y etnográfico donde el técnico realiza su actividad.

3. Interpreta y valora la información meteorológica, caracterizando los signos naturales, y utilizando los sistemas de información adecuados.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado en un mapa del tiempo los principales aspectos representativos del pronóstico.
b) Se han identificado en un parte escrito los principales aspectos representativos del pronóstico.
c) Se han descrito los aspectos climáticos y meteorológicos más representativos de la península Ibérica, Canarias y Baleares.
d) Se han descrito Las principales propiedades atmosféricas y su funcionamiento.
e) Se han identificado las fuentes de información más adecuadas para cada caso de predicción meteorológica, alertas de viento, riesgo de avalanchas, precipitaciones, etc...
f) Se han descrito los principales signos naturales y su vinculación con la predicción meteorológica.
g) Se ha mostrado interés por la importancia de la predicción meteorológica debido a su incidencia directa sobre la actividad del técnico.

Contenidos.

Informa de las características ambientales de los itinerarios de baja montaña, identificando y describiendo la estructura física y las características de los mismos, y de los valores medio ambientales del entorno natural.

- Elementos relevantes de la Geografía y la geología de montaña, aplicados a las actividades de senderismo.
  - El relieve:
    - Orígenes y dinámicas.
  - Las rocas:
    - Origen.
    - Tipos.
    - Formas.
  - Formas del relieve:
    - Sistemas fallados.

        - Sistemas plegados.
        - Modelado del relieve.
    - Estructura del relieve de la península Ibérica, islas Canarias e islas Baleares.
- Medio Biológico, aplicado a las actividades de senderismo:
    - Componentes:
        - Físicos.
        - Químicos.
        - Biológicos.
        - Sociales.
    - Ecosistemas más representativos.
    - El bosque y su ecosistema:
        - Los árboles.
        - Identificación de problemas fitosanitarios.
- Elementos significativos del paisaje de baja montaña, aplicados a las actividades de senderismo:
    - Tipos.
    - Componentes:
        - Abióticos.
        - Bióticos.
        - Antrópicos.
- La Educación ambiental aplicada a las actividades de senderismo:
    - Historia.
    - Agentes agresores.
    - Objetivos de la educación ambiental.
    - El TDME y la educación ambiental.
    - La ecología.
    - Recursos utilizables: centros de interpretación, guías, etc.
    - Especies silvestres protegidas de flora y fauna.
    - Especies en peligro de extinción.
    - Red de Espacios Naturales Protegidos (ENP).
    - Red Natura 2000.
    - Especies exóticas invasoras.
- Selección de información destacada del itinerario en función de las características del grupo.
- Turismo en el medio natural: turismo deportivo, ecoturismo, agroturismo, turismo rural.
- Impacto medioambiental de las prácticas deportivas de conducción por baja montaña.

Informa de las características del recorrido de baja montaña, identificando y describiendo las características patrimoniales y etnográficas de los mismos.

- Características y aspectos de carácter patrimonial más relevantes, aplicados a las actividades de senderismo:
    - Épocas históricas más relevantes.
    - Representaciones artísticas asociadas.
    - Como inciden ambos aspectos en el paisaje.

- Características y aspectos de carácter etnográfico más relevantes aplicados a las actividades de senderismo:
  - Formas de vida tradicional.
  - Costumbres, lenguajes, creencias y mitos.
  - Mercados rurales, festividades religiosas y festividades asociadas al ciclo agrícola.
- Características y aspectos de la formación del paisaje, aplicados a las actividades de senderismo:
  - Explotaciones ganaderas, agrícolas y forestales.
  - Vías de comunicación; vías pecuarias.
  - Explotaciones agresivas con el paisaje:
    - Valor económico y problemática medioambiental.
- Organización de las fuentes de información etnográfica y patrimonial.
- Recursos metodológicos específicos utilizables: centros de interpretación, guías, etc.
- La toponimia como recurso interpretativo:
  - Fuente de información histórica, vegetal o cultural que aporta la cartografía.

Interpreta y valora la información meteorológica, caracterizando los signos naturales, y utilizando los sistemas de información adecuados.

- Tiempo y clima de baja montaña.
- Los factores del clima:
  - Factores astronómicos.
  - Factores geográficos.
  - Factores meteorológicos.
- La atmósfera:
  - Composición.
  - Estructura.
  - Circulación general.
  - Concepto de estabilidad e inestabilidad atmosférica.
- Elementos meteorológicos:
  - La temperatura.
  - La presión atmosférica.
  - l viento.
  - La humedad.
  - La nubosidad.
  - Las precipitaciones.
- La predicción:
  - Fuentes de información.
  - Interpretación.
  - Previsiones sobre el terreno:
    - Variación barométrica.
    - Las nubes.
- Introducción a la meteorología en montaña:
  - Efecto Fohen.
  - Brisa de valle y de montaña.
  - Efecto Venturi.

- Inversión térmica.

Orientaciones didácticas.

Se considera apropiado el desarrollo de este módulo de Medio ambiente junto con el de Tiempo libre para conseguir una visión global que ayudará al alumnado a tener un conocimiento previo en el que apoyarse de cara al módulo de Conducción en senderos.

Este módulo se debería ofrecer de forma semipresencial.

Recomendamos que se ofrezcan todos los contenidos iniciales de cada RA mediante la enseñanza a distancia a través de recursos en diferentes formatos, especialmente audiovisual y se dejen los contenidos de aplicación práctica y observación a la enseñanza presencial.

En el RA 1 debería ofrecerse presencialmente la aplicación práctica de los conocimientos para la identificación de la estructura física y las características de los elementos relevantes del medio natural. También es importante trabajar de forma presencial la educación ambiental ligada al trabajo de Técnico Deportivo de Montaña.

En el RA 2 puede ser impartido con medios audiovisuales, aunque se recomienda alguna situación práctica presencial para trabajar la reflexión del cambio de paisaje y la interacción del ser humano.

En el RA3 los conceptos básicos pueden ofrecerse mediante la enseñanza a distancia gracias a las herramientas audiovisuales y digitales. Pero se debe profundizar de manera presencial para el aprendizaje progresivo de estos contenidos y que el alumnado trabaje en la toma de decisiones y adaptación a las situaciones.

Módulo: Tiempo libre
Código: MED-MOSE-104
Duración: 40 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre complementarias a las actividades de montaña, determinando los espacios y recursos, así como las medidas en materia de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

a) Se han asignado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas y de tiempo libre en el entorno de montaña.
b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
c) Se ha argumentado el valor educativo del juego.
d) Se han tenido en cuenta los perfiles de los participantes en la propuesta de juegos.
e) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la organización de las actividades de tiempo libre educativo.
f) Se han incorporado pautas para la evaluación de las actividades.
g) Se han organizado y dirigido en un supuesto práctico debidamente caracterizado, juegos relacionados con la práctica del senderismo y la orientación.
h) Se ha valorado la importancia de las actividades lúdicas dentro de la práctica del senderismo.

2. Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre, aplicando técnicas y recursos de animación y expresión.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado técnicas de expresión, utilizando recursos de distintos ámbitos artísticos y comunicativos propios del entorno de montaña.
b) Se han relacionado los recursos expresivos con las necesidades de los participantes.
c) Se ha adaptado la utilización de los recursos a la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno.
d) Se han reforzado las conductas saludables en la realización de las actividades.
e) Se han seleccionado juegos dirigidos al desarrollo motor y de las habilidades de progresión en baja montaña de los participantes.
f) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de habilidades sociales, y conductas saludables de los participantes.
g) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en las actividades de tiempo libre.
h) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades y a las características de los participantes.
i) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión en el desarrollo de la creatividad de los participantes.

3. Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural y en acampadas en instalaciones fijas, respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medioambiente.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre.
b) Se han aprovechado las características de la baja montaña como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
c) Se han identificado las diferencias del medio natural con el ecosistema urbano.
d) Se han descrito los criterios de un uso sostenible del medio natural en las actividades de montañismo.
e) Se han identificado los distintos recursos medioambientales aplicables en actividades de conservación y concienciación.
f) Se han aplicado estrategias y pautas de actuación en el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
g) Se han descrito las características de las actividades recreativas y de tiempo libre en el entorno de la acampada en instalaciones estables en el medio natural.
h) Se han utilizado las herramientas de orientación en los juegos.
i) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
j) Se han seleccionado los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural de baja montaña.
k) Se han establecido pautas que facilitan la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.

4. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado los indicadores que hay que aplicar en la evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.
b) Se han descrito los indicadores de calidad de los programas y actividades de tiempo libre en montañismo.
c) Se han cumplimentado registros de seguimiento de las actividades recreativas y de tiempo libre.
d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.
e) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.
f) Se ha justificado la importancia de la evaluación en actividades recreativas y de tiempo libre.

Contenidos.

Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre complementarias a las actividades de montaña, determinando los espacios y recursos, así como las medidas en materia de prevención y seguridad.

- El tiempo libre en la sociedad actual.

- Tipos de actividades lúdico recreativas, clasificación, características y aplicabilidad en entornos naturales.
- Marco legislativo correspondiente a las actividades de tiempo libre infantil y juvenil.
- Modos de intervención educativa para evitar la exclusión social.
- El juego:
  - El valor educativo del juego.
  - Tipos, funciones, características, organización y desarrollo de actividades lúdicas.
  - Pedagogía del juego.
  - Juegos para el desarrollo de habilidades sociales, intelectuales y motrices.
  - Uso del juego en las actividades de montaña, y en la dinamización del tiempo libre.
- Recursos lúdico-recreativos:
  - Organización y selección de materiales y espacios para las actividades de ocio y tiempo libre.
  - Actividades lúdicas adaptadas a personas con discapacidad.
- Prevención y seguridad en la organización y los espacios de las actividades de tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de tiempo libre.
- El papel del técnico en el juego.

Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre aplicando técnicas y recursos de animación y expresión.

- Animación y técnicas de expresión.
- Creatividad, significado y recursos.
- Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
- Expresión audiovisual y recursos informáticos: sentido educativo tipos y recursos.
- Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.
- Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
- Juegos para el desarrollo de conductas saludables.
- Juegos para el desarrollo motor de la persona.
- Los talleres en la educación en el tiempo libre.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de tiempo libre.
- Diseño de actividades para el tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.
- Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.
- Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.

Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medioambiente.

- Educación ambiental:
  - Importancia de la educación ambiental.
  - Marco legislativo en las actividades en el medio natural.
  - Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
  - Juegos y actividades recreativas del medio natural.
  - Juegos y actividades medioambientales.
  - Ecosistema urbano. Características.
  - Prevención y seguridad en las actividades de tiempo libre en el medio natural.

Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

- Evaluación de las actividades de animación de tiempo libre.
- Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del tiempo libre.
- Indicadores de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- Elaboración de memorias e informes.
- Gestión de calidad en los programas y actividades de tiempo libre.

Orientaciones didácticas.

Se considera apropiado el desarrollo de este módulo y del módulo de Medio físico y humano de baja montaña antes que el módulo de conducción en senderos (MED-MOSE102).

Este módulo debería ser impartido de forma semipresencial puesto que combina contenidos que pueden ser aprendidos por medio de materiales educativos adecuados a la enseñanza a distancia, así como contenidos que exigen de la puesta en práctica por parte del alumnado de estrategias y competencias de campo.

El RA 1 se centra en el desarrollo de actividades lúdicas, por ello es importante profundizar en la teoría del juego con métodos audiovisuales para llegar al desarrollo de dicha actividad de forma presencial.

El RA 2 se centra en el desarrollo de actividades aplicando recursos de animación y recursos sociales. Se debería profundizar en las técnicas de expresión y habilidades sociales utilizando recursos audiovisuales y profundizando presencialmente con herramientas de comunicación y participación.

El RA 3 se centra en el desarrollo de actividades respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medio ambiente. El tema de la educación ambiental se ha trabajado con anterioridad en el módulo de Medio físico así que se recomienda que se trabaje en la didáctica de la educación ambiental, para ello se puede combinar tanto la enseñanza presencial como a distancia.

El RA 4 se centra en el seguimiento y evaluación de las actividades, se incidirá sobre la importancia de la evaluación de las actividades y el seguimiento de la satisfacción del cliente. Se pueden utilizar la combinación de enseñanza a distancia y presencial.

Módulo: Formación Práctica
Código: MED-MOSE-105
Duración: 150 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del club o entidad deportiva relacionándola con la oferta de actividades o el acompañamiento de usuarios en actividades de senderismo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del club, entidad deportiva o empresa del sector.
b) Se ha reconocido el tipo de asociación deportiva del club o entidad deportiva de prácticas.
c) Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del club, entidad deportiva empresa del sector.
d) Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas o al acompañamiento de usuarios en senderismo.
e) Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la práctica del senderismo en las mujeres.
f) Se han reconocido los valores presentes en las actividades de senderismo del club, entidad deportiva o empresa del sector.

2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.
c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club, entidad deportiva o empresa del sector.
d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club, entidad deportiva o empresa del sector.
e) Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
g) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
h) Se han utilizado los equipos de prevención de riesgos laborales propios del senderismo.
i) Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con el senderismo.

3. Realiza operaciones de preparación y mantenimiento del material e instalaciones necesarias para las actividades de iniciación y acompañamiento en senderismo, interpretando instrucciones o normas establecidas y ejecutando procedimientos y técnicas propias de las operaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado las instrucciones recibidas e identificado la documentación asociada a los procesos de verificación y control del estado y funcionamiento del material necesario de radio transmisiones.
b) Se han reconocido y determinado las necesidades y lugares idóneos para el almacenamiento y conservación de los materiales necesarios, teniendo en cuenta los protocolos establecidos por los fabricantes.
c) Se han realizado operaciones de mantenimiento del material, teniendo en cuenta los procedimientos, normas o instrucciones establecidos y respetando la normativa medioambiental.
d) Se han aplicado criterios de verificación del estado del material, para su baja o mantenimiento, teniendo en cuenta los procedimientos, normas e instrucciones establecidos.
e) Se han identificado las condiciones de seguridad del recorrido del sendero para la realización de actividades de iniciación y acompañamiento de un grupo, interpretando la normativa aplicable.

4. Interviene en la gestión del riesgo durante la práctica o en la realización de itinerarios, propios del nivel de iniciación en senderismo, identificando y aplicando procedimientos específicos de acuerdo con las instrucciones o normas de aplicación.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado operaciones de revisión de las zonas de paso por los itinerarios de senderismo para el apoyo a la seguridad de los participantes.
b) Se han efectuado operaciones de revisión de los equipos individuales y equipamientos de seguridad, siguiendo las instrucciones o normas establecidas.
c) Se han realizado operaciones de rescate en situaciones de iniciación o acompañamiento en senderismo, aplicando técnicas y procedimientos específicos.
d) Se ha preparado la zona de aterrizaje de un helicóptero de rescate.
e) Se ha controlado al grupo durante las situaciones de riesgo o peligro, aplicando los protocolos de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
f) Se han efectuado los protocolos de comunicación de la situación de riesgo o peligro, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
g) Se ha mantenido una actitud de tranquilidad y responsabilidad durante la intervención en las operaciones de rescate.
h) Se ha mostrado un interés positivo hacia la formación continua en técnicas y procedimientos de rescate en situaciones de riesgo o peligro.

5. Realiza operaciones de prestación de los primeros auxilios, interpretando las normas y protocolos establecidos y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones o normas establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han desarrollado operaciones de valoración inicial al accidentado, de acuerdo con los protocolos e instrucciones recibidos.
b) Se ha establecido la secuencia de actuación de acuerdo con el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
c) Se han establecido medidas de seguridad y autoprotección personal en las situaciones de prestación de los primeros auxilios, de acuerdo con los protocolos y las instrucciones recibidos.
d) Se han aplicado técnicas y procedimientos de prestación de primeros auxilios en lesiones, según los protocolos y la normativa establecidos.
e) Se han aplicado técnicas de soporte vital, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.
f) Se han efectuado operaciones de desfibrilación externa semiautomática, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.
g) Se ha mantenido el autocontrol en situaciones de prestación de los primeros auxilios al accidentado teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.
h) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico al accidentado y acompañante, teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.
i) Se ha utilizado la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.
j) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el reciclaje y actualización personal en nuevos protocolos e instrumentos relacionados con los primeros auxilios.

6. Realiza operaciones de acompañamiento y conducción de usuarios o grupos por itinerarios de senderismo y acampadas, interpretando información relacionada con la actividad, y ejecutando técnicas y procedimientos propios del acompañamiento.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad de conducción en senderismo.
b) Se han identificado las condiciones ambientales necesarias en el desarrollo de la actividad, valorando la información aportada por los partes meteorológicos y respetando las normas de seguridad establecidas para las actividades de iniciación en senderismo.
c) Se ha recibido y despedido a los usuarios siguiendo el protocolo establecido, informando de las características de la actividad, identificando sus demandas y necesidades, y motivándole para la repetición de la actividad de senderismo.
d) Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración del participante, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.
e) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en el desarrollo de la actividad de conducción en senderismo o acampada, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
f) Se han interpretado e identificado las medidas de protección y seguridad personal del participante, teniendo en cuenta las características de los usuarios y los protocolos establecidos.

g) Se han aplicado criterios de adaptación del material e indumentaria de los participantes en la actividad, teniendo en cuenta las características de los clientes y el recorrido, según los protocolos establecidos.
h) Se han efectuado operaciones de orientación, acordes con las condiciones del entorno y el material existente, y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
i) Se ha dirigido la conducción de los usuarios por itinerarios en senderismo, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos, y solucionando las contingencias existentes, dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
j) Se ha informado a los participantes en itinerarios de senderismo de las características del medio físico, de los valores patrimoniales y etnográficos propios de la zona.
k) Se han aplicado estrategias de dinamización comunicación y control de contingencias, sirviéndose de las dinámicas de grupo más adecuadas en cada caso.
l) Se ha demostrado interés por la transmisión de valores de respeto al medio ambiente y al entorno patrimonial.

7. Realiza operaciones de supervisión y mantenimiento de los equipos individuales e instalaciones en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, aplicando procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado los equipos individuales en parques de aventura e instalaciones de cuerdas.
b) Se han identificado las características de los distintos circuitos o recorridos existentes en el parque de aventura de prácticas.
c) Se ha informado a los usuarios de las características de la actividad y de las normas de seguridad y uso de los Equipos de Protección Individual (EPI).
d) Se han demostrado las técnicas de desplazamiento y uso de los circuitos del parque.
e) Se ha colocado y revisado los EPI de los usuarios a su cargo, de acuerdo con los protocolos establecidos en el parque.
f) Se han revisado de forma visual o funcional los circuitos de actividad del parque, comunicando las anomalías existentes.
g) Se ha realizado el almacenamiento y las operaciones de conservación de los EPI, teniendo en cuenta las instrucciones establecidas por los fabricantes.
h) Se ha verificado el estado del material, proponiendo su baja, reparación o mantenimiento, teniendo en cuenta los procedimientos, normas e instrucciones establecidos por los fabricantes.
i) Se han identificado anomalías en el estado del EPI por desgaste, deterioro, fatiga o mal uso del material.
j) Se ha cumplimentado las fichas de registro de los EPI, reflejando las incidencias sufridas.
k) Se ha demostrado diligencia en la aplicación de los protocolos de revisión y verificación de los EPI.

8. Participa en la dinamización de actividades de tiempo libre y educación medioambiental, seleccionando espacios, y aplicando recursos de animación y expresión.

Criterios de evaluación:

a) Se ha colaborado en la organización de actividades lúdicas y de tiempo libre preparando los espacios y los materiales y atendiendo a la seguridad, a la potencialidad educativa de las actividades y la plena participación.
b) Se han desarrollado actividades que potencien la socialización, la educación medioambiental y las conductas saludables.
c) Se ha adaptado la utilización de los recursos y el ritmo de las actividades a las características de los participantes, a la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno.
d) Se ha ocupado el lugar apropiado para permitir una comunicación eficaz y la organización del grupo y para anticiparse a las contingencias.
e) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
f) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
g) Se han aplicado las técnicas de comunicación y habilidades sociales que mejor se adapten a diferentes usuarios y situaciones.
h) Se han empleado estrategias asertivas para reorientar las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y el clima relacional.
i) Se han cumplimentado registros de seguimiento y evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.

ANEXO 3

CURRÍCULO CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN BARRANCOS

A) OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

a) Ejecutar técnicas de progresión por barrancos secos y acuáticos, y técnicas avanzadas de media montaña estival, que permiten un desplazamiento eficaz en el entorno propio de este nivel.
b) Identificar y detectar las características técnicas, físicas, psicológicas de la progresión en barrancos, vías ferratas equipadas e itinerarios de media montaña estival, aplicando procedimientos establecidos, para valorar a los deportistas.
c) Analizar la ejecución de las técnicas específicas de progresión en terreno seco y nevado, y de orientación en montaña, describiendo las características de los estándares técnicos y aplicando técnicas de comparación de la ejecución real con el estándar.
d) Analizar e interpretar la programación de referencia de perfeccionamiento de las técnicas específicas de progresión en barrancos y en vías ferratas equipadas, identificando los elementos que la constituyen, y aplicando métodos y criterios establecidos, para adaptar y concretar los programas específicos.
e) Analizar e interpretar la programación de referencia de perfeccionamiento de las técnicas avanzadas de orientación mediante sistemas de posicionamiento y nuevas tecnologías de progresión por media montaña estival: vadeo de ríos, pedreras, utilizando criterios de elección y temporalización de las tareas, para concretar las actividades a realizar.
f) Analizar las características de la sesión de perfeccionamiento de las técnicas específicas de la progresión en barrancos, media montaña estival, y en vías ferratas equipadas, analizando las condiciones técnicas del lugar de prácticas, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar la sesión de entrenamiento.
g) Estructurar, elaborar y describir los objetivos y contenidos de la enseñanza del senderismo, de la progresión, la orientación por espacios naturales acotados, y la acampada y la trepa, aplicando metodologías específicas, teniendo en cuenta los principios del aprendizaje motor y de la práctica saludable, para diseñar programas de iniciación deportiva.
h) Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de conducción de personas en barrancos, vías ferratas equipadas, e itinerarios de media montaña, aplicando procedimientos de observación, dinamización y control, resolviendo supuestos y aplicando normas de protección del medioambiente, para guiar a deportistas.
i) Elegir y demostrar técnicas y estrategias de dirección de actividades en la iniciación y el perfeccionamiento de las técnicas de progresión por barrancos y vías ferratas equipadas, aplicando normas de protección del medioambiente, para dirigir la sesión.

j) Elegir y demostrar técnicas y estrategias de dirección de sesiones en la iniciación y el perfeccionamiento técnico de las técnicas específicas de progresión, orientación en media montaña estival, y acampada, aplicando normas de protección del medioambiente, para dirigir la sesión.
k) Analizar las condiciones de seguridad de equipamientos y recorridos por barrancos, vías ferratas equipadas, parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica de este nivel.
l) Elegir y demostrar las técnicas de ayuda y rescate propios de la conducción de deportistas por terrenos de barrancos, vías ferratas equipadas, parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, e itinerarios de media montaña estival aplicando los procedimientos establecidos en situaciones simuladas, para intervenir y rescatar en situaciones de riesgo.
m) Analizar las condiciones de seguridad que deben cumplir los parques de aventura acotados e instalaciones de cuerdas estables, aplicando los protocolos y técnicas establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad de la práctica.
n) Analizar los diseños de equipamientos de montaña, de acceso y descenso de barrancos, vías ferratas equipadas, parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, en función de las demandas técnicas en su progresión y de las características del medio, aplicando técnicas de montaje y operando con materiales y herramientas específicas de los mismos.
o) Seleccionar, comprobar, mantener y ajustar los medios materiales propios de la conducción por barrancos, vías ferratas equipadas media montaña estival, y parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, aplicando procedimientos establecidos y la normativa vigente, operando con los instrumentos de reparación y mantenimiento, para facilitar la disponibilidad y adecuada utilización de los medios necesarios.
p) Identificar y analizar las características organizativas, medios materiales y humanos, aplicando procedimientos establecidos de gestión y comunicación, para coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación deportiva en trepa, el guiado en media montaña estival, acceso y descenso de barrancos y vías ferratas equipadas, y espacios de aventura controlados e instalaciones de cuerda estables.
q) Analizar y elaborar la estructura organizativa de las actividades de guiado en barrancos, vías ferratas equipadas y terrenos de media montaña estival, parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, identificando las características organizativas de las actividades de guiado, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios y aplicando el marco legal que las regula.
r) Analizar y elaborar itinerarios de conducción y sus actividades complementarias, identificando la normativa relacionada, las características de la zona en situaciones simuladas y aplicando los protocolos establecidos, para diseñar recorridos y actividades de conducción de deportistas barrancos, vías ferratas equipadas, y media montaña estival.
s) Analizar y elaborar actividades de tiempo libre en el medio natural, analizando las implicaciones educativas y aplicando técnicas de animación, expresión y creatividad.
t) Describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los

deportistas, para transmitir valores propios de la actividad deportiva a través del comportamiento ético personal.

u) Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo los aspectos observables de la conducta que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.

v) Describir y aplicar los programas de iniciación deportiva a la trepa y procedimientos de adaptación de actividades de senderismo para personas con discapacidad, clasificando las características de las discapacidades, para fomentar la igualdad de oportunidades.

B) MÓDULOS PROFESIONALES

a) Denominación y duración.

Se relacionan los módulos del bloque común y específico del ciclo final del Técnico Deportivo en Barrancos con detalle de su denominación y duración.

a.0) Requisito de acceso

REQUISITO DE ACCESO ESPECÍFICO AL CICLO INICIAL	HORAS TOTALES
Artículo 32 del Real Decreto 702/2009, de 29 de noviembre RAE-MOBA201, de carácter específico para el acceso a enseñanzas del ciclo final de grado medio en barrancos.	100

a.1) Bloque común

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS TOTALES
MED-C201	Bases del aprendizaje deportivo	50
MED-C202	Bases del entrenamiento deportivo	60
MED-C203	Deporte adaptado y discapacidad	20
MED-C204	Organización y legislación deportiva	20
MED-C205	Género y deporte	10

a.2) Bloque específico

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS TOTALES
MED-MOME202	Escuela de senderismo	40
MED-MOME203	Perfeccionamiento técnico en media montaña estival	40
MED-MOME204	Guiado y orientación en media montaña	50
MED-MOBA205	Formación técnica en barrancos	90
MED-MOBA206	Seguridad y gestión del riesgo	80
MED-MOBA207	Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas	110
MED-MOBA208	Formación práctica	200

b.1) Bloque común

Módulo: Bases del aprendizaje deportivo
Código: MED-C201
Duración: 50 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica las características del deportista de tecnificación deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características psicológicas propias de la adolescencia.
b) Se han aplicado métodos de valoración de las características psicológicas de la etapa de TD.
c) Se han enumerado los rasgos sociales más frecuentes de los adolescentes.
d) Se han determinado los elementos que forman parte del entorno familiar, social y deportivo del deportista de la etapa de TD.
e) Se han aplicado procedimientos de evaluación de los rasgos sociales más frecuentes en el adolescente.
f) Se han descrito los factores psicológicos que facilitan el aprendizaje en la etapa de TD: la motivación, la concentración, el control de pensamientos y el control de las emociones.
g) Se han descrito las características y tipos de motivación en el deporte.
h) Se ha argumentado la contribución de la motivación en el fomento de la TD.
i) Se han analizado los procedimientos del mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
j) Se han aplicado estrategias psicológicas para el mantenimiento de la concentración y el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones propios de la etapa de TD.
k) Se ha valorado la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales en la preparación deportiva en la etapa de TD.

2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las diferentes teorías del aprendizaje motor.
b) Se han analizado el proceso de aprendizaje en base a los mecanismos de percepción, decisión y ejecución de acciones motoras, y sus mecanismos de regulación.
c) Se ha valorado la importancia de estimular los mecanismos de percepción y decisión (aspectos tácticos y estratégicos) como constructor previo a los mecanismos de ejecución (aspectos técnicos).
d) Se han comparado las fases del proceso de aprendizaje en la adquisición de habilidades motoras.
e) Se ha analizado la tarea, identificando los factores que determinan su complejidad a partir de los mecanismos de percepción, decisión y ejecución.

f) Se han analizado los factores que influyen en el aprendizaje dependiente del alumnado, de la habilidad y/o del proceso de enseñanza-aprendizaje.
g) Se ha identificado la importancia de la memoria en los procesos de aprendizaje.
h) Se ha identificado la transferencia como elemento importante a tener en cuenta en el aprendizaje.
i) Se han aplicado los principios del aprendizaje motor; ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
j) Se ha definido el concepto, características y tipos de evaluación.
k) Se han elaborado procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados para la valoración del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del deportista.
l) Se ha valorado la necesidad de adecuar las tareas al nivel de desarrollo técnico-táctico del deportista, garantizando su significatividad y la motivación del alumnado.

3. Aplica herramientas concretas que permitan detectar errores, analizando el modelo de ejecución técnica.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los deportes en función de sus habilidades técnicas
b) Se han identificado las características cualitativas y cuantitativas del movimiento.
c) Se ha establecido el procedimiento de observación y análisis del movimiento.
d) Se ha descrito el proceso de análisis biomecánico de los gestos técnicos identificando su estructuración en fases, su propósito mecánico, sus objetivos, sus principios biomecánicos y sus características técnicas.
e) Se ha realizado un diagnóstico de la ejecución del deportista, aplicando herramientas de registro de los datos necesarios.
f) Se ha analizado la técnica de forma viable, válida y operativa en función de los medios disponibles.
g) Se ha comparado el modelo ideal y el propio de nuestro deportista para establecer metas concretas de mejora.
h) Se han establecido estrategias de mejora de la efectividad, aproximando al deportista al modelo técnico ideal.

4. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las diferentes técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
b) Se han descrito las diferentes estrategias metodológicas que se pueden aplicar atendiendo a las características del grupo.
c) Se han descrito y aplicado los diferentes estilos de enseñanza en función de las características del grupo y de los contenidos a impartir.
d) Se ha valorado el tiempo de práctica individual como criterio de calidad en las sesiones de entrenamiento básico (EB) y perfeccionamiento técnico (PT).

e) Se ha valorado la importancia de la organización del espacio y del material como factor de mejora de la participación del alumnado y de reducción de conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.
f) Se han detectado los efectos de la posición y desplazamiento del técnico como factor de control y dinamización de las tareas.
g) Se ha valorado la importancia de la actitud del técnico como factor de motivación y activación en las tareas y sesiones de EB y PT.
h) Se han aplicado diferentes tipos de retroalimentación (feedback) desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
i) Se han identificado las variables a tener en cuenta en la administración de la retroalimentación (feedback): momento de aplicación, frecuencia en la administración, y la cantidad.
j) Se ha identificado y aplicado las diferentes formas de distribución de la práctica como uno de los factores que influyen en el aprendizaje, a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
k) Se han descrito y argumentado las características y posibles causas de los comportamientos no deseados en las tareas y sesiones de EB y PT.
l) Se han analizado y aplicado las medidas de intervención del técnico ante posibles conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.

5. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje del deportista.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los tipos de programación de tecnificación deportiva, sus principios y diferentes fases.
b) Se han identificado los objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación de un programa de enseñanza deportiva.
c) Se ha valorado la importancia de la programación como elemento de control de la evolución de los aprendizajes deportivos.
d) Se han descrito las consideraciones básicas en el diseño de programas de iniciación deportiva.
e) Se han analizado las características y estructura de la sesión de aprendizaje como unidad básica de programación deportiva.
f) Se han aplicado criterios de modificación de tareas a partir de la programación de referencia según etapa de aprendizaje deportivo.
g) Se han identificado los elementos de complejidad de la tarea y su ajuste en relación a los mecanismos de regulación de la misma.
h) Se han descrito los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad de las tareas en el aprendizaje deportivo.
i) Se ha valorado la importancia de la progresión y la interferencia contextual en el diseño y modificación de tareas como factor de mejora en el aprendizaje deportivo.
j) Se ha destacado la importancia de la motivación del deportista hacia la tarea como elemento clave en su mejora y su adherencia a la práctica.

6. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.

Criterios de evaluación:

a) Se han diferenciado las funciones del personal técnico coordinado por el entrenador.
b) Se han definido las técnicas de comunicación más eficaces en la coordinación del trabajo del personal técnico a su cargo.
c) Se han descrito los diferentes estilos de conducción del grupo, en función de las situaciones y de las características del personal técnico a dirigir.
d) Se han elaborado dinámicas de grupo que potencian la capacidad de trabajo en equipo y de escucha.
e) Se ha valorado la necesidad de cooperar para optimizar el rendimiento del equipo de trabajo.

7. Tutela a los deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales problemas éticos propios de la etapa de TD.
b) Se ha valorado la importancia de aplicar principios éticos durante la participación en competiciones deportivas.
c) Se ha identificado las principales formas de actuación del técnico deportivo para inculcar actitudes y valores de respeto, juego limpio y trabajo en equipo, en las competiciones deportivas.
d) Se ha valorado la importancia de desarrollar una actitud responsable y asertiva que favorezca la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
e) Se han aplicado procedimientos para la resolución de problemas y conflictos éticos que pueden surgir durante la competición deportiva.
f) Se han identificado los principales elementos del contexto que influyen en las conductas éticas e inmorales durante la práctica deportiva.
g) Se han descrito los principios deontológicos profesionales del técnico deportivo.
h) Se han descrito y aplicado mecanismos de adaptación de la competición para favorecer una práctica inclusiva en la etapa de tecnificación deportiva.
i) Se ha valorado la importancia de fomentar el desarrollo integral del deportista y no sólo el aspecto técnico-deportivo.
j) Se han descrito y aplicado técnicas e instrumentos de evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte.

Contenidos.

Identificación de las características del deportista de tecnificación deportiva (TD):

- Análisis de las características psico-sociales de los deportistas en la etapa de tecnificación deportiva:
  - Características psicológicas de la adolescencia.
  - Rasgos sociales de los adolescentes.
  - Diferencias entre chicos y chicas en la adolescencia.
  - Elementos del entorno familiar, social y deportivo en la TD.

- Aplicación de métodos para evaluar las características psico-sociales de los deportistas en la etapa de TD y de su entorno familiar, social y deportivo.
- Valoración de la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales de la adolescencia en la preparación deportiva de la etapa de TD.

– Identificación y control de los factores psicológicos más relevantes en la etapa de tecnificación deportiva:
  - La motivación. Características y tipos. Procedimientos para el mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD. Valoración del papel destacado de la motivación en el fomento de la TD.
  - La concentración. Características psicológicas. Aplicación de recursos para facilitar el mantenimiento de la concentración en entrenamientos y competiciones.
  - Control de pensamientos y emociones. Características psicológicas. Miedo al fracaso y ansiedad precompetitiva. Síndrome del quemado (Burnout) en jóvenes deportistas. Aplicación de recursos para facilitar el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones.

Valoración del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del deportista:

– Análisis de las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen:
  - Teorías del aprendizaje motor.
  - Mecanismos de aprendizaje: la percepción, la decisión, la ejecución y sus mecanismos de regulación.
  - Fases del aprendizaje deportivo. Cognitiva (iniciación). Asociativa (perfeccionamiento). Automática (dominio).
  - La importancia del aprendizaje en base a los mecanismos de percepción y decisión, sobre los aspectos de ejecución.
  - Factores de los que depende el aprendizaje. Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del alumnado: edad, sexo, conocimientos previos, coeficiente intelectual, motivación. Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes de la habilidad: atendiendo al mecanismo implicado y a la complejidad de la tarea. Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del proceso de enseñanza-aprendizaje: transmisión de información, progresión, distribución de la práctica. Valoración de la importancia de adaptar las tareas a las necesidades del alumnado.

– Principios del aprendizaje motor:
  - Aplicación de los principios del aprendizaje motor: ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
  - La transferencia: tipos y aplicaciones al aprendizaje.
  - La memoria.
  - Importancia de la transferencia de lo aprendido a otros contextos.

– El proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del deportista:
  - Identificación de las características técnico-tácticas propias de la etapa de perfeccionamiento.

– La evaluación: concepto, características y tipos.

- Diseño y aplicación de procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del deportista: objetivos/subjetivos, cualitativos/cuantitativos.
- Valoración de la importancia de la evaluación para valorar la adquisición de nuevos aprendizajes y la estabilidad de los ya aprendidos.

Aplicación de herramientas concretas para la corrección de errores:

- Análisis de la estructura del movimiento:
  - Clasificación de los deportes en función de sus particularidades técnicas.
  - Características del movimiento: cualitativas, cuantitativas.

- Proceso de análisis biomecánico:
  - Estructuración del movimiento en fases.
  - Propósito mecánico del movimiento.
  - Objetivos y principios biomecánicos.
  - Características críticas del movimiento.
- El proceso de observación de la técnica:
  - Criterios de observación.
  - Herramientas de observación.

Aplicación de las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico:

- Análisis de la metodología y los procedimientos de control y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
  - Técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades.
  - Los estilos de entrenador en la dirección de grupos.
  - Estrategias metodológicas y estilos de enseñanza en función de las características del grupo y la actividad.
  - Valoración del tiempo de práctica del alumnado.
  - Técnicas de gestión de las actividades para optimizar los tiempos de práctica y el control del grupo.
  - Importancia de la posición estratégica del técnico en la actividad.
  - Implicación activa del técnico en las tareas para involucrar y motivar al alumnado.
  - Diferentes tipos de retroalimentación (feedback), variables y tipos desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
  - Identificación de la práctica concentrada o distribuida en función del tipo de actividad y características del grupo.
  - Las conductas disruptivas y situaciones de conflicto en las actividades.
- Gestión de recursos frente a las conductas no deseadas.

Interpretación de la programación de la enseñanza deportiva:

- Interpretación y diseño de programaciones:
  - Tipos, principios y fases de la programación deportiva.
  - Elementos de la programación de los aprendizajes deportivos: objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación.
  - Interpretación de la programación de la enseñanza deportiva.

- Elaboración y aplicación de programas de iniciación deportiva.
- Diseño de sesiones de aprendizaje en la iniciación deportiva.
- Elaboración de secuencias de aprendizaje, aplicación de criterios para la modificación de tareas de aprendizaje deportivo.
- La programación como elemento de evaluación de los aprendizajes deportivos.

– Elección y diseño de tareas motoras:
  - La tarea motora: complejidad y dificultad, factores de los que depende.
  - La progresión, significatividad e interferencia contextual en las tareas durante las secuencias de aprendizaje.
  - Valoración de la progresión de los aprendizajes como elemento fundamental en el diseño y modificación/manipulación de tareas.
  - Valoración de la importancia de adecuar las tareas a las características e intereses de los deportistas.

Coordinación de la intervención del personal técnico a su cargo:

– Dirección y coordinación de grupos de trabajo:
  - Dinámica y características de grupos de trabajo no jerarquizados.
  - Asignación de roles: claridad, aceptación y cumplimiento de las funciones del personal técnico.
  - Valoración de la necesidad de cooperar.

– Aplicación de las técnicas de comunicación y conducción de grupos:
  - Técnicas de comunicación para la coordinación de grupos no jerarquizados.
  - Adecuación de los estilos de conducción a las necesidades de la situación y de las personas.
  - Dinámicas de grupo que potencian el trabajo en equipo y la capacidad de escucha.

Tutelado de los deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones:

– Identificación de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:
  - Principales problemas éticos en la etapa de TD: abandono, exclusión de la práctica, búsqueda de resultados.
  - El contexto de la práctica deportiva (clubes, asociaciones, organizadores deportivos, árbitros, medios de comunicación, etc.) en la promoción y desarrollo de valores en el deporte.
  - Evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte: técnicas e instrumentos de medida de los valores en el deporte (diario de sesiones, test sociométrico, cuestionarios, perfil de polaridad, etc.).
  - Transmisión de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición. Características del técnico deportivo para favorecer la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte (empatía, asertividad, sensibilidad moral, capacidad de liderazgo, fomento del trabajo en equipo, etc.). Necesidad de desarrollo de la responsabilidad personal y la asertividad en la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte. Estrategias para resolución de conflictos que puedan surgir durante la participación en eventos deportivos y competiciones (role-playing; banquillo de reflexión;

dilemas morales, etc.). Principios deontológicos del técnico deportivo. Adaptación de las estructuras competitivas al desarrollo de valores personales y sociales (mantenimiento del carácter lúdico y de participación de todos, cambios reglamentarios).

Orientaciones didácticas.

Este módulo permite al alumnado conocer cómo es el deportista de tecnificación, ubicándolo en la etapa de la adolescencia, identificando sus rasgos psicológicos y sociales. Así mismo, aporta conocimientos relacionados con las variables psicológicas que más influyen en esta etapa de perfeccionamiento deportivo. Incide especialmente en los aspectos que condicionan el aprendizaje técnico y táctico del deportista, sin olvidar los contenidos relacionados con su papel de líder, dinamizador y gestor, tanto del grupo de deportistas como de otros técnicos que están bajo su dirección.

El módulo tiene un carácter fundamentalmente teórico, desarrollándose en su mayor parte en un aula polivalente provista de medios audiovisuales e informáticos acordes a sus necesidades didácticas. No obstante, se recomienda que los diferentes contenidos presenten su enfoque práctico a través de ejercicios que requieran de la aplicación de los contenidos en contextos reales. Por lo tanto, en algunos casos se puede requerir la utilización de otras instalaciones, como pabellón polideportivo, gimnasio o sala multiusos para el desarrollo de estas sesiones prácticas.

El tipo de actividades de carácter práctico que se sugiere realizar tanto en el aula polivalente como en los espacios deportivos son del estilo de las siguientes:

- Valorar las variables psicológicas de deportistas. Ejemplo: Identificación de estados óptimos y disfunciones en relación con el rendimiento.
- Realizar ejercicios de observación de análisis biomecánico y valoración de un gesto técnico, utilizando herramientas informáticas.
- Realizar ejercicios de análisis del tiempo de práctica deportiva.
- Realizar el ejercicio de análisis y valoración de la utilización del feedback.
- Diseñar la progresión en el aprendizaje de tareas motoras y aplicación a un contexto práctico.

Respecto a la secuenciación de contenidos se recomienda que los referentes a observación, análisis y estructura del movimiento se cursen posteriormente a los relativos a la descripción espacial del movimiento, integrados en el módulo Bases del entrenamiento deportivo (MED-C202).

En cuanto a la evaluación es importante evaluar tanto la adquisición de las bases teóricas que fundamentan la intervención en diversas áreas, como la capacidad de aplicar los aprendizajes al análisis y diseño de las intervenciones en situaciones prácticas. Igualmente, es importante evaluar los aspectos actitudinales.

Para ello, se pueden utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos que impliquen la elaboración personal, búsqueda de información y recursos, análisis y síntesis, trabajos de tipo práctico: diseño de propuestas de aprendizaje, elaboración de fichas de observación, etc. Sea cual fuere el procedimiento empleado, siempre que sea posible, ha de ser contemplado desde la perspectiva de que sirva como instrumento de aprendizaje

(evaluación formativa) y no únicamente como evaluación sumativa, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental contar con la apreciación del proceso y de los propios resultados del trabajo que el alumnado ha realizado en clase, así como de la autoevaluación reflexiva del alumnado.

Módulo: Bases del entrenamiento deportivo
Código: MED-C202
Duración: 60 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica las posibilidades de movimiento del cuerpo humano, relacionándolos con los diferentes segmentos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los tipos de movimientos que es capaz de realizar el cuerpo humano.
b) Se han diferenciado los ejes en los que se producen los movimientos de los segmentos corporales.
c) Se han diferenciado los planos en los que se producen los movimientos de los segmentos corporales.
d) Se han descrito los diferentes movimientos que pueden realizar los segmentos corporales en relación a los planos y ejes.
e) Se han descrito las posiciones y secuencias de movimiento del cuerpo humano utilizando los términos técnicos adecuados.

2. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito la estructura y organización del organismo en función de sus unidades estructurales (células, tejidos y sistemas).
b) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato locomotor (huesos, articulaciones y músculos).
c) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema nervioso en relación al ejercicio, atendiendo a la estructura y función de la neurona, y al proceso de sinapsis nerviosa.
d) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato cardiocirculatorio en relación con el ejercicio, atendiendo a la estructura y dinámica de la sangre, el corazón y los vasos sanguíneos.
e) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato respiratorio en relación con el ejercicio físico.
f) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema endocrino, en relación a las hormonas y glándulas endocrinas determinantes en el desarrollo y al ejercicio físico.
g) Se ha analizado y descrito el ciclo menstrual femenino en relación con el entrenamiento deportivo.
h) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema digestivo.
i) Se han descrito las diferentes fuentes energéticas en el organismo, relacionándolas con su implicación en el ejercicio físico.
j) Se han descrito las principales adaptaciones del organismo al ejercicio físico.
k) Se ha valorado la importancia de las funciones anatómico-fisiológicas como base del entrenamiento deportivo.

3. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las repercusiones positivas más relevantes de la práctica deportiva sobre el organismo humano.
b) Se han analizado las consecuencias negativas que puede llevar consigo una práctica deportiva inadecuada.
c) Se han identificado las contraindicaciones (patológicas) generales más importantes a la práctica de ejercicio físico.
d) Se han analizado los beneficios de una adecuada higiene deportiva.
e) Se han respetado unas pautas básicas en cuanto a la equipación y los cuidados higiénico-corporales básicos en la práctica deportiva.
f) Se han desarrollado actividades de calentamiento general y enfriamiento del deportista.
g) Se han aplicado los principios de la higiene postural en la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico general.
h) Se han identificado los principales mecanismos de acción de los componentes del entrenamiento neuromuscular.
i) Se han identificado los patrones de movimiento correctos.
j) Se han identificado y analizado los errores en la ejecución de los patrones de movimiento.
k) Se han aplicado los criterios de corrección de los déficits identificados de la manera más efectiva y segura posibles.
l) Se han identificado hábitos posturales adecuados en la práctica de actividades cotidianas.
m) Se han analizado hábitos insalubres contraproducentes para el desarrollo físico de las personas, y especialmente en relación a los deportistas jóvenes.
n) Se han descrito las consecuencias del entrenamiento deportivo sobre la salud de las deportistas.
ñ) Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva.

4. Promueve la adquisición de hábitos correctos de alimentación e hidratación y aplica las pautas recomendadas, acordes con la práctica deportiva en la etapa de tecnificación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el consumo equilibrado en cantidad y calidad de calorías, nutrientes y micronutrientes que debe aportar la dieta diaria al deportista de tecnificación.
b) Se han analizado y aplicado las pautas a seguir para una correcta alimentación antes, durante y después del ejercicio en deportistas de tecnificación.
c) Se han analizado y aplicado las pautas a seguir para una correcta hidratación antes, durante y después del ejercicio en deportistas de tecnificación.
d) Se han descrito y analizado los suplementos nutricionales básicos aconsejados en la etapa de tecnificación deportiva.
e) Se han identificado los errores más comunes en relación con la alimentación y el ejercicio físico.

5. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito el concepto de capacidad motriz de la persona.
b) Se han identificado las capacidades coordinativas y condicionales como constitutivas de la capacidad motriz de la persona.
c) Se han descrito y analizado las características de las capacidades condicionales de la persona.
d) Se han descrito las características de las capacidades coordinativas de la persona.
e) Se han clasificado y aplicado los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades condicionales.
f) Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades coordinativas.
g) Se ha descrito la evolución de la capacidad motriz de la persona durante la adolescencia.
h) Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades condicionales.
i) Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades coordinativas.

6. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito y analizado los principales componentes de las cargas de entrenamiento en relación a una programación establecida.
b) Se han descrito los principales conceptos de programación en entrenamiento deportivo.
c) Se han analizado, interpretado y comparado los elementos básicos de la programación deportiva.
d) Se han analizado los diferentes mesociclos de toda programación deportiva.
e) Se han analizado los diferentes microciclos de toda programación deportiva.
f) Se han analizado los diferentes tipos y características de la sesión de entrenamiento.
g) Se han analizado e interpretado programaciones deportivas en la etapa de tecnificación deportiva.
h) Se han identificado y analizado los procedimientos de registro de toda programación deportiva.
i) Se han analizado los principios del entrenamiento deportivo y su relación con la programación deportiva.
j) Se han analizado e interpretado las principales leyes que rigen el entrenamiento deportivo.
k) Se ha valorado la importancia de la programación en el proceso de entrenamiento.

7. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado y aplicado los principios de incremento de la carga de entrenamiento.
b) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la fuerza.
c) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la resistencia.
d) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la velocidad.
e) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la flexibilidad.
f) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades coordinativas.
g) Se han analizado y aplicado los principales medios del entrenamiento de la fuerza.
h) Se han analizado y aplicado los principales medios del entrenamiento de la resistencia.
i) Se han analizado y aplicado los principales medios del entrenamiento de la velocidad.
j) Se han analizado y aplicado los principales medios del entrenamiento de la flexibilidad.
k) Se han analizado y aplicado los principales medios del entrenamiento de las capacidades coordinativas.
l) Se ha valorado la importancia de los principios metodológicos y medios de entrenamiento de las capacidades para el correcto desarrollo de la condición motriz general de las personas.

Contenidos.

Identificación de las posibilidades de movimiento del cuerpo humano:

- Tipos de movimientos: rotación, traslación lineal y traslación angular.
- Planos y ejes del movimiento corporal.
- Movimientos en el eje medio lateral y plano sagital.
- Movimientos en el eje anteroposterior y plano frontal.
- Movimientos en el eje longitudinal y plano transversal.
- Descripción espacial del movimiento.

Identificación de las características físicas de hombres y mujeres:

- Células, tejidos y sistemas en el organismo: estructura y organización general.
- Descripción espacial del movimiento: posición anatómica, ejes y planos anatómicos, terminología de posición y dirección.
- Aparato locomotor: principales huesos, articulaciones y músculos. Estructura y movilidad de las principales regiones anatómicas.
- Sistema nervioso: neurona, sinapsis y transmisión del impulso nervioso.
- Aparato cardiocirculatorio: el corazón, respuesta circulatoria al ejercicio, conceptos relacionados. Frecuencia cardiaca y volumen sistólico.

- Aparato respiratorio: estructura anatómica, capacidades y volúmenes pulmonares; respuesta ventilatoria al ejercicio.
- Sistema endocrino: principales hormonas y glándulas endocrinas. Respuesta hormonal al ejercicio.
- Ciclo menstrual: características, influencia en la práctica de la actividad físico-deportiva, menarquia, amenorrea primaria y secundaria.
- Sistema digestivo: anatomía y fisiología básica.
- Metabolismo energético: ATP y principales vías metabólicas.
- Estructura y función del sistema neuromuscular.
- Proceso de contracción muscular.
- Adaptaciones de los diferentes sistemas implicados en el ejercicio físico.

Promoción de las prácticas deportivas saludables:

- Deporte-salud: concepto, relación con otros ámbitos deportivos.
- Beneficios de la práctica físico-deportiva sobre el organismo: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
- Riesgos propios de una práctica deportiva inadecuada: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
- Contraindicaciones generales más importantes a la práctica de ejercicio físico: contraindicaciones absolutas y relativas; precauciones.
- Higiene deportiva: pautas generales, hábitos y cuidados higiénico-corporales, equipación deportiva.
- Efectos del entrenamiento deportivo en la salud específica de las deportistas: beneficios (incremento capital óseo, entre otros) y riesgos de una práctica inadecuada (tríada de la mujer deportista, entre otros).
- Higiene postural en la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico: pautas básicas de corrección postural, ejercicios desaconsejados.
- Entrenamiento neuromuscular: fundamentos, mecanismos de acción.
- Patrones de movimiento: concepto de transmisión de fuerzas y conceptos de eficiencia.
- Pautas para la corrección de errores de ejecución.
- Ejercicios específicos para la prevención y corrección de patrones erróneos.
- Higiene postural en la práctica de actividades cotidianas.
- El calentamiento y enfriamiento en la sesión deportiva.
- Hábitos insalubres contraproducentes para la práctica deportiva: alcohol, tabaco y otras drogas. “Comida basura”. Trastornos alimentarios.

Promoción de la adquisición de hábitos correctos de alimentación e hidratación:

- Alimentación diaria en deportistas de tecnificación.
- Alimentación antes, durante y después del ejercicio físico.
- Hidratación antes, durante y después del ejercicio físico.
- Suplementos nutricionales básicos.

Valoración de la condición motriz general de hombres y mujeres:

- Capacidades motrices: generalidades.
- Capacidades coordinativas: generalidades.
- Capacidades condicionales: generalidades.

- La resistencia: efectos del entrenamiento de resistencia, valoración de la resistencia.
- La velocidad: concepto, factores de los que depende, tipos, medición.
- La fuerza: Requerimiento de fuerza en diferentes modalidades deportivas, medición.
- Amplitud de movimientos (ADM.): concepto, factores que influyen en la amplitud de movimiento, medición.
- La agilidad: concepto, factores que influyen, medición.
- La coordinación: concepto, factores que influyen, tipos de coordinación, medición.
- El equilibrio: concepto, factores que influyen, tipos y medición.
- Control del entrenamiento: instrumentos y valoración de las capacidades condicionales y las capacidades coordinativas.

Interpretación de la programación:

- El entrenamiento deportivo: concepto, objetivos y características. Elementos configurativos.
- La carga de entrenamiento: conceptos, características, elementos básicos, medios y métodos de aplicación, control e incremento de la carga: volumen, intensidad, recuperación, densidad.
- Principios básicos del entrenamiento deportivo.
- Leyes básicas del entrenamiento deportivo: síndrome general de adaptación, sobrecompensación, recuperación.
- Factores de rendimiento.
- Periodos y ciclos de entrenamiento.
- Programación del entrenamiento y la competición: objetivos, contenidos, periodización.

Desarrollo de la condición motriz general de hombres y mujeres:

- Entrenamiento general y específico.
- Entrenamiento de resistencia: principios metodológicos, medios de entrenamiento y evaluación.
- Entrenamiento de velocidad: principios metodológicos, medios de entrenamiento y evaluación.
- Entrenamiento de fuerza: principios metodológicos, medios de entrenamiento y evaluación.
- ADM: principios metodológicos, medios de entrenamiento y evaluación.
- Capacidades coordinativas: principios metodológicos, medios de entrenamiento y evaluación.

Orientaciones didácticas.

En este módulo el alumnado abordará los contenidos que recogen la faceta del técnico que programa, aplica y evalúa la preparación física de los deportistas en su etapa de perfeccionamiento deportivo. Por lo tanto, su enfoque está relacionado con el desarrollo y mejora del rendimiento dentro del ámbito competitivo de su modalidad deportiva.

Conviene integrar los conocimientos relativos a las características anatómico-fisiológicas del organismo que constan en el punto 1, con el resto de contenidos del módulo, de forma que resulten más significativos para el alumnado y evitando así un tratamiento descontextualizado.

Este módulo tiene un carácter teórico-práctico y, como tal, una parte de la materia se desarrollará en un aula polivalente que permita la utilización de medios audiovisuales e informáticos. Es recomendable disponer de material didáctico audiovisual, y fichas de actividades, para que las clases teóricas tengan un enfoque lo más práctico posible. Por lo tanto, se aconseja desarrollar soportes audiovisuales que faciliten al alumnado la comprensión de los contenidos y su aplicación a los contextos particulares.

También se propone el uso de otros recursos didácticos existentes en la red para completar el estudio de este módulo. Además, considerando que una parte importante del tiempo se invertirá en la realización de prácticas, será preciso contar con un gimnasio, polideportivo o instalación específica, así como equipamiento adecuado, con el objetivo de aplicar los conocimientos adquiridos en un contexto real.

Las actividades de carácter práctico que se sugieren son del estilo de:

- Realizar tests de valoración de la fuerza y la resistencia aplicando métodos indirectos.
- Registrar los datos de los entrenamientos realizados y analizar la información.
- Elaborar una programación del entrenamiento de un periodo determinado para un deportista o equipo.
- Diseñar un calentamiento incluyendo ejercicios para la prevención de lesiones.
- Elaborar una dieta para el entrenamiento y la competición de un deportista o equipo.
- Describir una posición o secuencia de movimiento de un gesto técnico utilizando la terminología estudiada.

En cuanto a la evaluación es importante evaluar tanto la adquisición de las bases teóricas que fundamentan la intervención en diversas áreas, como la capacidad de aplicar los aprendizajes al análisis y diseño de las intervenciones en situaciones prácticas. Igualmente, es importante evaluar los aspectos actitudinales.

Para ello, se pueden utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos que impliquen la elaboración personal, búsqueda de información y recursos, análisis y síntesis, trabajos de tipo práctico: diseño de propuestas de aprendizaje, elaboración de fichas de observación, etc. Sea cual fuere el procedimiento empleado, siempre que sea posible, ha de ser contemplado desde la perspectiva de que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa) y no únicamente como evaluación sumativa, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental contar con la apreciación del proceso y de los propios resultados del trabajo que el alumnado ha realizado en clase, así como de la autoevaluación reflexiva del alumnado.

Módulo: Deporte adaptado y discapacidad
Código: MED-C203
Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades de las personas con discapacidad.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los principales tipos de discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor.
b) Se han reconocido pautas de trabajo específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.
c) Se han aplicado procedimientos básicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad (especialmente en relación al transporte, el control de objetos y sus habilidades motrices básicas).
d) Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.
e) Se han determinado las principales orientaciones metodológicas a emplear según tipo de discapacidad, especialmente en relación a la comunicación y la participación en la tarea.
f) Se ha argumentado la importancia de identificar, previamente a la práctica, las características propias e individuales de todo practicante con alguna discapacidad.

2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las personas con discapacidad en las tareas, juegos y deportes.
b) Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica deportiva de personas con discapacidad.
c) Se han descrito los mecanismos de adaptación de tareas para las personas con discapacidad que compensan los déficits que se presentan.
d) Se han aplicado procedimientos de modificación de las tareas, juegos y deportes para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica.
e) Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de práctica.
f) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos.
g) Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva y la difusión de la práctica.

h) Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, del personal técnico, de las propias familias y de las instituciones hacia la práctica deportiva de personas con discapacidad.
i) Se han descrito las posibilidades del material deportivo adaptado específico de los diferentes juegos y deportes adaptados.
j) Se han enunciado las posibilidades de las ayudas técnicas atendiendo al tipo de discapacidad y práctica deportiva que realicen las personas.

3. Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito el concepto de clasificación funcional deportiva y el concepto de discapacidad mínima.
b) Se han enunciado las clasificaciones funcionales deportivas según el tipo de la discapacidad.
c) Se ha justificado la importancia de las clasificaciones funcionales para la homogeneización de los procesos competitivos en el deporte adaptado argumentando las diferencias entre las mismas.
d) Se han aplicado criterios de adaptación de la clasificación para fomentar la participación de mujeres con discapacidad, grandes discapacitados e, incluso, personas sin discapacidad.
e) Se han identificado los juegos y deportes adaptados específicos para personas con discapacidad, incluyendo las características de aquellos que son específicos.
f) Se ha reconocido la importancia de vivenciar algunos deportes adaptados practicados por personas con discapacidad a través de situaciones simuladas.
g) Se ha seleccionado el deporte adaptado más adecuado atendiendo al tipo de mecanismo funcional afectado y la clasificación funcional deportiva.
h) Se ha valorado la importancia de la participación de personas con discapacidad en el deporte como pieza clave de su integración social.

4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.

Criterios de evaluación:

a) Se ha relacionado el origen del deporte para personas con discapacidad con la estructura actual del deporte adaptado.
b) Se han identificado los organismos reguladores del deporte adaptado a nivel internacional, nacional y regional.
c) Se han diferenciado las estructuras deportivas paralímpicas de las que no lo son.
d) Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica saludable.
e) Se han diferenciado los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad (hospitalario, asociativo, etc.), y las diferentes finalidades (rehabilitadora, terapéutica, recreativa, deportiva, etc.) de la práctica.
f) Se han descrito los diferentes programas de deporte adaptado que existen.

g) Se han descrito los principales programas de difusión de la práctica y desarrollo del deporte adaptado como ejemplos de buena práctica.
h) Se han utilizado las fuentes de información disponibles en deporte adaptado como recurso básico para orientar al a los deportistas con discapacidad.
i) Se ha valorado la importancia de la promoción del deporte adaptado como generador de valores personales y sociales y vehículo de integración social.

Contenidos.

Organización de sesiones de iniciación deportiva:

- Descripción de las discapacidades:
  - Discapacidad sensorial: visual y auditiva.
  - Discapacidad intelectual: retraso mental y síndrome de Down.
  - Discapacidad física: lesión medular, parálisis cerebral y amputaciones.
- Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor.
- Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad.
- Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad.
- Aplicación de las orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad.
- Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica deportiva según discapacidad.
- La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación deportiva de personas con discapacidad.

Aplicación de recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas:

- Justificación de la práctica deportiva de las personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.
- Las vías de incorporación a la práctica de personas con discapacidad.
- Identificación de las principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva provocados por el contexto.
- Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad.
- Barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas.
- Integración e inclusión a través de los juegos y los deportes.
- Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y deportes.
- Aplicación del juego y sus diferentes orientaciones como elemento de atención a la diversidad.
- Características del material deportivo adaptado.
- Las ayudas técnicas para la práctica deportiva.
- Valoración del papel de la integración - inclusión de las personas con discapacidad en juegos y deportes.
- Vivenciación de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad.

Organización de deportistas con discapacidad:

- Tipo de deporte adaptado en función del mecanismo funcional afectado.
- Las principales clasificaciones funcionales deportivas según el tipo de discapacidad. El concepto de "mínima discapacidad".
- Las clasificaciones funcionales como proceso de homogenización para la participación.
- Análisis de la participación de las personas con discapacidad, en función de la afectación y del sexo para una participación igualitaria.
- La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como factor de integración y participación.
- Características del deporte adaptado.
- Los deportes adaptados específicos.
- La participación de personas sin discapacidad en la práctica de deportes adaptados (integración a la inversa).
- Participación y vivenciación de los principales deportes adaptados.

Orientación de las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva:

- Origen e historia del deporte adaptado.
- Estructura del deporte adaptado.
- El Comité Paralímpico Internacional y el Comité Paralímpico Español.
- Los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad y finalidades de la misma.
- Los programas de difusión y desarrollo del deporte adaptado.
- El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica deportiva.
- Las principales fuentes de información sobre el deporte adaptado.
- El deporte adaptado como promotor de valores y vehículo de integración social.

Orientaciones didácticas.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de organizar y llevar a la práctica sesiones de iniciación deportiva con personas con discapacidad, fomentando la participación de estas personas con discapacidad en actividades físico deportivas y asegurando una práctica adecuada en un marco de inclusión. Así mismo, el modulo pretende que el alumnado conozca la organización básica del deporte adaptado, su estructura y las organizaciones principales que lo regulan. El módulo recoge aspectos fundamentales sobre la clasificación funcional deportiva y específica, con el fin de que el alumnado conozca las posibilidades de práctica de los deportistas con discapacidad, y sea capaz de orientar a los deportistas a una práctica más adecuada atendiendo a las posibilidades individuales.

Se trata de un módulo de carácter teórico-práctico y, como tal, se desarrollará tanto en un aula polivalente que permita la utilización de medios audiovisuales e informáticos como en espacios habituales de práctica deportiva (instalaciones específicas, pabellón multiuso, gimnasio, etc.). Por lo tanto, será conveniente disponer de material documental de tal manera que las clases puedan desarrollarse con un enfoque más

práctico, así como de material específico para poder desarrollar de manera práctica algunas modalidades deportivas (boccia, slalom, goalball, vóley sentado, etc.)

Para una adecuada secuenciación de contenidos, se sugiere abordar en primer lugar el bloque de organización de sesiones de iniciación deportiva para deportistas con discapacidad. A continuación, se tratará el bloque de recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas. Finalmente, se podrían abordar los dos últimos apartados, donde se tratan los temas referentes a la organización de los deportistas con discapacidad y a cómo orientar a las personas con discapacidad hacia una adecuada práctica deportiva.

En cuanto a la tipología de las actividades a realizar de forma teórica y práctica se sugiere que podrían ser del siguiente tipo:

- Elaborar y poner en práctica distintas sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad.
- Diseñar fichas de sesiones deportivas adaptadas y elaborar planificaciones generales en distintas modalidades deportivas.
- Elaborar la clasificación de distintos deportistas con discapacidad.
- Practicar las distintas modalidades de deporte adaptado.
- Acudir a entrenamientos y competiciones de diferentes modalidades de deporte adaptado.
- Realizar ejercicios que permitan vivenciar las dificultades con las que se encuentra un deportista con discapacidad para realizar práctica deportiva (traslado de material, barreras arquitectónicas, etc.).
- Analizar artículos específicos sobre iniciación al deporte adaptado.

En cuanto a la evaluación, es importante evaluar tanto la adquisición de las bases teóricas que fundamentan la intervención en diversas áreas, como la capacidad de aplicar los aprendizajes al análisis y diseño de las intervenciones en situaciones prácticas; igualmente es importante evaluar los aspectos actitudinales.

Para ello, se pueden utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos que impliquen la elaboración personal, búsqueda de información y recursos, análisis y síntesis, trabajos de tipo práctico: elaboración de sesiones y planificaciones generales adaptadas, diseño de propuestas, elaboración de fichas de observación, etc. Sea cual fuere el procedimiento empleado, siempre que sea posible, ha de ser contemplado desde la perspectiva de que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa) y no únicamente como evaluación sumativa, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental contar con la evaluación del trabajo que el alumnado ha realizado en clase, así como la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna.

Módulo: Organización y legislación deportiva
Código: MED-C204
Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa y el régimen disciplinario deportivo.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los organismos deportivos de ámbito nacional más importantes y sus funciones.
b) Se ha relacionado la legislación deportiva de ámbito nacional, con su estructura administrativa.
c) Se ha identificado las características del régimen disciplinario deportivo y sus funciones.
d) Se ha descrito el régimen disciplinario deportivo aplicado a la competición.
e) Se han expuesto las infracciones y sanciones más importantes relacionadas con el dopaje, la violencia y la disciplina deportiva general.
f) Se han explicado los procedimientos de comunicación de las sanciones deportivas.
g) Se han identificado las funciones de los diferentes órganos disciplinarios (clubes, federaciones, Comité Español de Disciplina Deportiva).
h) Se han identificado los órganos responsables de la aplicación de la normativa sobre el dopaje.

2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características de las instalaciones deportivas, su funcionalidad y su relación con los aspectos de seguridad y de protección del medio ambiente.
b) Se han descrito los criterios de seguridad que han de cumplir los equipamientos necesarios para la práctica deportiva.
c) Se ha identificado la normativa de aplicación en relación con la seguridad en las instalaciones deportivas.
d) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad en una instalación deportiva.
e) Se han analizado los requisitos básicos de seguridad que han de cumplir las instalaciones y equipamiento deportivo para todas las personas que sean usuarias o personal laboral, según la normativa vigente.
f) Se han analizado, en un supuesto práctico, las características de los planes de emergencia y evacuación de una instalación deportiva.
g) Se han descrito las medidas de protección contra actos antisociales y de violencia en el deporte, en una instalación deportiva.
h) Se ha valorado la importancia de establecer los planes de emergencia y evacuación en una instalación deportiva.

3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

a) Se ha interpretado y cumplimentado la documentación y permisos necesarios para la gestión del viaje.
b) Se ha identificado la normativa referente a los seguros de accidente y actividad.
c) Se han comparado diferentes tipos de seguros de accidente con las necesidades de un supuesto de desplazamiento.
d) Se ha valorado la responsabilidad que tiene el personal técnico sobre el control del grupo en los desplazamientos.
e) Se ha interpretado la normativa referente a la responsabilidad del personal técnico en el desplazamiento de los grupos.
f) Se ha diseñado el plan de viaje en un supuesto práctico de desplazamiento de un grupo de deportistas.

4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha cumplimentado la documentación relativa a la inscripción en competiciones.
b) Se ha valorado la importancia de la responsabilidad del personal técnico durante la competición.
c) Se han identificado las fases en la organización de una competición de iniciación o tecnificación deportiva.
d) Se han descrito las funciones más relevantes en la organización de una competición deportiva.
e) Se ha justificado la importancia de la cobertura legal: licencia federativa y seguro deportivo, del deportista durante la competición.

5. Realiza actividades de gestión de un club deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la normativa que regula la constitución y funcionamiento de un club deportivo en función de su ámbito de actuación.
b) Se han identificado los trámites necesarios para la creación de un club deportivo en función de su ámbito de actuación.
c) Se han analizado las posibles vías de financiación económica existentes para la creación y gestión de un club deportivo según las características del mismo.
d) Se han descrito las características organizativas básicas de un club deportivo relacionándolas con el objeto de su actividad.
e) Se ha valorado la importancia del club deportivo como elemento favorecedor de la práctica deportiva.

f) Se han identificado los elementos necesarios en el establecimiento de convenios con las administraciones públicas, así como otras asociaciones de carácter privado.

Contenidos.

Interpretación de la normativa de competición:

- Legislación deportiva estatal y normativa relacionada: objeto, rango y ámbito de aplicación.
- El Consejo Superior de Deportes. Estructura básica y funciones.
- Entidades deportivas españolas: Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español. Estructura básica y funcionamiento.
- Entidades Deportivas Españolas: federaciones españolas deportivas. Estructura básica y funcionamiento.
- Régimen Disciplinario Deportivo y procedimientos sancionadores. Naturaleza, competencias de los órganos disciplinarios: Agencia Estatal Antidopaje, Comité Español de Disciplina Deportiva, Comisión Nacional contra la Violencia en los espectáculos deportivos.

Selección y preparación de recursos materiales e instalaciones necesarias:

- Instalaciones deportivas: concepto y características funcionales.
- Medidas de protección del medio ambiente en las instalaciones deportivas:
  - Ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
  - Las afecciones en entorno físico. Reducción de residuos, apoyo al reciclaje y reutilización.
- Normativa sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Medidas de protección para usuarios y trabajadores.
- Protección contra actos antisociales y violencia en el deporte.
- Análisis y aplicación de los planes de emergencia y evacuación.
- La información sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Interpretación de la señalización de seguridad.
- Procedimientos de revisión de los equipamientos deportivos.

Preparación del desplazamiento de la persona o del grupo de iniciación y tecnificación deportiva:

- La organización del desplazamiento de los grupos deportivos:
  - Características, cumplimentación y tipo de documentación y permisos de desplazamiento de los deportistas, normativa de aplicación.
- La elección de los seguros de accidentes y de actividad. Tipos y características. Normativa de aplicación.
- Responsabilidad civil del técnico deportivo:
  - Características y normativa vigente. El acompañamiento o tutela de menores durante el desplazamiento.
- Asunción de normas y responsabilidades del personal técnico deportivo en los viajes de los grupos deportivos.

Dirección y acompañamiento a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando:

- Análisis de los requisitos básicos para la participación en competiciones de tecnificación deportiva:
  - Proceso de inscripción, documentación y plazos.
  - Tramitación y características de la licencia federativa: autonómica y nacional.
  - La tramitación del seguro obligatorio deportivo.
- Análisis de las funciones y responsabilidad del personal técnico deportivo durante la competición.
- Organización y estructura básica de las competiciones deportivas, las fases más relevantes. Funciones de la organización.

Gestión de un club deportivo:

- El club deportivo. Tipos, características y estructura básica.
- Normativa de constitución y funcionamiento de un club deportivo.
- Procedimiento de constitución e inscripción de los clubes deportivos.
- Vías de financiación de los clubes deportivos: ingresos propios, ingresos indirectos, subvenciones de instituciones públicas.
  - Tipos y modalidades de las ayudas y subvenciones a los clubes. Procedimiento de tramitación.
  - Convenios de colaboración con la Administración: protocolos, cláusulas, anexos.
  - El patrocinio deportivo. Tipos y normativa relacionada.

Orientaciones didácticas.

Este módulo se va a ocupar del ámbito normativo y organizativo en el que se desenvuelve la competición deportiva, el marco de seguridad y operatividad de las infraestructuras, así como los aspectos que debe conocer un técnico en su faceta de organizador y acompañante de deportistas en la competición y como gestor de un club.

El módulo tiene un carácter fundamentalmente teórico. Por lo tanto, va a precisar para su desarrollo un aula con recursos audiovisuales e informáticos que permitan al alumnado el acceso a diferentes páginas institucionales para consultar normativas y otras informaciones de interés para el desarrollo de las funciones de los técnicos en relación con los deportistas y las entidades en las que las desempeñan.

Respecto a las actividades de aplicación práctica sugeridas en este módulo, pueden ser del siguiente estilo:

- Analizar casos relacionados con los contenidos estudiados dentro de la propia disciplina deportiva.
- Simular los trámites para la participación en competiciones.
- Estudiar la contratación de seguros para la cobertura de accidentes y responsabilidad civil de los entrenadores.
- Simular el procedimiento de constitución de un patrocinio deportivo.
- Simular la creación de un club deportivo.

En cuanto a la evaluación es preciso desarrollar herramientas que permitan constatar la capacidad del alumnado para adaptar y aplicar los conocimientos adquiridos al entorno

deportivo en el que se va a desenvolver. En este sentido se recomienda emplear ejercicios que permitan valorar la capacidad del alumnado para buscar e interpretar la información relativa a los contenidos, así como su capacidad para interactuar y aprovechar los recursos de las administraciones deportivas. También se precisa valorar la capacidad del alumnado para analizar situaciones concretas apoyándose en los conocimientos teóricos desarrollados en el módulo. Todo ello sin olvidar los aspectos actitudinales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental contar con la evaluación del trabajo que el alumnado ha realizado en clase, así como la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna.

Módulo: Género y deporte
Código: MED-C205
Duración: 10 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que le caracterizan.

Criterios de evaluación:

a) Se identifica la terminología específica en la temática de género.
b) Se ha valorado la importancia de la autoevaluación permanente sobre los prejuicios y estereotipos personales en relación al género.
c) Se han descrito los prejuicios y estereotipos personales y sociales, específicos en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
d) Se ha identificado la evolución del deporte femenino y los aspectos que han resultado determinantes en dicha evolución.
e) Se han identificado y categorizado las diferencias del deporte femenino en relación con el masculino.
f) Se han descrito los índices de práctica deportiva femenina en los diferentes ámbitos (deporte escolar, deporte federado, etc.).
g) Se ha descrito y analizado el abandono femenino y sus causas.
h) Se ha analizado la situación de las mujeres como técnicas, cuerpo arbitral y entrenadoras, así como en diferentes ámbitos de la gestión deportiva.

2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando sus peculiaridades específicas, las de su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los intereses y las motivaciones particulares de las mujeres ante la práctica deportiva.
b) Se han descrito las principales barreras que encuentran las mujeres en el desarrollo de la práctica deportiva.
c) Se ha valorado la importancia de potenciar una imagen corporal saludable para el bienestar de la mujer deportista.
d) Se ha valorado la importancia de considerar las características biológicas específicas de la mujer deportista como parte de su vivencia personal.
e) Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las mujeres en la actividad físico-deportiva.
f) Se han analizado las principales vías de incorporación de las mujeres a la práctica deportiva.
g) Se ha valorado la importancia de desarrollar prácticas inclusivas en el fomento de la participación activa de las mujeres en el deporte.
h) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer la participación y las posibilidades de éxito de las deportistas.
i) Se ha valorado la importancia de una actitud positiva de los compañeros y las compañeras, el personal técnico, las familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de las mujeres.

j) Se han identificado los usos sexistas del lenguaje y las formas básicas para hacer un uso del mismo que visibilice a las mujeres deportistas.

3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las instituciones y organismos vinculados con el deporte femenino a nivel nacional, autonómico y local.
b) Se ha valorado la importancia de la coordinación y colaboración inter-institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.
c) Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y el fomento de la competición, la recreación y la práctica de la actividad física saludable de las mujeres.
d) Se han descrito las principales características de los programas de promoción de la práctica físico-deportiva en las mujeres.
e) Se han valorado los principales programas de promoción y desarrollo de la práctica deportiva femenina como ejemplos de buenas prácticas.
f) Se ha valorado la importancia de la promoción del deporte femenino como generador de valores personales y sociales y como vehículo de integración social.

Contenidos.

Identificación de la realidad del deporte femenino:

- Terminología específica. Sexo-género. Prejuicio/estereotipo de género. Igualdad de acceso/igualdad de oportunidades. Modelos androcéntricos. Expectativas sociales.
- Prejuicios y estereotipos personales y sociales en relación al género y a la práctica de la actividad físico-deportiva.
- Evolución de la práctica de la actividad físico-deportiva de las mujeres y factores determinantes.
- Modalidades deportivas con características diferenciales entre hombres y mujeres.
- Índices de práctica físico-deportiva femenina en los diferentes ámbitos. Ámbito escolar. Ámbito federado. Ámbito universitario. Ámbito recreativo.
- Índices de abandono en los diferentes ámbitos (escolar, federado, universitario, recreativo, etc.).
- Causas del abandono de la práctica físico-deportiva femenina.
- Las mujeres como técnicas, entrenadoras, cuerpo arbitral y gestoras deportivas.

Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo:

- Intereses y motivaciones específicas de la mujer ante la práctica físico-deportiva.
- Barreras para el desarrollo de la práctica deportiva.
- Imagen corporal en la mujer deportista:

    - Rasgos característicos de una imagen corporal positiva y de una imagen negativa.
    - Estrategias para fomentar una imagen corporal positiva en la mujer deportista.
  - Influencia de las características biológicas femeninas en el desarrollo psico-social de la deportista (menarquia, amenorrea, ciclo menstrual, temporalidad de la madurez física).
  - Estrategias de intervención para la plena incorporación de las mujeres a la práctica físico-deportiva.
    - Oportunidades de participación.
    - Vías de incorporación.
    - Prácticas inclusivas.
    - Estrategias metodológicas.
    - Fomento de actitudes positivas en los diferentes agentes sociales (compañeros, personal técnico, las propias familias, etc.).
  - El lenguaje. Uso no sexista del lenguaje. Lenguaje inclusivo. Estrategias básicas.

Apoyo a la incorporación de la mujer al deporte:

  - Órganos responsables del deporte femenino dentro de las instituciones y organismos. Ámbito nacional. Ámbito autonómico. Ámbito local.
  - Coordinación y colaboración institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.
  - Programas de promoción y desarrollo del deporte femenino. Características principales. Ejemplos de buenas prácticas.
  - La actividad físico-deportiva como generadora de valores en la población femenina: valores personales y valores sociales.

Orientaciones didácticas.

En este módulo se aborda la realidad social en la que se desenvuelve el deporte femenino como punto de partida para determinar las pautas en las que se deben apoyar las estrategias de incorporación de la mujer al deporte, exponiendo finalmente los recursos de apoyo para la promoción deportiva femenina. En consecuencia, es recomendable seguir la secuenciación de contenidos que se establece en este desarrollo curricular.

Este módulo, de carácter básicamente teórico, va a requerir para su desarrollo de un aula equipada con medios audiovisuales e informáticos que permitan al alumnado documentarse y buscar estrategias y recursos para aplicar a la realidad social de sus entidades deportivas.

Con el fin de que el alumnado consolide los conocimientos adquiridos y tomen conciencia de este factor diferencial se recomiendan actividades del siguiente tipo:

  - Participar en foros sobre las causas del abandono de la práctica deportiva en mujeres.
  - Participar en foros sobre factores diferenciadores del deporte femenino.

- Realizar un ejercicio de análisis de la participación femenina en el entorno de un club y estrategias para su promoción.

Respecto a la evaluación, es recomendable saber el nivel de adquisición de conocimientos y sensibilización respecto a la situación de la mujer ante el hecho deportivo, así como la capacidad del alumnado para implementar estrategias que favorezcan la participación de estas en las actividades deportivas.

Para este fin, además de los procedimientos de evaluación habituales, se pueden valorar las aportaciones que hace el alumnado en los foros de debate. También procede evaluar la capacidad del alumnado para adaptar los conocimientos a su entorno a través de trabajos que impliquen la reflexión, el análisis, la elaboración de conclusiones y recomendaciones para la mejora. Sea cual fuere el procedimiento empleado, siempre que sea posible, ha de ser contemplado desde la perspectiva de que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa) y no únicamente como evaluación sumativa, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental contar con la evaluación del trabajo que el alumnado ha realizado en clase, así como la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna.

b) Desarrollo de módulos profesionales

b.2) Bloque específico

Módulo: Escuela de senderismo
Código: MED-MOME202
Duración: 40 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Elabora programas de enseñanza del senderismo y la media montaña, concretando objetivos, contenidos, actividades, metodología y criterios de evaluación, adaptados a los distintos grupos de edad.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el marco sociocultural en el que se sitúan las actividades de montañismo.
b) Se ha elaborado un programa de enseñanza dirigido a la iniciación al senderismo y la media montaña estival, analizando los criterios de adaptación de los objetivos, contenidos, actividades y metodología, a las características y necesidades individuales y grupales de los usuarios.
c) Se han definido los recursos didácticos necesarios en un programa de iniciación al senderismo y la media montaña estival, identificando el entorno y los recorridos más adecuados en cada caso.
d) Se han elaborado secuencias de aprendizaje básicas de enseñanza de las técnicas de progresión, orientación, y el conocimiento del medio.
e) Se han definido criterios y actividades de evaluación en los programas de iniciación al senderismo y la media montaña estival.
f) Se han considerado, en el programa formativo, las características medio-ambientales, socio-económicas y culturales del medio de montaña, entre los contenidos de la programación.
g) Se han considerado en el programa formativo el protocolo y medidas de seguridad básicas.
h) Se ha asumido la importancia de realizar una programación detallada como elemento de control de la evolución de los aprendizajes en el ámbito de la montaña.
i) Se ha valorado la importancia de utilizar metodologías de enseñanza que prioricen los mecanismos de aprendizaje perceptivos y decisionales, por delante de la ejecución, en programas de iniciación en el ámbito de la montaña.

2. Concreta y dirige las sesiones de enseñanza de las técnicas progresión en montañismo: senderismo y media montaña estival, la orientación y la sensibilización medioambiental, aplicando técnicas específicas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha diseñado la temporalización de las sesiones en el supuesto de un curso de montañismo a partir de una programación de referencia.

b) Se ha justificado la vinculación entre las actividades propuestas y las características de los usuarios.
c) Se ha concretado una sesión de enseñanza de las técnicas de progresión en senderismo y media montaña, seleccionado los escenarios, recursos y criterios de seguridad, en un supuesto práctico debidamente caracterizado en el que se establezcan las características físicas y técnicas del grupo.
d) Se ha dirigido una sesión de enseñanza de las técnicas de progresión en senderismo y media montaña, en un supuesto práctico debidamente caracterizado en el que se establecen los recursos didácticos disponibles.
e) Se ha concretado una sesión de iniciación a la orientación, seleccionado los escenarios, recursos y criterios de seguridad, en un supuesto práctico debidamente caracterizado en el que se establezcan las características físicas y los conocimientos previos del grupo.
f) Se ha dirigido una sesión de iniciación a la orientación, en un supuesto práctico debidamente caracterizado en el que se establecen los recursos didácticos disponibles.
g) Se ha concretado una sesión de enseñanza de las técnicas de acampada y vivac, seleccionado los escenarios, recursos y criterios de seguridad, en un supuesto práctico debidamente caracterizado en el que se establezcan las características físicas del terreno y el material a utilizar.
h) Se ha dirigido una sesión de enseñanza de las técnicas de acampada y vivac, en un supuesto práctico debidamente caracterizado en el que se establecen los recursos didácticos disponibles.
i) Se ha valorado la importancia de seleccionar actividades de montaña adecuadas a las capacidades e intereses del grupo, manteniendo, durante su desarrollo, una actitud dinámica y motivadora.
j) Se han analizado las incidencias más habituales en una sesión de enseñanza y dinamización de actividades en el ámbito de la montaña.

3. Coordina la actividad de otros técnicos deportivos en la enseñanza del montañismo y la organización de eventos, identificando sus funciones y distribución de roles en las actividades de formación.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los fines, estructura y recursos funciones y objetivos de una escuela de montañismo.
b) Se han identificado las funciones de coordinación o dirección de cursos, eventos y competiciones de la modalidad, que realiza el técnico deportivo al cargo de una escuela de montañismo.
c) Se han descrito las distintas funciones y tareas a desempeñar, por el personal técnico, en la iniciación al senderismo, la orientación, la sensibilización medio-ambiental y las actividades de tiempo libre.
d) Se han descrito las distintas funciones y tareas a desempeñar, por el personal técnico, en la organización y desarrollo de eventos y competiciones en la montaña.
e) Se han descrito las diferentes funciones y tareas del coordinador y el personal técnico, dentro de un plan de seguridad para la prevención y actuación en caso de incidentes y accidentes.

f) Se han identificado los criterios de distribución de tareas entre el equipo de técnicos en las distintas modalidades de cursos, eventos y competiciones, incluyendo la gestión y mantenimiento de equipamientos y materiales.
g) Se han concretado los procedimientos de coordinación y comunicación con los técnicos responsables de la enseñanza del montañismo.
h) Se han descrito procedimientos de comunicación de la escuela de montañismo con la federación autonómica de montaña y la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, así como con las asociaciones profesionales que corresponda.
i) Se ha demostrado la actuación coordinada del personal técnico en un supuesto de organización y desarrollo de un supuesto práctico de curso, evento o competición en el ámbito de la iniciación al senderismo y la media montaña, debidamente caracterizado.
j) Se ha interiorizado la necesidad de coordinación y cooperación de los equipos técnicos como medio eficaz y eficiente en la puesta en práctica de las actividades de enseñanza del montañismo, eventos y competiciones.

4. Evalúa el desarrollo de programas de iniciación al senderismo y la media montaña, aplicando instrumentos de recogida de información y elaborando informes.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los indicadores de calidad de un programa de iniciación al senderismo y la media montaña.
b) Se han descrito las características de los instrumentos de recogida de información sobre la satisfacción de los usuarios.
c) Se han descrito las características de los instrumentos de recogida de información sobre el comportamiento y actuación docentes de los técnicos.
d) Se han descrito las características y estructura de una memoria sobre las actividades de iniciación en senderismo y media montaña.
e) Se ha elaborado una memoria de actividad sobre un supuesto práctico, debidamente caracterizado, de actividades de iniciación en senderismo, orientación, sensibilización medioambiental, considerando la estructura y contenido más adecuada en cada caso.
f) Se ha valorado la necesidad de evaluar en conjunto el proceso de enseñanza-aprendizaje en el senderismo y media montaña, como procedimiento para la mejora docente y la evolución de la propia actividad.

5. Organiza actividades de senderismo analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad, así como las posibilidades de adaptación de materiales, ayudas técnicas y actividades en el ámbito del senderismo.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las pautas generales de comportamiento del técnico en el trato con personas con discapacidad, atendiendo a distintos tipos de discapacidad, y siempre en el ámbito de las actividades de senderismo.
b) Se han aplicado procedimientos específicos de recogida de información de la capacidad funcional de la persona con discapacidad: especialmente en relación al transporte, autonomía en el medio de montaña y técnicas específicas de progresión.

c) Se han enunciado las posibilidades de adaptación de materiales y las ayudas técnicas específicas atendiendo a diferentes tipos de discapacidad y las características de la actividad.
d) Se han aplicado procedimientos de modificación de las tareas, juegos y actividades que favorecen la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica del senderismo.
e) Se han concretado, respecto a un supuesto programa de actividad de senderismo, las adaptaciones necesarias para la atención a un individuo o grupo con discapacidad en función de los mecanismos funcionales afectados y sus consecuencias.
f) Se han determinado medidas de seguridad específicas en las actividades de senderismo en relación a diferentes tipos de discapacidad.
g) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica del senderismo provocada por la falta de accesibilidad a los senderos balizados.
h) Se ha valorado la importancia de la adaptación de la sesión como generadora de valores personales, sociales e integradores, para el conjunto de los usuarios de la actividad y de los senderistas en general.
i) Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de práctica del senderismo.
j) Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones en la práctica de actividades de senderismo por parte de las personas con discapacidad.

6. Prevé los costes aplicables a la organización y gestión de las actividades de montañismo, diferenciando las partidas y los conceptos que deben imputarse en función de la logística necesaria para cada actividad.

Criterios de evaluación:

a) Se han desglosado los costes de recursos humanos imputables a la realización de actividades de montañismo.
b) Se han desglosado los costes de recursos materiales imputables a la realización de actividades de montañismo.
c) Se han desglosado los costes de difusión y marketing imputables a la realización de actividades de montañismo.
d) Se han analizado los costes de seguros y responsabilidad civil imputables a la realización de actividades de montañismo.
e) Se han deducido los costes empresariales imputables a la realización de actividades de montañismo.
f) Se ha determinado, en un supuesto práctico de actividad de montañismo debidamente caracterizado, el coste de cada una de las partidas y conceptos de gasto.

Contenidos.

Elabora programas de enseñanza del senderismo y la media montaña, concretando objetivos, contenidos, actividades, metodología y criterios de evaluación, adaptados a los distintos grupos de edad.

- Características socioculturales de las actividades de montañismo.

- Fundamentos del aprendizaje motor en actividades de montañismo: mecanismos perceptivos y decisionales.
- Capacidades, necesidades y motivaciones de los diferentes grupos de edad en la iniciación al senderismo y la media montaña.
- Turismo en el medio natural. Turismo activo.
- Programas deportivos de iniciación al senderismo y la media montaña:
  - Características especiales de la programación didáctica en senderismo y media montaña:
    - Terreno no adaptado. Entorno natural, terreno no acondicionado.
    - Meteorología al aire libre.
    - Ausencia de medios educativos convencionales en el lugar de prácticas.
  - Objetivos, contenidos, actividades y metodología.
  - Evaluación. Criterios:
    - Actividades de evaluación continua.
    - Actividades de evaluación inicial (diagnóstico).
    - Actividades de evaluación formativa (seguimiento).
    - Actividades de evaluación final (verificación).
    - Instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios, observación.
    - Interpretación de los resultados.
- Actividades de senderismo:
  - Elección y secuenciación de actividades.
  - Elección de material y equipamiento.
  - Elección de entornos y diseño de itinerarios.
  - Adaptaciones al grupo de edad.
  - Medidas de seguridad básicas.
- Actividades de orientación:
  - Elección y secuenciación de actividades.
  - Elección de material y equipamiento.
  - Elección de entornos y diseño itinerarios.
  - Adaptaciones al grupo de edad.
  - Medidas de seguridad básicas.
- Actividades de conocimiento y sensibilización medioambiental:
  - Elección y secuenciación de actividades.
  - Elección y diseño de materiales didácticos.
  - Elección de entornos, itinerarios y otros recursos.
  - Adaptaciones al grupo de edad.
  - Medidas de seguridad básicas.
- Actividades de identificación y divulgación de las características socioeconómicas y culturales de las zonas de montaña.

Concreta y dirige las sesiones de enseñanza de las técnicas progresión en montañismo: senderismo y media montaña estival, la orientación y la sensibilización medioambiental, aplicando técnicas específicas.

- Consideraciones de la enseñanza en senderismo y media montaña:
  - Cambios meteorológicos.
  - Situación de seguridad de la zona elegida.

    - Número de participantes en un grupo.
    - Homogeneidad vs heterogeneidad del grupo.
    - Modificaciones y adaptaciones de la programación.
    - Resolución de contingencias.
  - Identificación de terrenos para la aplicación de las sesiones de enseñanza en senderismo y media montaña:
    - Distancia a recorrer para el lugar de práctica.
    - Idoneidad del terreno para el fin didáctico vs seguridad.
    - Uso de instalaciones artificiales (rocódromos, gradas, pendientes artificiales).
    - Identificación de recursos didácticos sobre el terreno.
  - Características y recursos para la comunicación y dirección de actividades en el medio natural.
    - Comunicación verbal.
    - Elección del momento y el lugar.
    - Ubicación del Técnico respecto al grupo.
    - Comunicación no verbal (en apoyo y en sustitución de la palabra).
  - Secuenciación de las sesiones didácticas en:
    - Parte inicial: instrucciones previas y planteamiento de objetivos.
    - Parte principal: desarrollo de las tareas de la sesión:
      - Explicación.
      - Seguimiento.
      - Instrucciones durante la actividad.
      - Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
      - Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.
      - Organización de participantes, espacio y material.
      - Corrección.
  - Parte final: actividades de vuelta a la calma.

Coordina la actividad de otros técnicos deportivos en la enseñanza del montañismo y la organización de eventos, identificando sus funciones y distribución de roles en las actividades de formación.

  - Escuela deportiva de iniciación al montañismo.
    - Ámbitos de actuación y objetivos en torno al senderismo, la orientación, la sensibilización medioambiental, y la organización de eventos y competiciones.
    - Recursos humanos:
      - Organigrama.
      - Funciones y tareas de coordinación y dirección.
      - Funciones y tareas del personal técnico.
      - Criterios para la distribución de roles.
      - Procedimientos de coordinación y comunicación.
      - Trabajo cooperativo y cohesión del grupo de trabajo.
    - Recursos materiales y equipamientos:
      - Gestión y mantenimiento.
    - Organización de eventos y competiciones.
    - Protocolos de seguridad:
      - Prevención de riesgos

        - Actuación coordinada en caso de accidente.
        - Seguridad proactiva: Medidas de seguridad en actividad (Protocolo).
    - Comunicación y asesoramiento institucional:
        - Federaciones de montaña (autonómica y estatal).
        - Asociaciones profesionales (autonómica y estatal).

Evalúa el desarrollo de programas de iniciación al senderismo y la media montaña, aplicando instrumentos de recogida de información y elaborando informes.

- Indicadores de calidad en la iniciación al senderismo y la media montaña.
- Instrumentos de evaluación de los usuarios y de la propia práctica docente en actividades de montaña:
    - Registros para la valoración de los usuarios.
    - Cuestionarios de satisfacción de usuarios.
    - Registros de calidad docente.
    - Memoria de actividad:
        - Objetivos.
        - Estructura y contenido básico.
        - Vinculación a la programación de referencia.
        - Análisis de datos. Interpretación de la información.

Organiza actividades de senderismo analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad, así como las posibilidades de adaptación de materiales, ayudas técnicas y actividades en el ámbito del senderismo.

- Deficiencia, discapacidad y minusvalía. Diversidad funcional, niveles.
- Tipos de discapacidad y características. Diferentes capacidades.
- Integración y normalización (acogida).
- Pautas generales de comportamiento en la atención a los distintos tipos de discapacidad en el ámbito de las actividades de senderismo:
    - Discapacidad física.
    - Discapacidad sensorial.
    - Discapacidad intelectual.
- Valoración de la capacidad funcional de las personas con discapacidad:
    - Posibilidades de desplazamiento y transporte.
    - Posibilidades de desplazamiento autónomo en el medio de montaña.
    - Técnicas específicas de progresión.
    - Técnicas específicas de conducción por parte del Técnico/s.
- Materiales y ayudas técnicas en función de la actividad y la capacidad funcional del deportista:
    - Adaptación de materiales y equipamiento convencional.
    - Materiales y equipamiento específico.
- Procedimientos para la adaptación de actividades:
    - Ubicación y recorrido.
    - Duración.
    - Ratio.
    - Comunicación.
    - Seguridad.
    - Metodología.

- Identificación de barreras naturales, artificiales y de información en el acceso a las actividades de senderismo por parte de las personas con discapacidad.

Prevé los costes aplicables a la organización y gestión de las actividades de montañismo, diferenciando las partidas y los conceptos que deben imputarse en función de la logística necesaria para cada actividad.

- Gestión de recursos.
- Los recursos humanos en las actividades de montañismo:
  - Tipología de los y las Técnicos necesarios en función de la normativa vigente adecuados a las distintas actividades.
  - Número total de efectivos en función de la normativa vigente adecuados a las distintas actividades.
  - Coste de los efectivos en función de la retribución.
  - Repercusión del coste en las actividades.
- Costes en el ámbito deportivo: órganos docentes de Federaciones Deportivas y Clubes de Montaña.
- Costes en el ámbito institucional: Gobierno autonómico, Ayuntamientos.
- Los recursos materiales en las actividades de montañismo:
  - Gestión del material y su eficiencia.
  - Material colectivo y material individual.
  - Transporte, alojamiento y manutención.
  - Coste de los recursos materiales.
  - Repercusión del coste en las actividades.
- La difusión y el marketing en las actividades de montañismo:
  - Eficiencia de determinados canales de difusión en función de las características de la actividad.
  - Redes Sociales (RRSS) como medio importante en la difusión.
  - Coste de las actuaciones de difusión y marketing.
  - Repercusión del coste en las actividades.
- Los costes empresariales en las actividades de montañismo:
  - Tipología de costes en función del tipo de empresa y de las actividades realizadas.
  - Seguro de los usuarios y las usuarias.
  - Seguro de responsabilidad civil sobre terceros de los Técnicos.
  - Costes específicos para la realización de determinadas actividades (permisos de acceso y pernoctaciones).
  - Costes fijos empresariales.
  - Repercusión del coste en las actividades.

Orientaciones didácticas.

Dada la naturaleza de la formación se consideran muy importantes las prácticas sobre terreno real.

Este módulo al pertenecer a los módulos compartidos entre los ciclos finales de grado medio debería desarrollarse antes que los módulos particulares de cada especialidad.

Recomendamos que promueva el uso de medios audiovisuales y herramientas tecnológicas para poder maximizar el aprendizaje de los alumnos y alumnas.

Se han de procurar momentos de enseñanza-aprendizaje en las que el alumnado sea el constructor de su propio aprendizaje a través de su propia intervención docente y colaboración activa en el repaso y explicación de conocimientos adquiridos durante la formación.

El RA 1 se basa en la adaptación de los programas de enseñanza a los perfiles de los distintos grupos de edad.

El RA 2 dirige las sesiones de enseñanza incidiendo en la temporalización, localización, concreción de los recursos disponibles, incidencias.

El RA 3 se centra en la coordinación de la actividad con otros técnicos y en los distintos roles.

El RA 4 contiene los distintos indicadores a la hora de evaluar la actividad.

La estrategia básica para el RA 5 es la vivencia por parte del alumnado de las limitaciones que las distintas discapacidades suponen en la práctica del senderismo.

El RA 6 se centra en la gestión y costes de las actividades de montañismo.

El orden de los R.A orienta sobre la impartición de los contenidos y se sugiere la progresión de los mismos. Se recomienda que todos los Ras tengan sesiones presenciales donde se pongan en práctica los contenidos teóricos que se pueden introducir con sesiones a distancia.

El enfoque de este módulo debe ir en la línea de enseñar a enseñar, no de enseñar a realizar con habilidad. (No sólo formación de formadores, también formación de deportistas).

Módulo: Perfeccionamiento técnico en media montaña estival
Código: MED-MOME203
Duración: 40 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona y mantiene el material de progresión y vivac en media montaña estival, describiendo las características técnicas del mismo, aplicando técnicas y procedimientos de adaptación a las características individuales, aplicando protocolos de revisión y técnicas de mantenimiento.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los criterios de selección y adaptación del material de progresión y vivac en media montaña estival, en función de las características del recorrido y del futuro usuario.
b) Se han adaptado los materiales y el equipamiento personal de progresión en media montaña estival a las características físicas de un supuesto grupo de participantes en una actividad.
c) Se han categorizado las características técnicas de los materiales de progresión y vivac en media montaña estival en cuanto a uso, resistencias, duración, almacenado y manejo.
d) Se han aplicado las normas de buen uso y conservación del material tras el desarrollo de cada sesión didáctica.
e) Se ha descrito los criterios de selección del material de autorrescate necesario en una situación de intervención simulada.
f) Se han aplicado las técnicas de autorreparación del material de progresión y vivac en media montaña estival en situaciones prácticas debidamente caracterizadas.
g) Se han categorizado las características técnicas, normativas de uso y normas de mantenimiento del material de autorrescate.
h) Se ha identificado los elementos tecnológicos a usar en una actividad con un grupo en media montaña estival.
i) Se han analizado los criterios de economía de peso y manejo que pueden condicionar la selección de los materiales tecnológicos.
j) Se ha justificado la importancia del buen uso y conservación del material.

2. Valora la ejecución de las técnicas de progresión y vivac en media montaña estival, analizando los estándares técnicos, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito y demostrado las técnicas generales de progresión en media montaña estival en todo tipo de terreno.
b) Se han analizado los elementos biomecánicos implicados en la técnica de progresión general.
c) Se han demostrado las técnicas de vivac en un supuesto práctico debidamente caracterizado.
d) Se han elaborado secuencias de aprendizaje de las técnicas de progresión generales y específicas en media montaña estival utilizando ejercicios concretos en situaciones simuladas de aprendizaje.

e) Se ha especificado el uso de los bastones en distintas situaciones de progresión y dificultad.
f) Se han descrito los errores tipo en la ejecución de las técnicas de progresión generales y especificas en media montaña estival.
g) Se han relacionado los errores en las técnicas de vivac, en las generales y específicas de progresión en media montaña estival, con las posibles causas y las tareas de corrección.
h) Se ha valorado la importancia de una buena técnica gestual en la progresión por media montaña en todo tipo de terrenos.

3. Interviene en situaciones de socorro y rescate, identificando las situaciones de riesgo en media montaña estival, aplicando técnicas de rescate y autorrescate, adaptando las técnicas a situaciones simuladas.

Criterios de evaluación:

a) Se han categorizado las actuaciones a seguir para evitar o minimizar los peligros objetivos y subjetivos en media montaña estival.
b) Se han demostrado los protocolos de comunicación en un supuesto práctico de rescate o socorro debidamente caracterizado en el que se requiera del uso de elementos tecnológicos de comunicación.
c) Se han clasificado los anclajes naturales utilizables en caso de autorrescate o de ayuda al deportista en pasos aislados de progresión.
d) Se han aplicado diferentes técnicas de autorrescate, y justificado el uso de los materiales en una situación práctica debidamente caracterizada en la que el sujeto simula un accidente.
e) Se han aplicado las técnicas de transporte terrestre de un herido en un supuesto práctico debidamente caracterizado.
f) Se han elegido y ejecutado diferentes nudos, en función de las características de los anclajes presentes/planteados en un supuesto práctico debidamente caracterizado.
g) Se han demostrado las maniobras de utilización del nudo dinámico en un supuesto práctico en el que se debe descolgar a un herido o asegurar a un deportista en un tramo rocoso.
h) Se ha aplicado la técnica del polipasto simple en una situación práctica debidamente caracterizada en la que se debe remontar a un herido por una pendiente.
i) Se han realizado y adaptado arneses de fortuna con diferentes cuerdas, cintas y cordinos, a las características de los usuarios de una situación práctica debidamente caracterizada en la que se realizan diferentes maniobras.
j) Se han instalado pasamanos fijos y desembragables y aplicado los protocolos de control específicos en una situación práctica debidamente caracterizada en la que solo se pueden utilizar medios de fortuna y en la que un grupo debe pasar.
k) Se han aplicado, a una situación práctica en la que un cliente realiza el descenso en rápel, las siguientes técnicas.
l) Instalación del rápel.
m) Aseguramiento del usuario durante el rápel.
n) Recogida de la cuerda.
o) Se ha valorado la capacidad de resolución del alumno situaciones de rescate y autorrescate.

Contenidos.

Selecciona y mantiene el material de progresión y vivac en media montaña estival, describiendo las características técnicas del mismo, aplicando técnicas y procedimientos de adaptación a las características individuales, aplicando protocolos de revisión y técnicas de mantenimiento.

- Selección de material y equipamiento de progresión en media montaña estival:
  - Equipamiento personal de progresión: botas, calcetines, polainas, pantalones, ropa interior, forros, chaquetas, guantes, gorros, gafas.
  - Material personal de progresión: mochilas, bastones, cantimplora, material de orientación.
  - Material colectivo de progresión y vivac: material de seguridad, autorrescate y comunicación.
  - Características técnicas de los materiales y equipamiento.
  - Descripción del equipo y el material según el tipo de actividad y su función.
  - Diseño y materiales utilizados en la fabricación.
  - Resistencias de los materiales.
  - Duración de los materiales.
  - Normativas de uso y funciones.
  - Adaptaciones personales individuales del material y equipamiento.
  - Adaptaciones situacionales del material y el equipamiento.
- Reparación de fortuna y mantenimiento del material de progresión y vivac de media montaña estival:
  - Diagnóstico de deterioro.
  - Caducidad del material.
  - Almacenado de los materiales.
  - Limpieza de los materiales.
  - Material de reparación de fortuna:
    - Kit de reparación.
    - Adaptaciones del material convencional para su uso en reparación de fortuna.
- Material de autorrescate en media montaña estival.
  - Cuerdas.
  - Cintas (planas) de diferentes medidas y materiales.
  - Cordinos de diferentes medidas y materiales.
  - Mosquetones sin seguro, con seguro y HMS.
  - Arneses de fortuna con cintas. Longitud de cinta sin anudar.
  - Otros materiales de autorrescate de fortuna.
  - Características técnicas de los materiales.
  - Criterios de selección de los mismos para la situación.
- Elementos tecnológicos para la progresión y guiado en media montaña estival:
  - Elementos tecnológicos de orientación: brújula, sistemas de posicionamiento por satélite (GPS).

- Sistemas de comunicación: teléfono móvil, radio, sistemas de alerta por satélite (SPOT u otros).
- Baliza satelital: InReach u otros.
- Cobertura global o parcial de las balizas satelitales.
- Bidireccionalidad de dichos aparatos.
- Características técnicas de los elementos tecnológicos.
- Peso y manejabilidad en condiciones en media montaña.
- Mantenimiento de los elementos tecnológicos.
- Canal Montaña 7/7 y transceptores PMR.
- Radiofrecuencias de utilidad en emergencias (Protección Civil, refugios).

Valora la ejecución de las técnicas de progresión y vivac en media montaña estival, analizando los estándares técnicos, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.

- Técnicas generales de progresión en media montaña estival, en ascenso y descenso:
  - Características generales de la técnica de progresión, bases biomecánicas:
    - Marcha en montaña. Paso alterno. Longitud de la zancada. Apoyo de la planta del pie.
  - Posición del centro de gravedad en la marcha.
  - Posición del centro de gravedad en la trepa.
  - 3 puntos de apoyo en la trepa.
  - Errores más comunes: identificación de los mismos y sus causas.
  - Adaptación a las características físicas del sujeto.
- Técnicas específicas de progresión:
  - Pedrera. Características y criterios de seguridad, errores más comunes y causas.
  - Pendiente de hierba. Características, criterios de seguridad, errores más comunes y causas.
  - Vegetación espesa. Características y criterios de seguridad, errores más comunes y causas.
  - Vadeo de ríos. Características y criterios de seguridad, errores más comunes y causas.
  - Terreno escarpado. Características y criterios de seguridad, errores más comunes y causas.
  - Terreno rocoso y trepa. Características y criterios de seguridad, errores más comunes y causas.
- Técnicas de vivac:
  - Tipos de vivac: programado y de fortuna.
  - Análisis del entorno. Criterios de elección y preparación del lugar.
  - Selección y organización del material. Criterios.
  - Intendencia en el vivac.
  - Errores más comunes y causas.
- Ejercicios de enseñanza para las técnicas de generales de progresión y vivac.
- Ejercicios de enseñanza para las técnicas específicas de progresión.
- Uso de materiales específicos y técnicas de progresión:
  - Uso de Bastones:

- En subida.
- En bajada.
- Como ayuda en situaciones de dificultad.

Interviene en situaciones de socorro y rescate, identificando las situaciones de riesgo en media montaña estival, aplicando técnicas de rescate y autorrescate, adaptando las técnicas a situaciones simuladas.

- Protocolo de actuación en caso de accidente, fases. Conducta P.A.S.
- Características de la zona de seguridad en un accidente.
- Técnicas básicas de autorrescate y ayuda en pasos aislados de terreno rocoso:
  - Anclajes naturales: rocas, árboles, resaltes del terreno.
  - Anclajes con cordinos, cintas y mosquetones.
  - Arneses de fortuna con cintas planas y con cuerda.
  - Nudo dinámico para diferentes usos: aseguramiento de un cliente en subida, en bajada.
  - Polipasto simple.
  - Descolgar a un herido en pendiente.
  - Nudos básicos de uso en autorrescate: ballestrinque, Prusik, machard, pescador simple y doble, nudo de ocho, nudo de unión de cinta plana.
  - Rápeles de fortuna.
  - Pasamanos fijos y desembragables.
  - Técnica de aseguramiento del grupo o cliente en pasos aislados de hasta un largo de cuerda de trepa (I-II grado) o paso de clavijas: aseguramiento al cuerpo, aseguramiento con nudo dinámico.
- Características de los materiales a usar en autorrescate y ayuda en pasos aislados de terreno rocoso:
  - Cintas planas de diferentes materiales y grosores.
  - Cordinos de diferentes materiales y diámetros.
  - Mosquetones de seguridad y mosquetones de seguridad HMS.
  - Cuerdas de escalada y montaña.
- Autorrescate por medios aéreos: (helicóptero). Cuándo solicitarlo. Cómo solicitarlo. Llamada de emergencia. Lugar de aterrizaje. Acceso al aparato. Papel del técnico de montaña. Protocolo de seguridad del grupo en presencia de helicóptero. Señales tierra-aire.
- Autorrescate por medios terrestres. Sistemas y materiales adecuados a la situación.
- Transporte del accidentado dependiendo del número de personas para realizarlo:
  - Una persona: Cacolet con mochila, cuerda, manta.
  - Varias personas: Camillas de fortuna con cuerda, manta de supervivencia, bastones o ramas.
- Peligros objetivos y subjetivos:
  - Tipos y características: Rayos, hipotermia, insolación, cansancio del grupo.
  - Actuaciones y medios para minimizarlos.
- Códigos de comunicación para solicitar rescates con emisoras o mediante llamadas a emergencias:

- Lenguaje específico usado en radiocomunicaciones.
- Información básica y necesaria a comunicar. ¿quién?, ¿dónde?, ¿Qué ha ocurrido?, ¿cuándo?, ¿meteorología?...

Orientaciones didácticas.

Dada la naturaleza de la formación se consideran muy importantes las prácticas sobre terreno real.

Este módulo, al pertenecer a los módulos compartidos entre los ciclos finales de grado medio, debería desarrollarse antes que los módulos particulares de cada especialidad.

El RA 1 describe el material de progresión y vivac en media montaña estival aplicando protocolos de revisión y técnicas de mantenimiento. En este RA el docente debe hacer reflexionar al alumnado sobre el material suficiente y correcto y la necesidad de un buen mantenimiento.

El RA 2 valora la ejecución de las técnicas de progresión analizando los estándares técnicos y relacionando los errores con sus causas y su adaptación a los diferentes tipos de terreno

El RA 3 pretende la identificación de las situaciones de riesgo y la intervención con técnicas de rescate y autorrescate en situaciones simuladas.
La metodología de la enseñanza debe ajustarse a la tecnificación deportiva, siendo activa, global y adaptada a los contenidos por ello se promoverá el aprendizaje participativo y activo.

Es interesante partir del RA1 para ir avanzando en contenidos ganando un conocimiento global siguiendo el orden de RA2 y RA3.

Se considera un módulo para una enseñanza esencialmente presencial que se puede apoyar en distintos medios audiovisuales.

Módulo: Guiado y orientación en media montaña
Código: MED-MOME204
Duración: 50 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Se orienta en situaciones de escasa visibilidad en terreno de media montaña estival, aplicando técnicas específicas de orientación, utilizando los indicios del terreno, y describiendo la adaptación de estos indicios a los diferentes entornos.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los procedimientos de posicionamiento previos a la pérdida de visibilidad.
b) Se ha utilizado el altímetro en un supuesto práctico de navegación a través de una curva de nivel, calibrándolo, y tomando datos de altitud.
c) En un supuesto práctico de navegación con mapa y brújula en el que se prevea un empeoramiento de la visibilidad, se ha ubicado en el mapa con frecuencia y se han tomado referencias o indicios.
d) Se han explicado y demostrado en situaciones prácticas debidamente caracterizadas, los sistemas de búsqueda y ubicación sin visibilidad.
e) Se han categorizado y explicado los sistemas de navegación con brújula, altímetro y mapa en condiciones de escasa o nula visibilidad por terreno estival.
f) Se han aplicado técnicas de navegación por referencias en una situación práctica debidamente caracterizada de poca visibilidad, mostrando seguridad y confianza.
g) Se ha calculado el acimut en situaciones prácticas de navegación con poca visibilidad.
h) Se han aplicado las técnicas de navegación por rumbos, contra rumbos y rodeo de obstáculos en un supuesto práctico debidamente caracterizado con poca visibilidad, mostrando seguridad y confianza.
i) Se ha valorado la importancia de la orientación en la reducción del riesgo en situaciones de escasa visibilidad.

2. Elabora y prepara recorridos por media montaña estival y se orienta en los mismos, utilizando programas y aplicaciones informáticas para sistemas de posicionamiento vía satélite.

Criterios de evaluación:

a) Se ha navegado hacia un punto dado utilizando los datos y herramientas del receptor GPS.
b) Se han analizado las características técnicas y las aplicaciones de los diferentes sistemas y aparatos de posicionamiento vía satélite en terreno de baja y media montaña.
c) Se han clasificado las diferencias de uso entre los aparatos receptores y emisores de posicionamiento vía satélite.
d) Se han categorizado y descrito las características de las diferentes herramientas de los aparatos receptores GPS.
e) Se ha descrito y utilizado la herramienta de Trackback como elemento de seguridad, aplicándola en situaciones prácticas de escasa visibilidad.

f) Se han introducido datos de coordenadas, rumbo, distancia, track y ruta en el receptor GPS y se han gestionado con las diferentes herramientas de navegación.
g) Se ha elaborado un recorrido de media montaña empleando aplicaciones informáticas y utilizando diferentes tipos de representaciones para publicar la ruta, en un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se determine el punto de partida y final del mismo.
h) Se ha valorado la importancia del manejo del receptor GPS como elemento de seguridad en situaciones de escasa visibilidad.
i) Se ha justificado la importancia del uso de los programas y aplicaciones informáticas para sistemas de posicionamiento vía satélite.

3. Elabora y prepara itinerarios por media montaña estival, analizando los objetivos y las necesidades de este tipo de actividades, seleccionando la información, y analizando los recursos humanos y materiales necesarios, y cumplimentando la ficha técnica.

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado justificadamente la documentación necesaria que se requiere para establecer una ruta a partir de distintas fuentes de información.
b) Se han analizado los diferentes protocolos y herramientas de recogida de información sobre intereses, características y necesidades de los usuarios de las actividades de montañismo.
c) Se han analizado las necesidades logísticas de un itinerario por media montaña estival.
d) Se han identificado las fuentes de información utilizadas en la preparación de un itinerario por media montaña estival.
e) Se han elegido de forma justificada los recursos materiales y humanos necesarios en un supuesto práctico debidamente caracterizado de itinerario por media montaña estival.
f) Se han analizado las necesidades de alojamiento y transporte, y los diferentes procedimientos de gestión de los mismos, en un supuesto práctico de itinerario por media montaña estival.
g) Se ha elaborado, a partir de un supuesto práctico de recorrido por media montaña estival debidamente caracterizado, la ficha técnica del mismo en la que conste:
   - Fuentes de información consultadas.
   - Puntos relevantes: intermedios, descansos, abastecimiento, pernoctación, puntos de escape, refugios, entre otros.
   - Duración, distancia y desnivel, y su representación gráfica.
   - Rutas alternativas.
   - Datos de interés.
   - Recursos humanos y materiales necesarios.
   - Zonas con peligros objetivos.
   - Zonas de cobertura de comunicación.
   - Parte meteorológico.
   - Legislación que afecta a la zona.
h) Se ha valorado la importancia de la preparación y programación de un itinerario para la consecución de los objetivos establecidos, la seguridad y la gestión de posibles imprevistos.

4. Evalúa la situación meteorológica pasada, presente y futura, identificando los sistemas de acceso a la información meteorológica, analizando los modelos meteorológicos, e interpretando la información meteorológica elaborada, y justificando las decisiones a tomar.

Criterios de evaluación:

a) Se han categorizado los datos obtenidos a través de los radares meteorológicos.
b) Se ha interpretado el tipo de precipitación existente a partir de la información del radar, valorando su severidad y reconociendo posibles errores en la imagen por las limitaciones del radar.
c) Se han categorizado las imágenes en los distintos canales del satélite, así como sus diferencias de resolución temporal y espacial.
d) Se han categorizado las principales estructuras nubosas a partir de las imágenes de satélite.
e) Se han interpretado las imágenes de descargas eléctricas.
f) Se han descrito los distintos tipos de rayos y su relación con el estado de madurez de las estructuras convectivas.
g) Se han analizado las posibles trayectorias de las estructuras convectivas.
h) Se han descrito los fundamentos de la meteorología en niveles altos y los criterios de interpretación.
i) Se han interpretado los mapas de niveles altos y valorado su importancia dependiendo de la altitud (y el correspondiente nivel de presión) a la que se va a desarrollar la actividad.
j) Se ha interpretado la información de diferentes páginas webs de servicios meteorológicos mundiales.
k) Se ha discriminado la información meteorológica obtenida a través de diferentes fuentes (Servicios meteorológicos oficiales, empresas privadas, blogs, etc.).
l) Se han justificado las consecuencias que tiene la información meteorológica y su posible evolución sobre la organización de una actividad de media montaña estival.

5. Conduce al grupo por itinerarios de media montaña, aplicando protocolos de seguridad y control e interpretando los indicios de cambio de tiempo.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado de forma justificada los protocolos de control y comunicación, en un supuesto práctico de conducción de un grupo en un itinerario de media montaña estival.
b) Se han analizado las características de la información que se debe dar al grupo en función del tipo y de las condiciones del terreno.
c) Se han analizado las utilidades como herramientas de seguridad de los aparatos emisores vía satélite.
d) Se han analizado los tipos de nubosidad y su evolución en montaña.
e) Se ha descrito el significado de los cambios que experimenta el ambiente atmosférico, analizando la relación entre los cambios de tiempo y los cambios de altitud con la presión atmosférica, temperatura, humedad y viento.
f) Se ha evaluado en tiempo real los posibles riesgos asociados a un cambio de tiempo meteorológico, interpretando los indicios naturales e instrumentales.

g) Se ha conducido al grupo, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de itinerario por media montaña estival, en el que se han realizado, al menos, las siguientes acciones.
h) Comprueba el terreno de forma regular durante el recorrido.
i) Da consignas sobre las pautas a seguir en función del tipo y las condiciones del terreno.
j) Mantiene la comunicación de manera regular y eficaz con el grupo y con el resto de los técnicos.
k) Interpreta, de forma justificada las condiciones meteorológicas.
l) Justifica las decisiones que toma respecto del desarrollo de la actividad.
m) Muestra una buena imagen personal y de su equipo.
n) Ejecuta las acciones con seguridad y confianza.
o) Se ha justificado la importancia de establecer y aplicar protocolos de comunicación y control del grupo en diferentes situaciones.
p) Se han analizado los elementos que condicionan la imagen del guía, y valorado su repercusión en el grupo y la actividad.

Contenidos.

Se orienta en situaciones de escasa visibilidad en terreno de media montaña estival, aplicando técnicas específicas de orientación, utilizando los indicios del terreno, y describiendo la adaptación de estos indicios a los diferentes entornos.

- Orientación avanzada:
  - Posicionamiento antes de perder la visibilidad:
    - Control de los indicios o referencias del terreno durante la actividad con el fin de poder navegar en condiciones de escasa o nula visibilidad en terreno estival: marcas o señales realizadas o existentes en el terreno, características resaltables del terreno; árboles, rocas, pendientes, ríos, etc…
    - Calculo de distancias.
    - Control del altímetro y ubicación en el mapa.
  - Búsqueda sin visibilidad:
    - Búsqueda en estrella.
    - Búsqueda en barrido.
    - Búsqueda en caja.
  - Técnicas de orientación con brújula, altímetro y mapa en condiciones de escasa visibilidad por terreno estival:
    - Orientación por referencias.
    - Orientación a partir de un acimut: línea natural, curva de nivel.
    - Navegación, trazado y seguimiento de un rumbo:
    - Seguir referencias cercanas con la brújula: naturales, artificiales, rumbo y contra rumbo, ascenso de pendientes fuertes, rodeo de obstáculos, orientación combinada.
    - Orientación deportiva. Cartografía específica.
    - Técnica y táctica específica.
    - Tipos de actividades, competiciones y eventos de orientación.

Elabora y prepara recorridos por media montaña estival y se orienta en los mismos, utilizando programas y aplicaciones informáticas para sistemas de posicionamiento vía satélite.

- Características y funcionamiento de los sistemas de posicionamiento vía satélite:
  - Receptor GPS:
    - Aparatos excursionistas: origen y características. Diferentes tipos. Funcionamiento.
    - Aplicaciones de telefonía móvil: diferentes tipos y según su uso.
- Introducción y gestión de datos para la navegación con GPS:
  - Datos y herramientas:
    - Sistemas geodésicos Datum (WGS84, European ED50, etc.).
    - Satélites, precisión.
    - Situación (coordenadas).
    - Altitud.
    - Rumbo y norte.
    - Distancia y tiempo.
  - Introducción y gestión:
    - Track (introducir, grabar o descargar tras el recorrido).
    - Trackback como herramienta de seguridad.
    - Waypoints. Antes; coordenadas, rumbo y distancia. Durante; Mark (introducir, grabar o descargar tras el recorrido).
    - GoTo. Dirigirse desde la posición actual hacia el punto que se seleccione.
    - Rutas.
- Diferentes tipos de representaciones en pantalla:
    - Mapas cartográficos de formato raster o vectorial.
    - Representación de rutas, tracks, waypoints.
    - Representaciones graficas de datos: perfiles, datos de desnivel, longitud.
    - Manejo de programas y software específico para gestión cartografía, de rutas, tracks y waypoints.

Elabora y prepara itinerarios por media montaña estival, analizando los objetivos y las necesidades de este tipo de actividades, seleccionando la información, y analizando los recursos humanos y materiales necesarios, y cumplimentando la ficha técnica.

- Preparación de la actividad:
  - Objetivo de la actividad.
  - Intereses y motivaciones de los participantes. Procedimientos y herramientas de recogida de información.
  - Logística:
    - Creación o selección del grupo o individuo. Criterios de selección e información sobre el grupo necesaria para la actividad. Requisitos mínimos. Concreción de dietas equilibradas y pautas de hidratación en el itinerario a partir de la estimación de las necesidades energéticas y nutricionales.
    - Obtención de datos referentes a la actividad: elección del lugar, criterios. Datos sobre el lugar: medio ambientales, meteorológicos, administrativos. Comunicaciones. Cobertura telefónica, frecuencias de radio. Reconocimiento de obstáculos y zonas peligrosas. Refugios y avituallamientos en la zona. Otros. Recursos necesarios para la actividad. Recursos materiales: individuales, del grupo y del técnico. Recursos humanos:

técnicos y su perfil según la actividad, otros técnicos o especialistas. Infraestructuras: alojamientos y procedimientos de gestión del mismo, transporte.

- Ficha técnica del recorrido:
  - Fuentes de información sobre el recorrido y posibles adaptaciones o alternativas para las características del grupo.
  - Elaboración de la ficha de ruta. Características de una ficha de ruta. Elementos que debe contener una ficha de ruta. Elementos de seguridad que debe contener una ficha de ruta.
  - Representación gráfica de datos:
  - Desniveles acumulados en ascenso y descenso.
  - Distancia reducida y real.
  - Tiempo estimado total y entre puntos contando paradas.

Evalúa la situación meteorológica pasada, presente y futura, identificando los sistemas de acceso a la información meteorológica, analizando los modelos meteorológicos, e interpretando la información meteorológica elaborada, y justificando las decisiones a tomar.

- Interpretación de las imágenes de radar meteorológico:
  - Escala de reflectividad.
  - Imágenes asociadas a precipitación de tipo convectivo. Severidad.
  - Imágenes asociadas a precipitación de tipo estratiforme.
  - Limitaciones.
  - Fuentes de información on-line.
- Interpretación de las imágenes de satélite meteorológico:
  - Tipos de satélites. Polares y geoestacionarios.
  - Imágenes en el canal visible.
  - Imágenes en el canal infrarrojo.
  - Imágenes en el canal de vapor agua.
  - Imágenes derivadas. Masas de aire, tipos de nubes, etc.
  - Fuentes de información on-line.
- Interpretación de las imágenes de descargas eléctricas:
  - Tipos de rayos.
  - Densidad de descargas y evolución temporal.
  - Fuentes de información on-line.
- Fundamentos básicos de meteorología en niveles altos y su interpretación:
  - Niveles de presión y altura geopotencial.
  - Principales configuraciones: vaguadas y dorsales.
  - Convergencias y divergencias de masas de aire.
  - Viento en altura. Corriente en Chorro (Jet Stream).
  - Utilidad de los mapas meteorológicos en niveles altos.
- Acceso e interpretación de la información meteorológica:
  - Sistema Internacional de Intercambio de Información Meteorológica.
  - Páginas webs de distintos servicios meteorológicos mundiales.
  - Otros recursos on-line de utilidad.

Conduce al grupo por itinerarios de media montaña, aplicando protocolos de seguridad y control e interpretando los indicios de cambio de tiempo.

- Organización del grupo:
  - Contacto visual.
  - Instrucciones de actuación en caso de extravío o incidencia:
    - Individuo.
    - Grupo.
  - Los protocolos de comunicación con el grupo y entre individuos:
    - Silbato.
    - Radiotransmisores.
    - Códigos gestuales.
    - Protocolo en caso de tener que pedir auxilio.
    - Comunicar al grupo cada cierto tiempo la ubicación por si hay que dar aviso.
- Imagen del guía:
  - Perfil:
    - Equipamiento y material.
    - Condición física y formación técnica.
    - Seguridad y confianza.
    - Repercusiones: en la actividad, en el grupo
- Progresión con el grupo:
  - Comprobación del terreno inmediato.
  - Protocolos de control e instrucciones al grupo:
    - Posibles desprendimientos.
    - Terreno resbaladizo o caótico.
    - Cruce de cauces de agua.
    - Zonas rurales o urbanas: campos de cultivo, ganado, zonas privadas.
- Aparatos emisores vía satélite como elementos de seguridad:
  - Tipos de aparatos. Ejemplo SPOT.
  - Características y funcionamiento.
  - Aplicación telefonía y programas PC.
  - Como usarlo.
- Interpretación de los indicios de cambio de tiempo en montaña a través de las señales naturales y de instrumentación meteorológica:
  - Los cambios de tiempo en montaña a través de los indicios naturales en altura:
    - Nubosidad asociada a precipitación.
    - Nubosidad asociada a viento.
    - Nieblas en montaña.
    - Efecto foehn.
  - Los cambios de tiempo en montaña a través de instrumentación meteorológica básica:
    - Cambios de presión.
    - Cambios bruscos de temperatura y humedad.
    - Cambios bruscos de intensidad y dirección del viento.
  - Criterios de decisión en tiempo real respecto a la actividad debido a causas de origen meteorológico.

Orientaciones didácticas

Dada la naturaleza de la formación se consideran muy importantes las prácticas sobre terreno real. Este módulo al pertenecer a los módulos compartidos entre los ciclos finales de grado medio debería desarrollarse antes que los módulos específicos del ciclo final de grado medio en barrancos.

Este módulo se debe desarrollar utilizando los medios audiovisuales y tecnológicos.

La elección de los escenarios de prácticas cobra especial importancia en el sentido de que la dificultad y exposición que supongan, no han de ser tan significativos como para que el alumnado desvíe su atención a dichos parámetros, suponiendo una pérdida de atención sobre los contenidos a trabajar y, por consiguiente, desvirtuando el logro de los objetivos establecidos.

Siempre y cuando las prácticas no estén condicionadas por limitación horaria y el riesgo sea tolerable, se propone fomentar un aprendizaje significativo, partiendo del conocimiento previo del alumnado y propiciando una enseñanza basada en metodologías activas y colaborativas, basadas en la resolución de problemas y supuestos prácticos.

A nivel de procedimientos técnicos y maniobras se propone fomentar la capacidad comprensiva y crítica constructiva del alumnado, evitando establecer, en la medida de lo posible, reglas y normas cerradas, así como dogmas.

Se han de procurar momentos de enseñanza-aprendizaje en las que el alumnado sea el constructor de su propio aprendizaje a través de su propia intervención docente y colaboración activa en el repaso y explicación de conocimientos adquiridos durante la formación

El RA 1 se profundiza en la orientación en situaciones de escasa visibilidad, para su desarrollo se basa en supuestos prácticos de utilización de los distintos elementos de navegación y técnicas de orientación.

El RA 2 el alumno debería preparar recorridos de media montaña utilizando programas y aplicaciones informáticas. Las TICS tendrán en este RA un papel primordial.

El RA 3 se trataría de simulaciones y se debe priorizar una metodología de alto componente participativo.

El RA 4 se trabajaría dando las pautas al alumnado para el acceso a la información meteorológica y la interpretación de la misma para una aplicación práctica del conocimiento.

Se considera un módulo para una enseñanza esencialmente presencial que se puede apoyar con la elaboración de trabajos tutorizados a distancia. Es importante la impartición presencial en este caso para favorecer la parte práctica y activa del aprendizaje del alumnado donde se observan sus habilidades en situaciones reales.

Módulo: Formación técnica en barrancos
Código: MED-MOBA205
Duración: 90 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Selecciona, prepara y organiza el material de progresión individual, colectivo, y de seguridad, de descenso de barrancos y vías ferratas equipadas relacionando las características técnicas con las condiciones del grupo y las meteorológicas y dificultades técnicas del barranco o vía ferrata equipada, aplicando los procedimientos técnicos de adaptación a las características individuales, aplicando protocolos de higiene, mantenimiento y revisión pertinentes.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado y seleccionado el equipo y material técnico individual, colectivo de progresión y de seguridad adecuado a las características de un supuesto práctico de descenso de barrancos.
b) Se han identificado y seleccionado el equipo y material técnico individual, colectivo de progresión y de seguridad adecuado a las características de un supuesto práctico en vía ferrata equipada.
c) Se ha adaptado el equipamiento y material técnico individual de un supuesto grupo de participantes en un descenso de barrancos.
d) Se ha adaptado el equipamiento y material técnico individual de un supuesto grupo de participantes en la realización de una vía ferrata equipada.
e) Se han categorizado las características técnicas del equipo y material técnico individual y colectivo de progresión y material de autorrescate en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas, atendiendo a sus normativas de uso, aspectos técnicos, vida útil, y normas de almacenado y revisión.
f) Se han aplicado las directrices de higiene y los procedimientos de revisión, almacenaje y limpieza del equipo y material técnico individual y colectivo antes, durante y al finalizar un supuesto práctico de descenso de barranco o vía ferrata.
g) Se han justificado los criterios de selección del material de autorrescate necesario en una situación de intervención simulada en descenso de barranco y vía ferrata.
h) Se han aplicado criterios y procedimientos de organización del equipo y material durante un supuesto práctico de aproximación, descenso y retorno de un barranco.
i) Se han aplicado criterios y procedimientos de organización del equipo y material durante un supuesto práctico de aproximación, ascenso y retorno en una vía ferrata equipada.
j) Se ha valorado la implicación en las acciones de conservación del equipo y material técnico, y en la aplicación de las técnicas de reparación y reforzamiento del equipo individual.
k) Se ha demostrado determinación y rigor en supuestos prácticos de asesoramiento a deportista sobre el equipo y material más adecuado para realizar un determinado descenso de barranco o vía ferrata.

l) Se ha demostrado interés por la información actualizada respecto al avance tecnológico del equipo y materiales técnicos en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas.

2. Valora la ejecución de los fundamentos tácticos y las técnicas de progresión individual sin cuerda en los descensos de barrancos secos y acuáticos, analizando y demostrando los estándares técnicos, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las características y demostrado las técnicas de progresión sin cuerda en descenso de barrancos secos y acuáticos.
b) Se han aplicado de forma justificada las técnicas de porteo de la mochila en la superación de los obstáculos de un supuesto práctico de descenso de barranco con recorrido seco y acuático.
c) Se han categorizado los errores más habituales en la ejecución de las técnicas de seguridad y progresión sin cuerdas en barrancos secos y acuáticos.
d) Se han establecido pautas de observación, valoración y análisis de la técnica gestual, describiendo los errores observados e interrelacionándolo con sus causas.
e) Se han analizado los criterios de elaboración de secuencias de aprendizaje de las tácticas y técnicas de progresión en barrancos secos y acuáticos.
f) Se han elaborado secuencias de aprendizaje de la táctica y técnicas generales y específicas de progresión y seguridad sin cuerda por barrancos secos y acuáticos.
g) Se han relacionado y ejecutado las técnicas específicas de seguridad y progresión con el tipo y característica de los obstáculos a superar en un supuesto práctico de descenso de barranco con recorrido seco y acuático.
h) Se han justificado las decisiones tomadas en cuanto a la elección de itinerario en un supuesto práctico de descenso de barranco con recorrido seco y acuático, en el que se deben preservar el ecosistema del recorrido y maximizar la seguridad personal.
i) Se ha valorado la importancia de la interpretación del terreno y la elección del itinerario en la seguridad y en la reducción del impacto medioambiental.
j) Se ha demostrado autoconfianza y espíritu de superación en la ejecución de las técnicas individuales de progresión sin cuerda en barrancos secos y acuáticos.
k) Se ha demostrado rigor y determinación en la aplicación de las técnicas de seguridad y progresión sin cuerda en el descenso de barranco.

3. Valora la ejecución de los fundamentos tácticos y las técnicas de progresión en vías ferratas equipadas, analizando y demostrando los estándares técnicos, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los principios básicos de la seguridad en las técnicas de progresión con cuerda.
b) Se han realizado instalaciones y maniobras con cuerda, en un supuesto práctico de progresión por un barranco de recorrido seco y acuático donde se establecen, entre otros, la finalidad de las mismas.

c) Se han analizado y demostrado las técnicas de progresión horizontal y descenso con cuerdas en barrancos secos y acuáticos, y aplicado los protocolos de seguridad, en situaciones prácticas debidamente caracterizadas.
d) Se han categorizado los errores más habituales en la ejecución de las técnicas de progresión horizontal y descenso con cuerdas.
e) Se han establecido pautas de observación, valoración y análisis de la técnica gestual de las técnicas de progresión horizontal y descenso con cuerdas, describiendo los errores observados e interrelacionándolo con sus causas.
f) Se han elaborado secuencias de aprendizaje de las técnicas de progresión horizontal y descenso con cuerdas.
g) Se ha valorado la importancia de maniobrar de forma organizada, mostrando orden y limpieza en las instalaciones.

4. Valora la ejecución de las técnicas de progresión y seguridad con cuerda en descenso de barrancos secos y acuáticos analizando y demostrando los estándares técnicos, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los principios básicos de la seguridad en las técnicas de progresión con cuerda.
b) Se han realizado instalaciones y maniobras con cuerda, en un supuesto práctico de progresión por un barranco de recorrido seco y acuático donde se establecen, entre otros, la finalidad de las mismas.
c) Se han analizado y demostrado las técnicas de progresión horizontal y descenso con cuerdas en barrancos secos y acuáticos, y aplicado los protocolos de seguridad, en situaciones prácticas debidamente caracterizadas.
d) Se han categorizado los errores más habituales en la ejecución de las técnicas de progresión horizontal y descenso con cuerdas.
e) Se han establecido pautas de observación, valoración y análisis de la técnica gestual de las técnicas de progresión horizontal y descenso con cuerdas, describiendo los errores observados e interrelacionándolo con sus causas.
f) Se han elaborado secuencias de aprendizaje de las técnicas de progresión horizontal y descenso con cuerdas.
g) Se ha valorado la importancia de maniobrar de forma organizada, mostrando orden y limpieza en las instalaciones.

5. Dirige y concreta las sesiones de enseñanza de las técnicas progresión en descenso de barrancos secos y acuáticos y en vías ferratas equipadas, analizando las programaciones de referencia y aplicando la metodología y las técnicas de organización y evaluación adecuadas a la situación y al grupo.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características de los objetivos, contenidos, medios y métodos para el desarrollo de un programa operativo de enseñanza y autoentrenamiento de las técnicas de progresión en descenso de barrancos y en vías ferratas equipadas, en función de las características del contexto de aprendizaje.

b) Se han explicado las características de los métodos específicos utilizados en la enseñanza de las técnicas de progresión en descenso de barrancos y en vías ferratas equipadas.
c) Se ha concretado una sesión de enseñanza-aprendizaje o de autoentrenamiento de uno de los aspectos técnicos de progresión en descenso de barrancos y en vías ferratas equipadas, de acuerdo con el contexto de aprendizaje, los objetivos del momento de la programación en la que se encuentre, y en la que se justifique las medidas preventivas de seguridad adaptadas.
d) Se han analizado los criterios de adaptación de secuencias de aprendizaje y contenidos de aprendizaje y autoentrenamiento de las técnicas de progresión en descenso de barrancos y en vías ferratas equipadas de una programación de referencia.
e) Se han relacionado las formas de adecuación de la zona de trabajo con los riesgos más habituales en las sesiones de enseñanza aprendizaje de las técnicas de progresión en barrancos y en vías ferratas equipadas.
f) Se han identificado y analizado las posibles respuestas para afrontar las contingencias que se puedan presentar durante el desarrollo de un supuesto de sesión debidamente caracterizado.
g) Se han analizado las formas de organización del grupo y la intervención docente del profesor en el desarrollo de un supuesto práctico de sesión de enseñanza de las técnicas de progresión en descenso de barrancos y en vías ferratas equipadas.
h) Se han analizado medidas de control y prevención de los posibles riesgos en el desarrollo de un supuesto práctico de sesión de aprendizaje de las técnicas de progresión en descenso de barrancos y en vías ferratas equipadas.
i) Se han descrito y aplicado las principales estrategias de dirección y dinamización en un supuesto práctico de sesión de aprendizaje de las técnicas de progresión en descenso de barrancos y en vías ferratas equipadas.
j) Se ha valorado la importancia de la preparación previa de la sesión de trabajo y la autoevaluación docente como factores indicativos de calidad de la enseñanza.
k) Se ha demostrado dirección y liderazgo en su intervención docente, expresándose y transmitiendo la información de forma clara y concisa en un supuesto práctico debidamente caracterizado.

6. Diseña y realiza equipamientos y reequipamientos en itinerarios de descenso de barrancos y vías ferratas equipadas, analizando la sostenibilidad y conservación del medio ambiente, la seguridad de las instalaciones y objetivo del equipamiento.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los tipos de equipamiento de barrancos secos o acuáticos, y vías ferratas equipadas, y los requisitos que deben cumplir.
b) Se ha analizado las consideraciones éticas que rigen la actuación del técnico en un equipamiento o reequipamiento de un itinerario de descenso de barranco seco o acuático y vía ferrata equipada.
c) Se han analizado las normas generales a aplicar en un equipamiento o reequipamiento de itinerarios de descenso de barrancos secos o acuáticos y vías ferratas equipadas.

d) Se han seleccionado de forma justificada, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de equipamiento o reequipamiento de un itinerario de barranco y vía ferrata equipada, el equipo y material del equipador así como el tipo de anclaje teniendo en cuenta el tipo de roca.
e) Se ha realizado, en un supuesto práctico debidamente caracterizado, la instalación de diferentes anclajes fijos y móviles ajustándose a los protocolos de instalación correspondientes.
f) Se ha realizado, en un supuesto práctico de equipamiento de itinerario de barranco seco o acuático, la instalación de un equipamiento específico de barranco situando los anclajes según los criterios de configuración de emplazamiento de estos y sus consideraciones técnicas.
g) Se han categorizado los elementos de seguridad y progresión que conforman una vía ferrata equipada.
h) Se ha realizado, en un supuesto práctico de equipamiento o reequipamiento de itinerario de vía ferrata, la instalación de un equipamiento específico situando los anclajes según los criterios de configuración del emplazamiento de estos y sus consideraciones técnicas.
i) Se ha preparado en un supuesto práctico debidamente caracterizado, la logística del equipamiento o reequipamiento de un itinerario de barranco seco o acuático y vía ferrata equipada, concretando:
   - La elección del tipo de instalación según las condiciones acuáticas del barranco.
   - La logística necesaria.
   - Los posibles imprevistos y la duración del equipamiento.
j) Se han respetado las decisiones y colaborado con otros técnicos en situaciones de trabajo en equipo.
k) Se ha demostrado interés por los nuevos conocimientos que se producen en relación a los materiales específicos para el equipamiento.
l) Se ha demostrado rigor, determinación y responsabilidad en las actuaciones que incumben a la seguridad de terceros.

Contenidos.

Selecciona, prepara y organiza el material de progresión individual, colectivo, y de seguridad, de descenso de barrancos y vías ferratas equipadas relacionando las características técnicas con las condiciones del grupo y las meteorológicas y dificultades técnicas del barranco o vía ferrata equipada, aplicando los procedimientos técnicos de adaptación a las características individuales, aplicando protocolos de higiene, mantenimiento y revisión pertinentes.

- Equipo individual en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas:
- Descenso de barrancos:
  - Calzado específico, escarpines, guantes, gafas de agua, vestimenta específica para el descenso de barrancos.
  - Configuración de los elementos del equipo.
  - Características generales.
  - Adaptación morfológica.
  - Implicación en la seguridad del usuario.
- Vías Ferratas:

- Calzado específico, guantes, otros.
- Características generales.
- Implicación en la seguridad del usuario.

– Material técnico individual:
  - Descenso de barrancos:
    - Arnés, cabos de anclaje, casco, descensor, mochila, envases estancos, material de seguridad y progresión, otros.
    - Configuración de los elementos del material técnico individual en barrancos. Tipos y características.
    - Homologaciones y normativas de uso.
  - Vías ferratas equipadas:
    - Arnés, set disipador, casco, cabo de reposo, mochila, material de seguridad y progresión.
    - Configuración de los elementos del material técnico individual en vías ferratas equipadas. Tipos y características.
    - Homologaciones y normativas de uso.

– Material técnico colectivo:
  - Descenso de barrancos:
    - Configuración de los elementos del material técnico colectivo en barrancos. Tipos y características.
  - Homologaciones y normativas de uso.
  - Vías ferratas equipadas:
    - Configuración de los elementos del material técnico colectivo en vías ferratas equipadas. Tipos y características.
    - Homologaciones y normativas de uso.

– Equipo de seguridad individual:
  - Configuración de los elementos del equipo de seguridad individual en descenso de barrancos. Tipos y características.
  - Configuración de los elementos del equipo de seguridad individual en vías ferratas equipadas. Tipos y características.

– Material específico de autorrescate:
  - Homologaciones y normativas de uso.
  - Bloqueadores mecánicos, microbloqueadores y poleas.
  - Otros materiales.

– Criterios de elección del equipo y el material:
  - En función de las características del grupo.
  - En función de las condiciones meteorológicas.
  - En función de la dificultad técnica del barranco.
  - En función de la dificultad técnica de la vía ferrata equipada.
  - Otros criterios.

– Mantenimiento y revisión. Preparación y Organización del material:
  - Equipo individual:
    - Medidas higiénicas. Limpieza y desbacterización.
    - Almacenado del equipo.
    - Reparaciones. Materiales específicos para la reparación y reforzamiento.
  - Material técnico individual y colectivo:
    - Limpieza.

        - Almacenamiento materiales plásticos, textiles y metálicos. Vida útil; tiempo de almacenaje; tiempo de utilización medio aproximado.
        - Precauciones a tener en cuenta en el uso.
        - Revisión del material. Factores a tener en cuenta. Verificación visual y táctil; Indicios/signos de desgaste y zonas de mayor afectación.
        - Protocolo de corte y marcación de cuerdas y cordinos.
- Preparación y organización del material:
    - Vías ferratas equipadas: Arnés del deportista y del guía. Mochila. Aproximación, durante la actividad y retorno.
    - Descenso de barrancos: Arnés del deportista y del guía. Mochila. Aproximación, descenso y retorno.
    - Aseguramiento en polea: Arnés del deportista y del guía. Protección y control del material durante la actividad.

Valora la ejecución de los fundamentos tácticos y las técnicas de progresión individual sin cuerda en los descensos de barrancos secos y acuáticos, analizando y demostrando los estándares técnicos, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.

- Táctica y técnica general de progresión individual sin cuerda en descenso de barrancos secos y acuáticos.
    - Táctica:
        - Interpretación y valoración del terreno. Criterios.
        - Transparencia del agua, estado del fondo.
        - Tipo de roca, zonas de mayor y menor adherencia.
        - Zonas de exposición a peligros objetivos.
        - Aspectos de interés biológico y cultural.
        - Elección de itinerario. Criterios de elección.
        - La anticipación en la elección del itinerario.
        - El impacto medioambiental e interés ecológico.
    - Técnica general de progresión:
        - La marcha dentro del barranco.
        - Adaptación de la marcha al tipo de terreno.
        - Aspectos físicos sobre la flotabilidad del neopreno.
        - Gestión de la mochila durante la progresión.
- Técnicas específicas de seguridad y progresión individual sin cuerda en descenso de barrancos:
    - Toboganes:
        - Características. Tipología y mecánica del tobogán.
        - Pautas de seguridad.
        - Técnica gestual:
        - Errores técnicos más comunes y causa.
        - Secuencias de aprendizaje habituales. Criterios de elaboración y control de la complejidad.
    - Destrepe y trepada:
        - Características generales. Tipos de roca y dificultad.
        - Pautas de seguridad.
        - Técnica gestual. Tipos de progresión en función de la dificultad y características de la trepada/destrepe: Destrepes de

cara/espalda a la pared, y técnicas de oposición. X en L y ramonaje.
    - Errores Técnicos más comunes y causas.
    - Secuencias de aprendizaje habituales. Criterios de elaboración y control de la complejidad.
- Natación:
    - Técnica gestual. La brazada y la patada.
    - Técnica. Estilos: natación de espaldas con apoyo de mochila, natación de espalda con los pies por delante en aguas con corriente, natación frontal braza, croll con arrastre de la mochila mediante cordino auxiliar.
    - Errores técnicos más comunes y causas.
    - Secuencias de aprendizaje habituales. Criterios de elaboración y control de la complejidad.
- Buceo. Sifones:
    - Características generales.
    - Pautas de seguridad.
    - Técnica gestual. Propulsión y deslizamiento, inmersión, posición del cuerpo. Paso de sifón con propulsión de manos y pies con apoyos e impulso en el agua y con apoyos en el suelo o paredes rocosas del sifón.
    - Errores técnicos más comunes y causas.
    - Secuencias de aprendizaje habituales. Criterios de elaboración y control de la complejidad.
- Saltos:
    - Características generales. Consideraciones a tener en cuenta.
    - Pautas de seguridad.
    - Técnica fundamental del salto. Adaptación de la mecánica del salto según las características de este.
    - Errores técnicos más comunes y causas.
    - Secuencias de aprendizaje habituales. Criterios de elaboración y control de la complejidad.

Valora la ejecución de los fundamentos tácticos y las técnicas de progresión en vías ferratas equipadas, analizando y demostrando los estándares técnicos, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.

- Tipos de vías ferratas y sistemas de graduación de dificultades.
- Física y mecánica aplicada en vías ferratas.
- Seguridad, táctica y técnica general de progresión en vías ferratas equipadas:
    - Elementos de progresión. Cable de seguridad, anclajes del cable, escalones, apoyos de pie, escaleras, pasamanos, puentes de cable, pasarelas, cadenas, tirolinas, cuerdas fijas.
    - Tipología y colocación del set disipador: Arnés pélvico, integral, pélvico en combinación con arnés de pecho.
    - Fundamentos de la progresión en vías ferratas equipadas/Técnica gestual:
        - Gestualidad y eficiencia en vías ferratas equipadas.
        - El equilibrio: el centro de gravedad, definición y características, variables mecánicas del equilibrio, la base de sustentación, tipos de equilibrio según la estabilidad.

        - Colocación de los pies y apoyos.
        - Agarres de manos.
        - Posiciones de descanso.
    - Progresión con sistema en V:
        - Protocolo de progresión.
    - Progresión con sistema en Y:
        - Protocolo de progresión.
        - Aspectos técnicos de seguridad.
    - Táctica en vías ferratas equipadas:
        - Visualización. Los focos atencionales.
        - Anticipación.
        - Elección de itinerario.
    - Secuencias de aprendizaje habituales. Criterios de elaboración y control de la complejidad.
    - Errores técnicos más comunes y causas.

Valora la ejecución de las técnicas de progresión y seguridad con cuerda en descenso de barrancos secos y acuáticos analizando y demostrando los estándares técnicos, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.

- Física y mecánica aplicada:
    - La cadena de seguridad: elementos y la fuerza de choque.
    - Fuerza de choque y factor de caída.
- Seguridad en las técnicas de progresión con cuerda:
    - Preparación y organización de la mochila de barrancos.
    - Protocolo de seguridad de acceso a cabeceras:
        - Ubicación de la cabecera.
        - Análisis configuración de la instalación.
        - Montaje de la instalación.
    - Protocolos de revisión y verificación
    - Seguridad en el rápel:
        - Ocho imperdibles.
        - Salida y recepción.
        - Velocidad.
        - Bloqueos accidentales del ocho. Cuerpos extraños, alondra.
        - Verificación longitud de cuerda y altura del descenso.
    - Verificación estado de las instalaciones y material fijo.
    - Secuencias de aprendizaje habituales. Criterios de elaboración y control de la complejidad.
    - Errores técnicos más comunes y causas.
- Nudos:
    - Consideraciones generales sobre los nudos. Elección e idoneidad.
    - Para fijar la cuerda
    - Nudos de carga.
    - Para unir cuerdas
    - Nudos Autoblocantes.
    - Nudos anti retorno.
    - Nudos móviles especiales.
    - Nudos de fuga.

- Seguridad y técnica en el rápel:
  - Técnica gestual en el rápel.
  - Ocho imperdible.
  - Rápel autoasegurado.
  - Rápel clásico. Bloqueos del ocho.
  - Rápel en rápido. Bloqueos del ocho.
  - Secuencias de aprendizaje habituales. Criterios de elaboración y control de la complejidad.
  - Errores técnicos más comunes y causas.
- Montaje Instalación de rápel y aseguramiento del cliente en descenso de barrancos:
  - Rápel ajustado recuperable con nudo empotrado.
  - Rápel ajustado preventivo: con ocho y con nudo dinámico.
  - Cordelette
  - Rápel guiado A instalación y a cuerpo.
  - Gestión de roces.
  - Aseguramiento: Características y tipos.
  - Errores más comunes y causas.
- Montaje de instalaciones horizontales:
  - Pasamanos: tipología e instalación.
  - Tirolinas.
  - Errores más comunes y causas.
- Gestión de instalación de rápeles en cabeceras en mal estado. Reuniones:
  - Concepto de reparto de cargas, reunión en línea, triángulos de fuerza semibloqueado y fijo.

Dirige y concreta las sesiones de enseñanza de las técnicas progresión en descenso de barrancos secos y acuáticos y en vías ferratas equipadas, analizando las programaciones de referencia y aplicando la metodología y las técnicas de organización y evaluación adecuadas a la situación y al grupo.

- La programación de las técnicas de progresión:
  - Estructura y componentes.
- El proceso de enseñanza y aprendizaje de las técnicas de progresión.
- La enseñanza de las técnicas de progresión en barrancos y vías ferratas equipadas:
  - Los objetivos y contenidos. Selección y secuenciación.
  - La sesión de enseñanza y las tareas de aprendizaje.
- La metodología de las técnicas de progresión en barrancos y vías ferratas equipadas:
  - Principios de intervención metodológica.
  - Los métodos de enseñanza. Elección y adecuación.
- Los aspectos didácticos en la enseñanza de las técnicas de progresión en barrancos y vías ferratas equipadas:
  - Presentación de las tareas. Los tiempos de práctica en tareas de aprendizaje.
  - La motivación y el feedback docente. Tipología.
  - La organización y control de la sesión.
  - La intervención docente. El proceso de comunicación.

    - Estructura y dinámica del grupo de clase.
    - Atención a la diversidad.
  - Los recursos materiales y humanos. Equipamientos e instalaciones.
  - Gestión del riesgo en las sesiones de enseñanza-aprendizaje:
    - Planificación. Plan de prevención.
    - Adecuación de las zonas de trabajo.

Diseña y realiza equipamientos y reequipamientos en itinerarios de descenso de barrancos y vías ferratas equipadas, analizando la sostenibilidad y conservación del medio ambiente, la seguridad de las instalaciones y objetivo del equipamiento.

  - Conceptos básicos y aspectos generales en el equipamiento y reequipamiento de itinerarios de descenso de barranco y vías ferratas equipadas:
    - Consideraciones previas. Permisos y proyectos.
    - Sostenibilidad del equipamiento. Aspectos éticos
    - Tipos de equipamiento. Carácter deportivo, formativo, recreación y aventura.
    - El equipamiento y reequipamiento en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas. Normas generales.
  - Equipamiento individual y material para el equipamiento y reequipamiento en descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas:
    - Equipo y material del equipador:
      - Material de protección individual: gafas o mascara de protección ocular, guantes de protección, material de equipamiento y limpieza, saca de transporte material de instalación, taladros autónomos, maza y buriladores, tipos de broca, llaves, kit de limpieza, material técnico y herramientas auxiliares.
  - Física y mecánica de los anclajes. Tipología y protocolos de instalación:
    - Física y mecánica de los anclajes fijos.
      - Tipos de esfuerzo y carga a la que se va a someter el anclaje.
    - Los anclajes naturales. Tipología. Comprobación resistencia, estabilidad. Solidez y fiabilidad.
    - Los anclajes artificiales:
      - Normativas y clasificación.
    - Principales anclajes utilizados en el descenso de barrancos y vías ferrata.
    - Adecuación del anclaje en función del tipo y calidad de la roca.
      - Propiedades mecánicas de las rocas.
      - Criterio de adecuación tipo de anclaje-roca.
    - Instalación, procedimiento y protocolos de instalación.
  - Equipamientos específicos en descenso de barrancos secos y acuáticos:
    - Consideraciones previas. Instalaciones permanentes e instalaciones de fortuna.
    - Instalación del rápel y rápel guiado y pasamanos. Consideraciones técnicas. Criterios para la configuración del emplazamiento de los anclajes.
    - Escapes.
  - Equipamientos específicos en vías ferratas equipadas:
    - Elementos de seguridad y progresión que conforman una vía ferrata equipada. Consideraciones técnicas. Criterios para la configuración del emplazamiento de los elementos de seguridad.

- Puntos de rápeles y aseguramiento.
- Escapes.

– Logística para el equipamiento en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas.

Orientaciones didácticas.

Dada la naturaleza de esta formación hay que considerar las clases prácticas sobre terreno real como claves e imprescindibles.

Este módulo que pertenece a los que son compartidos en los ciclos finales de grado medio, debería impartirse antes que los módulos específicos del ciclo final de grado medio en barrancos.

En la elección de los escenarios de prácticas cobran especial importancia la dificultad y la exposición, que no han de ser tan significativos como para que el alumnado desvíe su atención a dichos parámetros, suponiendo una pérdida de atención sobre los contenidos a trabajar y desvirtuando el logro de los objetivos establecidos.

Siempre y cuando las prácticas no estén condicionadas por limitaciones horarias y el riesgo sea tolerable, se propone fomentar un aprendizaje significativo partiendo del conocimiento previo del alumnado, propiciando una enseñanza con metodologías activas y colaborativas, basadas en la resolución de problemas y supuestos prácticos.

A nivel de procedimientos técnicos y maniobras, se propone fomentar la capacidad comprensiva y crítica constructiva del alumnado, evitando establecer reglas y normas cerradas.

En los RA 1, 2, 3 y 4, se han de procurar momentos de enseñanza-aprendizaje en las que el alumnado sea el constructor de su propio aprendizaje a través de su propia intervención docente, y la colaboración activa en el repaso y explicación de los conocimientos adquiridos durante la formación. Esto aún se hace más imprescindible en el RA 5 se debería centrar en trabajar los recursos didácticos, ya que el objetivo es aprender a concretar sesiones de enseñanza, de las técnicas de progresión en descenso de barrancos secos y acuáticos.

El RA 6 se centra en el diseño de equipamientos y reequipamientos de los itinerarios de barrancos y vías ferratas, en el que se podría integrar también el trabajo colectivo para la identificación de situaciones propuestas.

Módulo: Seguridad y gestión del riesgo
Código: MED-MOBA206
Duración: 80 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Valora la ejecución de las técnicas de progresión y seguridad individual y colectiva en aguas vivas analizando y demostrando los estándares técnicos, analizando el comportamiento de las aguas vivas, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los diferentes movimientos del agua viva, analizando sus causas y el origen de las mismas en función del relieve, del caudal y del desnivel del barranco.
b) Se han categorizado los riesgos y la peligrosidad de los movimientos del agua viva en los cauces de los barrancos.
c) Se han analizado y demostrado, en situaciones prácticas debidamente caracterizadas, la técnica de nado (posición de seguridad, toma de corriente y contracorriente, cambio de ritmo) en agua viva.
d) Se han analizado y demostrado, en situaciones prácticas debidamente caracterizadas, las técnicas de superación de obstáculos acuáticos y de actuación en caso de atrapamiento o de succión en agua viva.
e) Se han analizado y demostrado, en situaciones prácticas debidamente caracterizadas, las técnicas de seguridad estática y activa en agua viva.
f) Se han categorizado los errores más habituales en la ejecución de las técnicas de natación en agua viva, de superación de obstáculos y de actuación en caso de atrapamiento o de succión.
g) Se han establecido pautas de observación, valoración y análisis la técnica gestual, describiendo los errores observados e interrelacionándolo con sus causas.
h) Se han elaborado secuencias de aprendizaje de las técnicas de natación en agua viva, de superación de los diferentes movimientos de agua, y de seguridad estática y activa.
i) Se han justificado las decisiones tomadas en cuanto a la elección de la trayectoria y de las técnicas de progresión, en un supuesto práctico de descenso de un tramo de aguas vivas en el que se debe maximizar la seguridad personal.
j) Se ha valorado el riesgo inherente a la progresión en recorridos acuáticos.
k) Se ha demostrado seguridad y autoconfianza en la superación de obstáculos acuáticos en aguas vivas.
l) Se ha demostrado capacidad de decisión ante dificultades acuáticas que se presentan en un supuesto práctico.

2. Gestiona la seguridad en descenso de barrancos, y progresión en vías ferratas equipadas, así como el aseguramiento en polea (Top rope) aplicando, en caso necesario, las técnicas de seguridad y autorrescate, adaptando y combinando las técnicas a situaciones cambiantes.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos generales de seguridad en descenso de barrancos, y vías ferratas equipadas, y aseguramiento en polea.
b) Se han categorizado las situaciones de socorro y rescate en descenso de cañones secos y acuáticos, y en vías ferratas equipadas.
c) Se han estructurado los protocolos de actuación en caso de rescate organizado o autorrescate en descenso de cañones secos y acuáticos, y en vías ferratas equipadas.
d) Se han demostrado las diversas técnicas de autorrescate en descenso de cañones secos y acuáticos, y en vías ferratas equipadas.
e) Se han justificado las propuestas de actuación en una situación simulada de socorro o rescate en descenso de cañones secos y acuáticos, y en vías ferratas equipadas.
f) Se han aplicado de forma combinada las diferentes técnicas previas de autorrescate adaptándose a las características definidas en un supuesto práctico de descenso de barranco y vías ferratas equipadas.
g) Se han analizado y demostrado las acciones necesarias y técnicas de aseguramiento en polea aplicando los protocolos de seguridad en un supuesto práctico de aseguramiento en polea «top rope» donde se establecen las características de los asegurados.
h) Se ha realizado un supuesto práctico debidamente caracterizado de autorrescate de una persona accidentada en un descenso de barraco, en la que:
   - Se analiza y valora la situación.
   - Se pone en marcha el protocolo de actuación ante accidentes.
   - Se organiza y controla al grupo.
   - Se elige de forma justificada la maniobra de autorrescate, y se ejecuta.
i) Se ha demostrado capacidad de resolución ante incidentes, accidentes o situaciones que puedan comportar peligro durante el desarrollo de una salida práctica en descenso de barranco y vías ferratas equipadas deportivas.

3. Gestiona el riesgo en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, analizando las condiciones de seguridad y las situaciones de evacuación o rescate, y ejecutando protocolos y técnicas específicas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los elementos estructurales utilizados en la construcción de un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales y su relación con la seguridad del usuario.
b) Se han justificado las operaciones de control y supervisión de las instalaciones fijas de un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.
c) Se han clasificado los materiales utilizados, en función de su utilidad en las diferentes situaciones de evacuación o rescate.
d) Se han clasificado las situaciones de evacuación y rescate posibles en un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.
e) Se han analizado las características de las diferentes acciones básicas de rescate.
f) Se han seleccionado y aplicado la acción básica de rescate más adecuada a las características de un supuesto práctico debidamente caracterizado.
g) Se han clasificado los protocolos de evacuación o rescate utilizados en un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

h) Se ha justificado el protocolo específico elegido para resolver un supuesto práctico de evacuación o rescate en un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.
i) Se ha justificado la elección y aplicado el protocolo y técnicas de rescate, en un supuesto práctico de accidente o emergencia en un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.
j) Se ha justificado la importancia de la seguridad preventiva en la calidad del servicio en los parques de aventura.
k) Se ha valorado la importancia de la actualización permanente de los técnicos encargados de la seguridad en los parques de aventura.

Contenidos.

Valora la ejecución de las técnicas de progresión y seguridad individual y colectiva en aguas vivas analizando y demostrando los estándares técnicos, analizando el comportamiento de las aguas vivas, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.

- Conceptos básicos de las aguas vivas:
  - El caudal y desnivel.
  - La pendiente y anchura.
  - Trazado y relieve del fondo.
  - Propiedades físicas que interactúan.
- Clasificación y descripción de los movimientos del agua. Seguridad y técnica de progresión individual en ríos y de superación de sus diferentes obstáculos:
  - Hidrotopografía. Movimientos y características:
    - Tipos de agua según su emulsión.
    - Corriente principal. Vena Principal: Definición, funcionamiento, riesgos y técnica de progresión.
    - Contracorrientes: Definición, funcionamiento, riesgos y técnica de progresión.
    - Rebufos: Definición, funcionamiento y riesgos. Técnica de superación del obstáculo.
    - Drosajes: Definición, funcionamiento y riesgos. Técnica de superación del obstáculo.
    - Remolinos: Definición, funcionamiento y riesgos. Técnica de superación de obstáculo.
    - Setas: Definición, funcionamiento y riesgos. Técnica de progresión.
    - Formas en V: Definición, funcionamiento y riesgos. Técnica de progresión.
  - Fundamentos técnicos de natación en aguas vivas:
    - Posición de flotting o de seguridad.
    - La incidencia durante el desplazamiento.
    - Tomas de corriente y contracorriente.
    - Cambios de ritmo.
  - Secuencias de aprendizaje habituales. Criterios de elaboración y control de la complejidad:

        - Errores técnicos más comunes y causas.
    - Técnicas de seguridad en aguas vivas:
        - Seguridad estática. Material. Lanzamiento de cuerda. Tirolinas-pasamanos. Aspectos a tener en cuenta.
        - Seguridad activa/dinámica: Rescate a nado. Rescate a nado atado a una cuerda. Remolque de accidentados.
        - Secuencias de aprendizaje habituales. Criterios de elaboración y control de la complejidad.
        - Errores técnicos más comunes y causas.
– Lectura de rio y planteamiento táctico:
    - Lectura de rio:
        - Consideraciones previas.
        - Movimientos superficiales.
    - Táctica:
        - Visualización.
        - Anticipación.
        - Lectura de tramos por secciones.
        - Puntos débiles de refugio y salida.
        - Identificación de peligros.
        - Elección del recorrido.
    - Errores más comunes y causas.

Gestiona la seguridad en descenso de barrancos, y progresión en vías ferratas equipadas, así como el aseguramiento en polea (Top rope) aplicando, en caso necesario, las técnicas de seguridad y autorrescate, adaptando y combinando las técnicas a situaciones cambiantes.

– Seguridad en descenso de barrancos, y vías ferratas equipadas.
    - Conceptos generales. Peligros objetivos y subjetivos. Accidente e incidente. Seguridad. Gestión del riesgo. Autorrescate. Socorro organizado.
    - Principios generales de actuación ante un accidente. Protocolo de actuación.
    - Los grupos de socorro organizado:
        - Consideraciones generales.
        - Protocolo de actuación. Comunicación y colaboración del técnico.
    - Causas más frecuentes de accidentes y lesiones en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas.
    - Prevención de lesiones.
    - Primeros auxilios específicos en descenso de barrancos y vías ferrata.
    - Elaboración del botiquín.
– Técnicas previas de seguridad y autorrescate en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas:
    - Sistemas de frenada en rápel.
    - Remonte por cuerda simple: con medios mecánicos, y de fortuna.
    - Remonte por cuerda doble.
    - Remonte por tirolina o cuerda guía.
    - Paso de fraccionamientos y nudos.
    - Conversiones.

    - Transferencias de carga.
    - Paso de nudo y rápel por cuerda simple y doble en tensión.
    - Polipastos.
  - Maniobras de autorrescate en descenso de barrancos:
    - Normas generales de seguridad en maniobras.
    - Situaciones especiales de autorrescate en el rápel.
      - Izados con y sin cuerda auxiliar. Puntuales y por contrapeso.
      - Acceso y desbloqueo del rescatado/accidentado desde cabecera del rápel por cuerda tensa y cuerda auxiliar.
      - Acceso y desbloqueo del rescatado/accidentado desde la recepción del rápel por cuerda tensa.
    - Evacuación y traslado del accidentado/rescatado por cuerdas en descenso. Actuación con uno y dos técnicos:
      - Mediante rápel.
      - Mediante descuelgue.
      - Por tirolinas y guiados en descenso y ascenso.
    - Maniobras de emergencia con caudal:
      - Cortes de emergencia de cuerdas en cabecera.
      - Corte de cuerda a la altura del rescatado con cuerda auxiliar.
      - Porteos del rescatado.
  - Maniobras específicas de autorrescate en vías ferratas equipadas:
    - Normas generales de seguridad en maniobras.
    - Desplazamiento horizontal. Caídas/bloqueos en puentes tibetanos o de mono.
    - Desplazamiento vertical por contrapeso.
    - Evacuación en rápel:
      - Vía ferrata con instalaciones específicas de rápel.
      - Vía ferrata sin instalaciones específicas de rápel.
  - Técnicas de aseguramiento en polea (top rope):
    - Vía de «top rope»: características.
    - Instalación del aseguramiento en polea:
      - Tipos de reuniones y montaje.
      - Gestión de la cuerda.
    - – Técnica de aseguramiento:
      - Sistemas de aseguramiento automáticos.
      - Colocación y comportamiento del asegurador.
    - Seguridad en el «top rope».

Gestiona el riesgo en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, analizando las condiciones de seguridad y las situaciones de evacuación o rescate, y ejecutando protocolos y técnicas específicas.

  - Normativas autonómicas, estatales e internacionales de Parques de Aventura y cuerda estables.
  - Materiales específicos de evacuación o rescate:
    - Arneses, cascos, cuerdas, doble cabo de anclaje, poleas, autobloqueantes, ascensores y descensores, evacuadores, saco de rescate.
    - Protocolos de revisión y almacenaje.
  - Instalaciones en Parques de Aventura:
    - Uso de los Parques de Aventura.

- Acceso a los Parques de Aventura.
- Sistemas fijos empleados en Parques de Aventura.

– Protocolos de control de seguridad e inspección en los Parques de Aventura y cuerda estables:
  - Inspección de materiales e instalaciones.
  - Identificación del estado del mantenimiento en los sistemas fijos de seguridad instalados en los parques.

– Evacuación o rescate:
  - Situaciones de evacuación o rescate: tipos y características.
  - Acciones básicas de rescate: detención en tirolina, anclaje, remolque, movilización con polea y autoseguros, uso de evacuadores automáticos.

– Protocolos de evacuación o rescate, con o sin colaboración de la víctima:
  - Desde plataforma.
  - Desde actividad vertical o colgado.
  - Desde actividad horizontal (no tirolina).
  - Desde tirolina.
  - Desde liana.
  - Con víctima herida.

Orientaciones didácticas.

Dada la naturaleza de la formación se consideran muy importantes las prácticas sobre terreno real.

Este módulo que pertenece a los que son compartidos en los ciclos finales de grado medio, debería impartirse antes que los módulos específicos del ciclo final de grado medio en barrancos y conviene desarrollarlo utilizando también los medios audiovisuales y tecnológicos.

La elección de los escenarios de prácticas cobra especial importancia en el sentido de que la dificultad y exposición que supongan, no han de ser tan significativos como para que el alumnado desvíe su atención a dichos parámetros, suponiendo una pérdida de atención sobre los contenidos a trabajar y, por consiguiente, desvirtuando el logro de los objetivos establecidos.

Siempre y cuando las prácticas no estén condicionadas por limitación horaria y el riesgo sea tolerable, se propone fomentar un aprendizaje significativo, partiendo del conocimiento previo del alumnado y propiciando una enseñanza basada en metodologías activas y colaborativas, basadas en la resolución de problemas y supuestos prácticos.

A nivel de procedimientos técnicos y maniobras se propone fomentar la capacidad comprensiva y crítica constructiva del alumnado, evitando establecer, en la medida de lo posible, reglas y normas cerradas, así como dogmas. Se han de procurar momentos de enseñanza-aprendizaje en las que el alumnado sea el constructor de su propio aprendizaje a través de su propia intervención docente y colaboración activa en el repaso y explicación de conocimientos adquiridos durante la formación.

En el RA 1 se basa en la demostración de la ejecución de las técnicas de progresión y seguridad individual y colectiva en aguas vivas.

En el RA 2 se centra en la seguridad en descenso de barrancos y progresión en vías ferratas equipadas así como el aseguramiento en polea.

En el RA 3 se centra en la seguridad en parques de aventura y estructuras artificiales.

Estos tres R.A serian de impartición presencial sin perjuicio del desarrollo de alguno de los contenidos a través de la formación a distancia.

Módulo: Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas
Código: MED-MOBA207
Duración: 110 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Elabora y prepara itinerarios por barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas, analizando las expectativas de los usuarios y las demandas y características físicas, técnicas y psicológicas de la actividad, aplicando los criterios de recogida e interpretación de información sobre el barranco, la vía ferrata y sus contextos, y estableciendo los recursos humanos y materiales necesarios.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los elementos que configuran la logística en un descenso de barranco y en vías ferratas equipadas.
b) Se ha categorizado el nivel de dificultad de los barrancos y vías ferratas equipadas, relacionándola con las expectativas y características de los clientes.
c) Se han descrito y aplicado los criterios de recogida de información necesaria para elaborar el plan de actividad y la ficha técnica en un descenso de barranco y vía ferrata equipada.
d) Se han descrito y aplicado los criterios de recogida de información sobre el contexto administrativo, geográfico, meteorológico, y los recursos de la zona del descenso de barrancos y vía ferrata equipada
e) Se ha elaborado, en un supuesto práctico, la ficha técnica de un descenso del barranco y vía ferrata equipada, determinando los aspectos técnicos y de seguridad.
f) Se han establecido los recursos humanos y materiales de un supuesto práctico de descenso de barrancos y vía ferrata equipada en relación con las necesidades logísticas, la ficha técnica de la actividad, el número de participantes y las condiciones meteorológicas.
g) Se ha elaborado, a partir de un supuesto práctico debidamente caracterizado el itinerario de un descenso de barranco y vía ferrata, estableciendo:
   - Factores ambientales de la actividad
   - Análisis contextual.
   - Ficha técnica.
h) Valora la importancia de realizar una adecuada logística para garantizar la seguridad y correcto desarrollo de la actividad.
i) Se han detectado antes y durante la realización de un supuesto práctico, las deficiencias logísticas y organizativas, y tomando las medidas necesarias para solucionarlas.

2. Selecciona la información sobre el recorrido, las características geomorfológicas, fluviales y ecosistemas propios de los barrancos y las propias de las vías ferratas equipadas, estableciendo las medidas de conservación y respeto por el medio, y analizando el marco normativo de estas actividades.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los principales elementos que conforman el proceso fluvial de un rio y su relación con el descenso de barranco.

b) Se ha identificado e interpretado el paisaje y recorrido de un supuesto práctico de recorrido por barranco explicando los aspectos más relevantes de su orogénesis y configuración orográfica.
c) Se han clasificado los aspectos geomorfológicos que configuran el entorno paisajístico del barranco y categorizado las características de los tipos de roca en los que se excavado y su relación con la seguridad del descenso.
d) Se ha analizado el tipo de roca por el que discurre la vía ferrata equipada, relacionándolo con las particularidades que la definen.
e) Se han identificado y explicado los valores ecológicos, durante el guiado, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de descenso de barranco y vía ferrata equipada.
f) Se han analizado el impacto medioambiental y concretado las medidas correctoras y de conservación del medio natural y entorno en un supuesto práctico de actividad de descenso de barranco, y de vía ferrata equipada, demostrando rigor en su aplicación.
g) Se ha analizado la normativa y la reglamentación vigente relacionada con los accesos a los entornos de la actividad ofertada identificando los aspectos que afectan al diseño y organización de actividades de descenso de barrancos y vías ferratas equipadas.
h) Se han analizado las características de los seguros de accidentes y responsabilidad civil necesarios en los descensos de barrancos y vías ferratas equipadas.
i) Se han identificado los equipamientos técnicos obligatorios, establecidos por la normativa aplicable a un supuesto práctico de descenso de barrancos y vía ferrata equipada.
j) Se ha analizado la normativa que afecta a un supuesto práctico de descenso de barranco y vía ferrata equipada, identificando el procedimiento de solicitud de autorización, y las limitaciones que afectan a la elaboración y preparación del itinerario.
k) Se han adaptado las instrucciones sobre la práctica del descenso de barrancos y vías ferratas equipadas que se comunican a los usuarios, a partir del análisis de la normativa aplicable a un supuesto práctico debidamente caracterizado.
l) Se ha valorado la importancia de la revisión previa y el cumplimiento de la normativa en las actividades de guiado en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas.

3. Previene la seguridad en el diseño de descenso por barrancos secos y acuáticos, y vías ferratas equipadas, analizando los riesgos inherentes a los mismos, el comportamiento hidrológico en barrancos y su meteorología específica, aplicando protocolos de análisis de la seguridad y analizando las medidas preventivas acordes con este tipo de actividades.

Criterios de evaluación:

a) Se han categorizado los principales peligros objetivos y subjetivos en la práctica del descenso de barrancos, vía ferrata equipada y analizado las causas de sus accidentes más comunes.
b) Se han descrito los elementos generales que conforman los aspectos hidrológicos en barrancos, analizando y valorando sus efectos en la práctica.
c) Se ha analizado la incidencia de los fenómenos meteorológicos en la práctica del descenso de barrancos, y vías ferratas equipadas.

d) Se ha valorado de forma justificada la viabilidad y la seguridad de un barranco seco y acuático, a partir de las características hidrológicas y meteoro-climáticas de un supuesto práctico.
e) Se ha valorado de forma justificada la viabilidad y la seguridad de una vía ferrata equipada, a partir de las características meteoro-climáticas de un supuesto práctico.
f) Se ha valorado de forma justificada los peligros que provienen del grupo en un supuesto práctico de actividad de descenso de barrancos, y vía ferrata equipada.
g) Se ha elaborado y aplicado de forma justificada el plan de prevención de accidentes en un supuesto práctico de descenso de barrancos, y vía ferrata equipada.
h) Se han justificado la relevancia y consecuencias que tienen los diferentes factores meteoro-climáticos sobre la organización y gestión de la seguridad de una actividad de descenso de barrancos, y vía ferrata equipada.
i) Se ha valorado la importancia de una actitud rigurosa en la gestión de la seguridad de la actividad.

4. Guía a grupos y usuarios por itinerarios en barrancos secos y acuáticos, y en vías ferratas equipadas, eligiendo las técnicas más adecuadas a las características del itinerario y a las características de los participantes, aplicando procedimientos, de gestión del riesgo, de control y dirección específicos, analizando las posibles contingencias, sus causas, así como las medidas preventivas y correctivas que correspondan.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las características de la información e instrucciones relevantes que se debe dar al grupo en los diferentes momentos de la actividad, en un supuesto práctico de descenso de barrancos, y vías ferratas equipadas.
b) Se han aplicado de forma justificada, en un supuesto práctico de descenso de barranco, y vía ferrata equipada, los procedimientos de seguridad correspondientes a los diferentes momentos de la actividad.
c) Se han categorizado los principales signos y señales auditivas del código de comunicación gestual y auditivo en descenso de barrancos.
d) Se han descrito los elementos a tener en cuenta en la gestión de los factores de riesgo en el guiado de grupos o individuo en el descenso de barrancos y vías ferratas equipadas.
e) Se ha conducido al grupo, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de itinerario por barranco seco y acuático y vías ferratas equipadas, en el que se han realizado, al menos, las siguientes acciones:
    - Adecuación de la ratio guía/clientes a las condiciones y dificultad de la actividad.
    - Informa al grupo de las características de la actividad y de las normas de seguridad a cumplir.
    - Informa durante el recorrido de las condiciones/aspectos culturales y medio-ambientales del barranco y vía ferrata equipada de la zona.
    - Comprueba de forma regular las condiciones del terreno, el equipamiento y evolución meteorológica.

- Da consignas sobre las pautas técnicas y de seguridad a seguir en función del tipo y condiciones del obstáculo a superar.
- Mantiene la comunicación de manera regular y eficaz con el grupo y con el resto de los técnicos.
- Mantiene el control visual del grupo.
- Justifica las decisiones que toma respecto del desarrollo de la actividad: paradas, alimentación e hidratación.
- Muestra capacidad de liderazgo en la conducción del grupo.

f) Se han aplicado, en situaciones prácticas de guiado simulado de grupos en descenso de barrancos secos y acuáticos, las técnicas y procedimientos de progresión sin y con cuerda en el paso de obstáculos, gestionando el paso y la seguridad de cada integrante del grupo.

g) Se han aplicado, en situaciones prácticas debidamente caracterizadas con grupo simulado, los procedimientos previos y de ejecución en la superación de obstáculos acuáticos en descenso de barrancos con fuerte caudal.

h) Se ha guiado al grupo, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de recorrido en vías ferratas equipadas, en el que se han realizado, al menos, las siguientes acciones:
   - Elige, de forma justificada, el tipo de encordamiento del propio guía y del grupo.
   - Elige, de forma justificada durante la progresión, el tipo de progresión con cuerda y estrategia más adecuada al nivel de los participantes y dificultad de la vía ferrata equipada.
   - Ejecuta las técnicas de conducción y de progresión con cuerda cumpliendo los procedimientos de progresión y de seguridad correspondiente.
   - Muestra capacidad de liderazgo en la conducción del grupo.

i) Se han establecido, de forma justificada, las diferencias entre las técnicas específicas de conducción y progresión por recorridos de descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas aplicables al guiado de niños, y las aplicables a adultos.

j) Se ha demostrado una correcta actitud profesional y capacidad de toma de decisiones y resolución de contingencias técnicas y conductuales del grupo en las situaciones prácticas de guiado simulado en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas.

k) Se ha demostrado una actitud positiva y empática con los participantes y una buena imagen profesional durante la actividad realizada.

Contenidos.

Elabora y prepara itinerarios por barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas, analizando las expectativas de los usuarios y las demandas y características físicas, técnicas y psicológicas de la actividad, aplicando los criterios de recogida e interpretación de información sobre el barranco, la vía ferrata y sus contextos, y estableciendo los recursos humanos y materiales necesarios.

- Desarrollo de la logística en el descenso de barrancos y vías ferratas equipadas:
  - Plan de actividad.

- El grupo:
    - Tipología.
- Perfil del grupo, expectativas, capacidades técnicas, físicas y psicológicas.
    - Ficha personal de los integrantes del grupo.
    - Número de participantes.
- Equipo y material:
    - Material técnico y de seguridad del guía.
    - Equipo y material técnico del grupo.
    - Material técnico colectivo.
- Factores ambientales:
    - Condiciones óptimas para la realización de la actividad y predicción meteorológica.
    - Estado actual del caudal en descenso de barrancos.
- Análisis contextual de la actividad:
    - Ubicación administrativa y geográfica.
    - Recursos naturales y culturales.
- La ficha técnica. Aspectos técnicos y de seguridad del descenso del barranco y vía ferrata equipada:
    - En descenso de barrancos: Aspectos técnicos, aspectos de seguridad.
    - En vía ferrata equipada: aspectos técnicos, aspectos de seguridad.
- Elaboración de reseñas y croquis en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas:
    - Los planos. Aspectos generales.
    - El croquis:
        - Perfil longitudinal.
        - Vista frontal.
        - Simbología.
    - Sistemas de cotación en descenso de barrancos.
    - Sistemas de cotación en vías ferratas equipadas.
- Fuentes de información:
    - Información local.
    - Publicaciones especializadas.
    - Otros documentos.
    - Federaciones autonómicas y nacionales.
    - Páginas web especializadas.
    - Confederaciones hidrológicas.
    - Instituciones públicas.
- Establecimiento y gestión de recursos humanos y materiales:
    - Recursos humanos.
    - Recursos materiales.

Selecciona la información sobre el recorrido, las características geomorfológicas, fluviales y ecosistemas propios de los barrancos y las propias de las vías ferratas equipadas, estableciendo las medidas de conservación y respeto por el medio, y analizando el marco normativo de estas actividades

- Aspectos geomorfológicos:
    - La Geología y Geomorfología como constructores de los valores paisajísticos en los barrancos y vías ferratas equipadas

    - Principales características geomorfológicas y aspectos de seguridad en relación con el tipo de roca en el que se excava el barranco.
    - Principales características geomorfológicas y aspectos de seguridad en relación con el tipo de roca por la que discurre la vía ferrata equipada.
  - Los procesos fluviales:
    - Características generales y configuración espacial del proceso fluvial.
    - Factores que determinan la energía potencial de la corriente fluvial.
    - Delimitación de una cuenca hidrográfica. Tipos de redes de drenaje.
  - Principios fundamentales de ecología:
    - Tipos de hábitat fluvial. Características definitorias.
    - Características generales de la ribera.
    - Principales especies faunísticas del lecho fluvial.
    - Principales especies fauna y flora rupícola. Especies protegidas.
  - Principales impactos ambientales producidos por la práctica del descenso de barrancos, vías ferratas equipadas. Medidas correctoras.
  - Marco normativo. Propiedad de las aguas y acceso a lugares:
    - Código civil. Senderos y vías pecuarias.
    - Ley 29/1985 de Aguas. Aspectos a considerar.
  - Marco normativo de las actividades de barrancos y vías ferratas equipadas. Empresas:
    - Seguros de accidentes y de responsabilidad civil profesional.
    - Normativas vigentes de los materiales y con conformidad a las normas de la CE.
    - Marco normativo de la prevención de riesgos laboral.
  - Normativas específicas de utilización de las zonas de barrancos y vías ferratas equipadas en espacios naturales protegidos:
    - Prohibiciones de carácter general. Regulaciones especiales.
    - Periodos de prohibición de acceso y realización de actividades.
    - Actuaciones sometidas a autorizaciones especiales por la dirección del espacio natural protegido.
    - Normativas referentes a equipamientos.
    - Normativa específica referida a la práctica deportiva de descenso de barrancos y vías ferratas equipadas.

Previene la seguridad en el diseño de descenso por barrancos secos y acuáticos, y vías ferratas equipadas, analizando los riesgos inherentes a los mismos, el comportamiento hidrológico en barrancos y su meteorología específica, aplicando protocolos de análisis de la seguridad y analizando las medidas preventivas acordes con este tipo de actividades.

  - Conceptos generales. Peligros objetivos y subjetivos asociados a la práctica del descenso de barrancos y vías ferratas equipadas:
    - Peligros objetivos. Valoración:
      - Los derivados de las condiciones meteoro-climáticas, del terreno y del ambiente.
    - Peligros subjetivos. Valoración:
      - Individuales.
      - Derivados del grupo.

- Actuaciones para minimizar la exposición a los peligros objetivos y reducir los peligros subjetivos.

– Hidrología de los barrancos y cañones:
  - Fundamentos hidrológicos.
  - El caudal y régimen hídrico. Conceptos fundamentales. Las fluctuaciones del caudal y su estimación y cálculo.
  - Tipología del régimen de alimentación fluvial.
  - Las crecidas. Tipos y respuesta de una cuenca hidrográfica ante diferentes factores.
  - Características morfológicas de las cuencas y sus efectos.
  - Litología y vegetación.

– Factores meteoro-climáticos en el descenso de barrancos, y vías ferratas equipadas:
  - Consideraciones meteorológicas previas relacionadas con la seguridad.
  - Las tormentas. Impactos directos e indirectos. Tipología.
  - Influencias de las características pluviométricas de la zona en el descenso de barrancos.
  - Los periodos recomendables.

– Gestión de la seguridad en descenso de barrancos, y vías ferratas equipadas:
  - Prevención de accidentes. Plan de actuación:
    - Identificación y localización de puntos conflictivos.
    - Localización y viabilidad de los escapes, zonas de refugio y zonas de solicitud de ayuda.
    - Consulta de la meteorología pasada y presente y su evolución.
    - Consulta del caudal pasado y actual en barrancos.
    - Establecimiento de un plan alternativo.

Guía a grupos y usuarios por itinerarios en barrancos secos y acuáticos, y en vías ferratas equipadas, eligiendo las técnicas más adecuadas a las características del itinerario y a las características de los participantes, aplicando procedimientos, de gestión del riesgo, de control y dirección específicos, analizando las posibles contingencias, sus causas, así como las medidas preventivas y correctivas que correspondan.

– Códigos de comunicación en descenso de barrancos secos y acuáticos:
  - El mensaje. Interpretación. Pautas para una comunicación efectiva.
  -
  - Código gestual.
  - Código auditivo.

– Información para los participantes en descenso de barrancos, vía ferrata equipada. Procedimientos de prevención y seguridad:
  - Información a transmitir y procedimientos de seguridad antes del inicio de la actividad.
  - Al comienzo de la actividad:
    - Procedimientos de seguridad.
    - Revisión del equipo y material.
    - Pautas técnicas.
    - Pautas de respeto del medio ambiente.
  - Durante la actividad:
    - Dinamización del recorrido. Instrucciones pertinentes.

- Final de la actividad. Evaluación participante y guía.

– Conducción de grupos en descenso de barrancos:
  - Objetivo de la conducción.
  - Adecuación de la ratio guía/clientes a la dificultad del descenso. Análisis y valoración.
  - Aspectos a considerar durante la aproximación, descenso y retorno.
  - Gestión de la progresión de los integrantes del grupo en la superación de los diferentes obstáculos.
  - Gestión de los factores de riesgo durante el descenso de barranco: el grupo y el individuo, el equipamiento, la meteorología y el caudal.
– Conducción en aguas vivas:
  - Gestión y actuación ante los obstáculos acuáticos:
    - Procedimientos previos.
    - Procedimiento de ejecución. Superación por parte del guía.
    - Preparación la seguridad y gestión del paso del grupo.
– Conducción en vías ferratas equipadas:
  - Objetivo de la conducción.
  - Adecuación de la ratio guía/clientes a la dificultad de la vía ferrata. Análisis y valoración.
  - Aspectos a considerar durante la aproximación y retorno.
  - El encordamiento del guía y de los integrantes del grupo.
  - Situación del guía y del grupo en el ascenso y el descenso. Disposición de los participantes dentro del grupo. Aspectos a considerar.
  - Gestión de los factores de riesgo durante la vía ferrata equipada: El grupo y el individuo, el equipamiento, y la meteorología.
– Técnicas de progresión sin cuerda en el guiado en vías ferratas equipadas.
– Técnicas de progresión con cuerda en el guiado en vías ferratas equipadas:
  - Consideraciones previas.
– Técnicas y procedimientos generales de guiado en vías ferratas:
  - El encordamiento del guía y de los integrantes del grupo.
  - Progresión simultánea.
  - Progresión en corto y en largos. Procedimiento de progresión y seguridad en tramos difíciles.
  - La progresión en potencia. Procedimiento de progresión y seguridad a realizar por los integrantes del grupo.
  - Estrategias de progresión. Métodos en función de la dificultad de la vía ferrata equipada.
  - Cambios de encordamiento durante la progresión.
– Liderazgo y actitud profesional en las actividades de descenso de barrancos y vías ferratas equipadas.
– La conducción en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas con niños:
  - Consideraciones previas. Aspectos limitantes.
  - Consideraciones técnicas.
  - Técnicas de conducción y progresión específica con niños.

Orientaciones didácticas.

Dada la naturaleza de la formación se consideran muy importantes las prácticas sobre terreno real.

Los módulos compartidos entre los ciclos finales de grado medio deberían desarrollar antes que los módulos específicos del ciclo final de grado medio en barrancos.

De los módulos específicos éste se impartiría el último, puesto que el módulo de Guiado en barrancos y vías ferratas (MED-MOBA207) integra todos los conocimientos adquiridos durante la formación.

La elección de los escenarios de prácticas cobra especial importancia en el sentido de que la dificultad y exposición que supongan, no han de ser tan significativos como para que el alumnado desvíe su atención a dichos parámetros, suponiendo una pérdida de atención sobre los contenidos a trabajar y, por consiguiente, desvirtuando el logro de los objetivos establecidos.

Siempre y cuando las prácticas no estén condicionadas por limitación horaria y el riesgo sea tolerable, se propone fomentar un aprendizaje significativo, partiendo del conocimiento previo del alumnado y propiciando una enseñanza basada en metodologías activas y colaborativas, basadas en la resolución de problemas y supuestos prácticos.

A nivel de procedimientos técnicos y maniobras se propone fomentar la capacidad comprensiva y crítica constructiva del alumnado, evitando establecer, en la medida de lo posible, reglas y normas cerradas, así como dogmas.

Se han de procurar momentos de enseñanza-aprendizaje en las que el alumnado sea el constructor de su propio aprendizaje a través de su propia intervención docente y colaboración activa en el repaso y explicación de conocimientos adquiridos durante la formación.

En el RA1 se pretende que el alumnado elabore y prepare itinerarios por barrancos, secos y acuáticos y vías ferratas equipadas analizando los perfiles de los usuarios.

En el RA2 el alumnado debe seleccionar la información sobre el recorrido, características geomorfológicas fluviales y ecosistemas propios de los barrancos. Este RA se puede apoyar en una formación a distancia puesto que muchas de las herramientas de búsqueda de información también serán a distancia.

El RA3 se centra en la seguridad del diseño analizando los riesgos inherentes a la actividad. Se puede impartir de forma conceptual a distancia teniendo en cuenta que los RA1, 2 y 3 se podrán en práctica en el RA4 que se basa en el propio guiado de grupos y usuarios.

Se recomienda que este módulo se ofrezca de forma semipresencial trabajando los contenidos iniciales a distancia con distintos formatos y se dejen los contenidos referidos a las propuestas de diseño de la actividad, errores frecuentes y seguridad para la parte presencial.

Módulo: Formación práctica
Código: MED-MOBA208
Duración: 200 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas (empresa, escuela, club, federación) relacionándola a su oferta de actividades de enseñanza y guiado en media montaña estival, descenso de barrancos secos y acuáticos, vías ferratas equipadas y las actividades de gestión del mismo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas de la empresa o centro deportivo de prácticas.
b) Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del centro deportivo de prácticas.
c) Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la enseñanza y al guiado de usuarios por itinerarios de media montaña estival, barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas.
d) Se han identificado las vías de financiación económica utilizadas por el centro deportivo de prácticas.
e) Se ha distinguido la oferta de actividades en media montaña estival, descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas para las mujeres.
f) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
g) Se han identificado las relaciones del centro deportivo de prácticas con la federación española de deporte o modalidad.

2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por el centro deportivo de prácticas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, y responsabilizado del trabajo asignado.
c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del centro de prácticas.
d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el centro de trabajo.
e) Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.

3. Colabora en el almacenado, mantenimiento, revisión y selección del equipo y material necesario para la realización de actividades de enseñanza y guiado en descensos de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado el equipo y material necesario de progresión y seguridad para la actividad programada atendiendo a las características técnicas del itinerario elegido, características definitorias del grupo y previsión meteorológica.
b) Se ha colaborado en la selección, organización y entrega del equipo y material técnico necesario para la actividad programada a los componentes del grupo.
c) Se ha recogido el equipo y material a los componentes del grupo al final de la actividad.
d) Se ha revisado y comprobado el estado del equipo y material técnico de progresión y seguridad al final de la actividad, valorando la necesidad o no de reparación o sustitución del mismo.
e) Se ha limpiado y almacenado el equipo y material técnico siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante del producto y el centro de prácticas procurando las condiciones óptimas de mantenimiento.

4. Elabora y dirige sesiones de enseñanza de las técnicas de progresión con y sin cuerda, seguridad y educación medioambiental, en descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas, interpretando la información recibida de las programaciones de referencia y aplicando el diseño y estructura de las sesiones de acuerdo con las pautas establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido los objetivos, contenidos, tareas de aprendizaje y aspectos evaluativos a considerar en las sesiones de enseñanza y aprendizaje.
b) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo de las sesiones de enseñanza.
c) Se ha recibido al grupo siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades.
d) Se han aplicado los procedimientos e instrumentos de evaluación inicial, continua y final de la satisfacción de los componentes del grupo y de la consecución de los objetivos propuestos y detección de deficiencias en el programa y sesiones de enseñanza de las técnicas de progresión con y sin cuerda, técnicas de seguridad en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas y educación medioambiental.
e) Se han establecido las condiciones y pautas de seguridad necesarias en los programas y sesiones de enseñanza de las técnicas de progresión con y sin cuerda, técnicas de seguridad en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas y educación medioambiental, interpretando las instrucciones y aplicando los procedimientos establecidos y solucionando las contingencias existentes.
f) Se ha elaborado un programa de enseñanza de las técnicas de progresión con y sin cuerda y técnicas de seguridad en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas y educación medioambiental, para un grupo a partir de la programación de referencia del centro deportivo, concretando:

- Objetivos y contenidos del programa.
- Recursos humanos y materiales.
- Métodos de enseñanza.
- Secuenciación de contenidos y temporalización de las sesiones de enseñanza.
- Procedimientos e Instrumentos de control.
- Adecuación a las necesidades y características de los deportistas y los recursos disponibles.

g) Se han explicado los objetivos a conseguir y contenidos a trabajar al inicio de la sesión de enseñanza de las técnicas de progresión con y sin cuerda y técnicas de seguridad, en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas y educación medioambiental de forma clara y concisa a los componentes del grupo.
h) Se ha dirigido la sesión de enseñanza de las técnicas de progresión con y sin cuerda y técnicas de seguridad, en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas y educación medioambiental aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas a los deportistas.
i) Se ha dirigido la sesión de enseñanza de las técnicas de progresión con y sin cuerda y técnicas de seguridad, en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas y educación medioambiental, aplicando las metodologías más adecuadas al tipo de contenido, contexto de la actividad y perfil de los componentes del grupo.
j) Se ha dirigido la sesión de enseñanza de las técnicas de progresión con y sin cuerda y técnicas de seguridad, en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas y educación medioambiental, aplicando las pautas de organización y control pertinente.

5. Organiza y dirige actividades de senderismo en media montaña estival para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica de actividades de senderismo en media montaña estival. Se ha orientado a las personas con discapacidad hacia las prácticas deportivas más adecuadas en cada caso.
b) Se han determinado las ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas según los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica deportiva del senderismo en media montaña estival. Se han establecido las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.
c) Se han aplicado procedimientos de adaptación o modificación de las tareas y juegos favoreciendo la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica del senderismo en media montaña estival.
d) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad a las actividades de senderismo en media montaña estival.

e) Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva de senderismo en media montaña estival y la difusión de la práctica en el centro deportivo de prácticas.
f) Se ha propiciado una actitud positiva hacia la inclusión de personas con discapacidad, por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones en la práctica deportiva del senderismo en media montaña estival.

6. Colabora en la coordinación de la escuela de media montaña estival, descenso de barrancos y vías ferratas equipadas analizando la estructura de la escuela, y aplicando los procedimientos y técnicas de gestión económica y coordinación de los técnicos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura y funciones de la escuela en media montaña estival, descenso de barrancos y vías ferratas equipadas en el centro deportivo de prácticas.
b) Se han realizado funciones y aplicado protocolos de coordinación de los técnicos de la escuela de media montaña estival, descenso de barrancos y vías ferratas equipadas en el centro deportivo de prácticas.
c) Se han identificado las necesidades materiales y humanas de la escuela de media montaña estival, descenso de barrancos y vías ferratas equipadas del centro deportivo de prácticas.
d) Se ha colaborado en las tareas de comunicación y coordinación de los técnicos de la escuela de media montaña estival, descenso de barrancos y vías ferratas equipadas del centro de prácticas.
e) Se ha colaborado en el cálculo de los costes de las actividades de media montaña estival, descenso de barrancos y vías ferratas equipadas del centro de prácticas.

7. Dirige recorridos y actividades de guiado de personas en itinerarios de media montaña estival, identificando las condiciones y medios necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas, y respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado protocolos y técnicas de revisión de los itinerarios de media montaña estival utilizados por el centro deportivo de prácticas.
b) Se ha guiado a un grupo de deportistas y usuarios por un itinerario de media montaña estival, aplicando las técnicas específicas y respetando las normas y procedimientos de seguridad establecidos por el centro deportivo de prácticas.
c) Se han dirigido las actividades de animación de un itinerario de media montaña estival, aplicando las técnicas específicas y de acuerdo con los protocolos establecidos por el centro deportivo de prácticas.
d) Se ha intervenido de manera directa en una situación real o simulada, en caso de carencia, en un rescate en media montaña estival.
e) Se ha realizado un autorrescate en situación real o simulada, en caso de carencia, con los medios de fortuna propios de este ciclo.

f) Se ha realizado un autorrescate en situación real o simulada, en caso de carencia, de un izado de un herido por una pendiente con los medios de fortuna adecuados.
g) Se ha colaborado en la realización de un vivac completo en media montaña estival seleccionando el lugar óptimo de instalación y ayudando a instalar al grupo en el mismo.
h) Se han aplicado las medidas de protección del medio ambiente en las actividades de guiado en media montaña estival.
i) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas en media montaña estival.

8. Dirige recorridos y actividades de guiado de personas en itinerarios de descenso de barrancos secos y acuáticos, vías ferratas equipadas y aseguramiento en polea, identificando las condiciones y medios necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas, y respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado el itinerario de descenso de barranco seco y acuático, vía ferrata equipada y aseguramiento en polea relacionándolo con las expectativas y características de los componentes del grupo formado por el centro deportivo de práctica.
b) Se ha diseñado la logística, plan de actividad, ficha técnica y plan de prevención de accidentes de itinerarios de descenso de barranco seco y acuático y vía ferratas equipada, utilizando los modelos establecidos por el centro deportivo de prácticas.
c) Se han aplicado protocolos y técnicas de revisión de los itinerarios de descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas utilizados por el centro deportivo de prácticas.
d) Se han dirigido los protocolos de información en el inicio, durante y el final de la actividad de descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas, de acuerdo con los protocolos establecidos por el centro deportivo de prácticas.
e) Se ha guiado a un grupo de deportistas y usuarios por un itinerario de descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas, aplicando las técnicas específicas de conducción y de progresión con y sin cuerda y respetando las normas y procedimientos de seguridad establecidos por el centro deportivo de prácticas.
f) Se ha aplicado en una situación real controlada de descenso de barranco acuático la gestión de la superación de obstáculos acuáticos y de actuación en caso de atrapamiento o de succión en agua viva.
g) Se ha puesto en marcha el protocolo de actuación ante un accidente, aplicando las técnicas de autorrescate adecuadas en situación simulada en itinerarios de descenso de barrancos y vías ferratas equipadas, siguiendo las directrices de procedimiento y registro establecidas por el centro deportivo de prácticas.
h) Se han aplicado las técnicas de aseguramiento en polea respetando las pautas de seguridad establecidas por el centro deportivo de prácticas.

i) Se han aplicado las medidas de cuidado y protección del medio ambiente en las actividades de guiado por itinerarios de descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas.

9. Colabora en la organización de actividades y eventos de guiado y enseñanza deportiva en media montaña, descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado el calendario de actividades, eventos de iniciación, enseñanza y guiado en media montaña, descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas del centro deportivo de prácticas.
b) Se ha seleccionado la información necesaria en la organización de un evento de iniciación o tecnificación deportivo del centro deportivo de prácticas.
c) Se han realizado operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento de iniciación o tecnificación deportivo en media montaña estival, descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas del centro deportivo de prácticas.
d) Se han aplicado técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento de iniciación o tecnificación deportivo en media montaña, descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas del centro deportivo de prácticas.
e) Se han realizado operaciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y públicos asistente en un evento de iniciación o tecnificación deportivo en media montaña, descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas del centro deportivo de prácticas.
f) Se han realizado operaciónes de apoyo administrativo a la organización de un evento de iniciación o tecnificación deportivo en media montaña, descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas del centro deportivo de prácticas.
g) Se han elaborado los documentos informativos de un evento de iniciación o tecnificación deportivo en media montaña, descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas del centro deportivo de prácticas.

10. Colabora en la elaboración de itinerarios en media montaña con el uso de tecnología informática y sistemas de posicionamiento global.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características de los itinerarios de media montaña, que programa el centro deportivo de prácticas, reconociendo entre otras:
   - El nivel de dificultad.
   - Las situaciones potencialmente peligrosas y los medios y técnicas de gestión de las mismas.
   - El nivel de los usuarios.
   - Los medios necesarios.
   - Los itinerarios alternativos.
   - Posibles zonas de reunión.

b) Se han identificado las características medio ambientales y la normativa de protección del mismo que cumplen los itinerarios de media montaña utilizados por el centro deportivo de prácticas.
c) Se han elaborado itinerarios de conducción y sus actividades complementarias en función de las características de la zona y de los objetivos del centro deportivo de prácticas.
d) Se ha elaborado un itinerario completo previa preparación sobre el mapa, calibración del mismo, elección y marcado informático del itinerario y almacenado de la información en el sistema de posicionamiento global.
e) Se han corregido los itinerarios mediante el uso de la información recogida por los sistemas de posicionamiento global recogida durante las salidas.
f) Se ha verificado la importancia de la ayuda de los elementos tecnológicos de posicionamiento por satélite en el guiado de grupos en la Media Montaña.

11. Colabora en el control de la seguridad de parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, aplicando técnicas específicas de control y revisión, y los protocolos de evacuación o rescate.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado operaciones de control y supervisión de las instalaciones fijas de un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.
b) Se han seleccionado los materiales de rescates adecuados a la situación planteada.
c) Se ha colaborado en situaciones de rescate en tirolina.
d) Se ha colaborado en situaciones de rescate en plataforma.
e) Se ha colaborado en situaciones de rescate en liana.
f) Se ha mantenido una actitud positiva y tranquilizadora en las situaciones de evacuación o rescate en las que ha intervenido.
g) Se ha demostrado interés y atención hacia la prevención de las situaciones de evacuación o rescate.

ANEXO 4

ACCESO MÓDULO FORMACIÓN PRÁCTICA

Acceso módulo Formación Práctica	Módulos a superar
MED-MOSE105: Formación práctica	Del bloque común del ciclo inicial: MED-C101 Bases del comportamiento deportivo. MED-C102 Primeros auxilios. Del bloque específico: MED-MOSE102 Conducción de senderos
MED-MOBA208: Formación práctica	Del bloque común del ciclo final: MED-C201 Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202 Bases del entrenamiento deportivo. Del bloque específico: MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña MED-MOBA205 Formación y técnica en barrancos. MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo MED-MOBA207 Guiado de barrancos y vías ferratas equipadas.

ANEXO 5

PRUEBAS DE ACCESO DE CARÁCTER ESPECÍFICO

A) PRUEBA RAE-MOSE101, DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN SENDERISMO

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Se equipa con el material técnico personal de progresión en baja montaña, seleccionando el equipo adecuado.

a) Se han identificado los materiales que componen el equipo básico personal necesario para realizar una ruta por terreno variado de baja montaña.
b) Se ha colocado y organizado el equipo básico personal de manera que permita su transporte de forma segura y eficaz durante la realización del itinerario.
c) Se ha demostrado que la mochila cargada con el material, pesa un mínimo de 10 kg.

Prueba asociada: «prueba de equipo técnico personal»

El aspirante presentará los siguientes materiales que componen el equipo básico personal para realizar una ruta por terreno variado:

- Ropa de montaña adecuada, térmica e impermeable.
- Botas de montaña con protección y suela adherente.
- Mochila con capacidad suficiente para el material y el equipo personal.
- Brújula.
- Bebida y comida suficiente.
- Botiquín individual.
- Protección solar.
- Protección para el frío.

El aspirante organizará todo el material dentro de la mochila con un peso mínimo de 10 kg.

2. Progresa por terreno variado de baja montaña demostrando resistencia y agilidad, superando los obstáculos naturales, manteniéndose dentro del trazado establecido y con el equipo personal adecuado.

a) Se ha superado un itinerario balizado de montaña por terreno variado de 1.000 metros de desnivel positivo acumulado y un mínimo de 12 kilómetros de longitud real, utilizando las técnicas de progresión adecuadas y respetando los protocolos de seguridad.
b) Se ha superado el itinerario marcado en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal, y calculado a partir de las siguientes variables:
   - Se recorrerán los 1000 metros de desnivel positivo acumulado a una velocidad de 400 metros por hora.
   - Se recorrerán los kilómetros establecidos en el itinerario (mínimo de 12 km.), en sus tramos de terreno llano, a una velocidad de 4 kilómetros hora.

- El tiempo establecido de acuerdo con los criterios anteriores será comprobado por parte del tribunal y podrá ser incrementado en un 20% en función de las condiciones existentes.

c) Se ha portado la mochila, manteniendo el peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido.

Prueba asociada: «prueba de progresión y resistencia por terreno de baja montaña».

Cargados con la mochila que se ha confeccionado el aspirante con un peso mínimo de 10 kg, se completará un recorrido de baja montaña con un desnivel positivo acumulado de 1.000 metros y un mínimo de 12 kilómetros de longitud real por terreno variado, dentro del tiempo establecido por el tribunal.

B) PRUEBA RAE-MOBA201, DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE CICLO FINAL DE GRADO MEDIO DE BARRANCOS

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Progresa por terreno variado de baja y media montaña no balizado demostrando resistencia y agilidad, superando obstáculos naturales, seleccionando el trazado del recorrido a desarrollar, con el equipo personal adecuado y trasportando una mochila de 10 Kg de peso.

a) Se ha superado un itinerario de montaña por terreno variado no balizado de 1.500 metros de desnivel positivo acumulado y un mínimo de 12 kilómetros de distancia real, utilizando las técnicas de progresión adecuadas y respetando los protocolos de seguridad.
b) Se han superado con efectividad y equilibrio los tramos acotados del itinerario en los que se deberá progresar por zona de bloques, pendientes de hierba y trepada de resalte rocoso.
c) Se ha superado el itinerario marcado en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal.
d) Se ha portado la mochila durante todo el itinerario, manteniendo el peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido.

Prueba asociada: «Progresión por terreno variado»

Cargados con una mochila con un peso mínimo de 10 kilos, se completará un recorrido de media montaña no balizado con un desnivel positivo acumulado de 1.500 metros y un mínimo de 12 kilómetros de distancia real por terreno variado, uniendo los puntos de paso obligatorio en el orden propuesto y realizando los tramos acotados de terreno variado y de obligado paso, dispuestos a lo largo, del recorrido dentro del tiempo establecido por el tribunal.
Los tramos acotados serán cinco, como mínimo:

- Una zona de bloques.
- Una pendiente ascendente y otra descendente de hierba.
- Una trepada ascendente y otra descendente, de un resalte rocoso de nivel I de la escala de dificultad de la Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo (UIAA).

El tiempo de realización de la prueba será el establecido por el tribunal y se calculará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se recorrerán los 1500 metros de desnivel positivo acumulado a una velocidad de 500 metros por hora.
- Se recorrerán los kilómetros establecidos en el itinerario (mínimo de 12 km.), en sus tramos de terreno llano, a una velocidad de 5 kilómetros hora.

El tribunal deberá comprobar y podrá ajustar el tiempo establecido de acuerdo con los criterios anteriores mediante un abridor que realizará el recorrido en las mismas condiciones de material y mochila que los aspirantes. Este tiempo podrá ser incrementado, a criterio del tribunal, en un máximo de un 20%.

2. Realiza un circuito por terreno de baja y media montaña con cartografía especifica de montaña, demostrando el manejo combinado de distintas técnicas de orientación mapa y

brújula para la consecución de la toma de controles, trasportando una mochila con su equipo personal y un mínimo de 10 kg de peso.

a) Se ha superado un circuito de orientación por terreno variado de media montaña con un mínimo de 5 balizas y un máximo de 6 kilómetros de distancia real, utilizando las técnicas de orientación adecuadas y respetando los protocolos de seguridad.
b) Se ha superado el itinerario marcado en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal.
c) Se han localizado todas las balizas.
d) Se ha portado la mochila durante todo el itinerario, manteniendo el peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido.

Prueba asociada: «Orientación».

Cargados con una mochila con un peso mínimo de 10 kg, el aspirante completará un circuito de orientación por media montaña con un mínimo de 5 balizas y un máximo de 6 kilómetros de distancia real por terreno variado, uniendo los puntos de paso obligatorio en el orden, fijo o a criterio del alumno, que la organización determine.
El tiempo de realización de la prueba será el establecido por el tribunal y se calculará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se recorrerán los tramos con desnivel positivo a una velocidad de 300 metros por hora.
- Se recorrerán los kilómetros establecidos en el itinerario (máximo 6 km.), en sus tramos de terreno llano, a una velocidad de 3 kilómetros hora.

El tribunal deberá comprobar y podrá ajustar el tiempo establecido de acuerdo con los criterios anteriores mediante un abridor que realizará el recorrido en las mismas condiciones de material y mochila que los aspirantes. Este tiempo podrá ser incrementado, a criterio del tribunal, en un máximo de un 20%.

3. Prepara su acceso al barranco, transportando y colocando el material, y aplicando protocolos de revisión e inspección de los mismos.

a) Se ha efectuado el porteo del material técnico hasta el barranco en la mochila de forma ordenada y cumpliendo con los criterios de seguridad para evitar la pérdida o deterioro.
b) Se ha colocado el neopreno y el material técnico de forma adecuada a las características del barranco que va a descender.
c) Se ha comprobado que el material que se presenta es adecuado a las exigencias técnicas y de seguridad de la prueba.
d) Se ha efectuado el plegado de la cuerda de manera que facilite su uso en las maniobras de cuerda.
e) Se ha realizado la preparación y colocación de todo el equipamiento dentro del tiempo establecido por el tribunal.
f) Se ha demostrado que el material cumple las siguientes características:
    - El casco y el arnés están homologados para el descenso de barrancos o escalada.
    - El arnés porta dos cabos de anclaje con dos medidas diferentes y homologados. Los cabos de anclaje estarán unidos al arnés mediante maillon homologado o con mosquetones de trabajo triaxial. Los extremos de los cabos de anclaje llevarán mosquetones con seguro.
    - El calzado es específico para el descenso de barrancos.

- La mochila es específica para descenso de barrancos, resistente a la fricción, amplia capacidad de evacuar agua y los amarres de los tirantes deben ser de suelta rápida.

Prueba asociada: «Preparación acceso al barranco».

El alumnado realizará la aproximación al punto de partida de la prueba, transportando su propio material.
Partiendo desde la situación de haber terminado la aproximación al barranco. El alumno realizará las siguientes acciones de preparación:

- Selecciona el material.
- Se coloca el neopreno y los escarpines.
- Se coloca el casco.
- Se coloca el arnés.
- Se coloca el material técnico necesario para la prueba: mosquetones de montaje tipo HMS, un descensor con un mosquetón HMS y un auto - bloqueador.
- Se coloca la navaja.
- Se coloca el silbato.

El tribunal podrá concretar e informar a los aspirantes de los criterios de seguridad y de ejecución de las técnicas y protocolos que utilizará para valorar su ejecución en la prueba.

4. Desciende un tramo de barranco acuático, ejecutando las técnicas de progresión por cuerda y sin cuerda que determina el recorrido marcado.

a) Acción de pasamanos horizontal:
   - Se han realizado las técnicas de aseguramiento y cambio de cabos de anclaje en los fraccionamientos, respetando los protocolos de seguridad.
   - Se ha efectuado el paso por el pasamanos colgándose de los cabos de anclaje y no realizando fuerza con los brazos.
   - Se ha anclado a la reunión de rápel situada al final del pasamanos utilizando los dos cabos de anclaje en diferentes puntos, y con garantías de poder realizar la maniobra de rápel.

b) Acción de rápel volado:
   - Se ha realizado la instalación de la cuerda quedando sujeta como mínimo a dos puntos de anclaje.
   - Se ha colocado el material de forma que el autoseguro sea efectivo y quede al alcance de su mano.
   - Se ha realizado la maniobra de desenganche de la reunión para comenzar la maniobra estando en todo momento unido al descensor y al autoseguro.
   - Se ha realizado una parada durante el trayecto, quedando colgado del autoseguro durante 5 segundos.
   - Se han soltado los elementos de descenso sin perder ninguno de ellos.
   - Se ha realizado la maniobra de recogida de cuerda de forma que permita su utilización posterior de forma eficaz.

c) Acción de rápel acuático:
   - Se ha instalado el rápel acuático de forma que impida que la cuerda se enrede en el aspirante tanto en el descenso como en la recepción.

d) Acciones de desplazamiento por el barranco con obstáculos: Se ha realizado el paso por:
   - Una zona que implique bucear por debajo de un obstáculo de 2´5 metros de longitud.
   - Un caos de roca.
   - Un tobogán, siguiendo los protocolos de seguridad específicos.
   - Se ha realizado el descenso en un tiempo inferior o igual al marcado por el tribunal.

Prueba asociada: «Descenso de barranco».

Partiendo del punto determinado como inicio de la prueba, el aspirante debe realizar el recorrido mínimo de 300 metros de barranco combinando las maniobras de progresión que se concretan a continuación:

- Realizará un pasamanos horizontal montado por la organización con un mínimo de tres fraccionamientos aéreos en un muro vertical, sin posibilidades de avanzar por repisas o apoyos buenos para pies o manos.
- Realizará un rápel volado situado al final del pasamanos en cabecera colgada sin agua, de una longitud mínima de 10 metros, realizando la instalación de la cuerda y recuperándola.
- Realizará un rápel acuático de una longitud mínima de 10 metros en el que haya que descender por la trayectoria del agua y la recepción sea sobre el agua sin hacer pie, realizando la colocación y la recuperación de la cuerda.
- Realizará un recorrido por zona de caos de roca de 100 metros de longitud mínima, ejecutando, como mínimo, las siguientes acciones técnicas:
  - Un tobogán de 3 metros de longitud mínima.
  - Un obstáculo (sifón) de metro y medio de recorrido.
- Dentro del recorrido de caos habrá que progresar a nado en un 10% del recorrido siendo la progresión acuática el 90% del recorrido.
- El tiempo de realización de la prueba se establece por la media aritmética del tiempo realizado por dos abridores.
- El tribunal podrá concretar e informar a los aspirantes de los criterios de seguridad y de ejecución de las técnicas y protocolos que utilizará para valorar su ejecución en la prueba.

5. Prepara y asciende como primero de cordada de una vía de escalada de IVº de dificultad, colocándose el material y aplicando los protocolos de seguridad antes y durante la ascensión.

a) Se ha colocado el arnés y el casco homologados de acuerdo al estándar establecido.
b) Se ha colocado las botas de barrancos.
c) Se ha colocado la cuerda de seguridad fijada al arnés mediante un nudo adecuado para soportar una caída de primero de cordada.
d) Se ha realizado la ascensión por la vía escalando en libre sin caídas.
e) Se ha pasado la cuerda de seguridad por los seguros intermedios, respetando los criterios de seguridad y eficacia.

Prueba asociada: «Escalada de IVº».

El itinerario de escalada tendrá una longitud mínima de 15 metros en roca natural. Cuando las condiciones atmosféricas lo aconsejen se podrán utilizar otros espacios alternativos.
El alumnado llegará a la zona donde se encuentra la vía de escalada que tiene que ascender con él material de seguridad personal, una vez llegue a píe de vía se le examinara él material y procederá a encordarse. Una vez se haya encordado, comenzará la ascensión de la vía como primero de cordada y colocando todos los seguros intermedios que establezca el tribunal, hasta llegar al final de la vía.
Partiendo desde la situación de que el alumno se encuentra a píe de vía:

- Se ha colocado el arnés y el casco de forma correcta.
- Se sujeta la cuerda con un uno adecuado para escalar como primero de cordada.

El tiempo comenzará a contar cuando el aspirante levante el último punto de contacto con el suelo.
El aspirante deberá gestionar la cuerda de forma segura y adecuada en todos los seguros intermedios que establezca el tribunal.
La vía quedará terminada cuando el aspirante pasé la cuerda de seguridad por el mosquetón que define el final de la vía.
En caso de caída en el primer intento, podrá realizar un segundo intento en una segunda vía diferente.
El tribunal establecerá un tiempo marco en el que el aspirante realizará la prueba de escalada.
El tribunal podrá concretar e informar a los aspirantes de los criterios de seguridad y de ejecución de las técnicas y protocolos que utilizará para valorar su ejecución en la prueba.

ANEXO 6

CORRESPONDENCIA ENTRE MÓDULOS Y UNIDADES DE COMPETENCIA

A) CORRESPONDENCIA DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA CON LOS MÓDULOS PARA SU CONVALIDACIÓN

Unidades de competencia acreditadas	Módulos de enseñanza deportiva convalidables
UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.	RAE-MOSE101, Prueba de acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de grado medio en senderismo.
UC 1868_2 Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre. UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.	MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña.
UC 1868_2 Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.	MED-MOSE104 Tiempo libre.
UC1866_2 Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil. UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña. UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.	MED-MOME202 Escuela de senderismo.
UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico. UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.	MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival.

Unidades de competencia acreditadas	Módulos de enseñanza deportiva convalidables
UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña. UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico. UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.	MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña.
VUC1077_2: Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad.	RAE-MOBA201, Prueba de acceso a las enseñanzas de ciclo final de grado medio de barrancos.
UC1077_2: Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad. UC1078_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos	MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos.
UC1076_2: Elaborar recorridos por barrancos. UC1077_2: Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad. UC1078_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos.	MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas.

B) CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN

Módulos de enseñanza deportiva superados	Unidades de competencia acreditables
MED-C101 Bases del comportamiento deportivo. MED-MOSE104 Tiempo libre. MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-MOME202 Escuela de senderismo. MED-MOSE105 Formación práctica.	UC1866_2 Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.
MED-C101 Bases del comportamiento deportivo. MED-MOSE104 Tiempo libre MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-MOSE105 Formación práctica.	UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y la juventud.
MED-C101 Bases del comportamiento deportivo. MED-C102: Primeros auxilios. MED-MOSE102 Conducción en senderos. MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. MED-MOSE104 Tiempo libre. MED-MOSE105 Formación práctica.	UC 1868_2 Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

Módulos de enseñanza deportiva superados	Unidades de competencia acreditables
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo. MED-MOSE102 Conducción en senderos. MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. MED-MOSE104 Tiempo libre. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-MOME202 Escuela de senderismo. MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña. MED-MOME216 Guiado en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías. MED-MOME217 Formación práctica.	UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.
MED-C102: Primeros auxilios. MED-MOSE105 Formación práctica.	UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
MED-MOSE102 Conducción en senderos. MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. RAE-MOME214, Prueba de acceso ciclo final de grado medio de media montaña. MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña. MED-MOME215 Perfeccionamiento técnico en terreno nevado tipo nórdico. MED-MOME217 Formación práctica.	UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

Módulos de enseñanza deportiva superados	Unidades de competencia acreditables
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo. MED-MOSE102 Conducción en senderos. MED-MOSE104 Tiempo libre. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-MOME202 Escuela de senderismo. MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña. MED-MOME215 Perfeccionamiento técnico en terreno nevado tipo nórdico. MED-MOME216 Guiado en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías. MED-MOME217 Formación práctica.	UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
MED-MOSE102 Conducción en senderos. MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. MED-MOSE104 Tiempo libre. MED-MOME202 Escuela de senderismo. MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña. MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo. MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas. MED-MOBA208 Formación práctica.	UC1076_2: Elaborar recorridos por barrancos.

Módulos de enseñanza deportiva superados	Unidades de competencia acreditables
MED-MOSE102 Conducción en senderos. MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. RAE-MOBA201, Prueba de acceso a las enseñanzas de ciclo final de grado medio de barrancos. MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña. MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos. MED-MOBA208 Formación práctica.	UC1077_2: Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad.
MED-C101 Bases del comportamiento deportivo. MED-MOSE102 Conducción en senderos. MED-MOSE104 Tiempo libre. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-MOME202 Escuela de senderismo. MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña. MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos. MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo. MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas. MED-MOBA208 Formación práctica.	UC1078_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos.

ANEXO 7
TITULACIONES Y ACREDITACIÓN DE REQUISITOS DEL PROFESORADO.

A) REQUISITOS DE TITULACIÓN DEL PROFESORADO DE LOS MÓDULOS DEL BLOQUE COMÚN DE LOS CICLOS INICIAL Y FINAL DE GRADO MEDIO, EN CENTROS PÚBLICOS

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad del profesorado	Cuerpo
CICLO INICIAL		
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.	Educación física.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-C102: Primeros auxilios.	Educación física Procesos sanitarios	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Procedimientos sanitarios y asistenciales.	Profesores Técnicos de Formación Profesional.
MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.	Educación física.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-C104: Organización deportiva	Educación física.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
CICLO FINAL		
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	Educación física.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad del profesorado	Cuerpo
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	Educación física.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.	Educación física.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-204: Organización y legislación deportiva.	Educación física.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-C205: Género y deporte.	Educación física.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.

B) REQUISITOS DE TITULACIÓN DEL PROFESORADO DE LOS MÓDULOS DEL BLOQUE ESPECÍFICO DE LOS CICLOS INICIAL Y FINAL DE GRADO MEDIO, EN CENTROS PÚBLICOS

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad del profesorado	Cuerpo
CICLO INICIAL		
MED-MOSE102 Conducción en senderos. MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. MED-MOSE105 Formación práctica.	Educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña. • Técnico Deportivo Superior en Escalada. • Técnico Deportivo en Barrancos.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista	
MED-MOSE104 Tiempo libre.	Educación física	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
CICLO FINAL		
MED-MOME202 Escuela de senderismo. MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña.	Educación Física con el título de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña o de Técnico Deportivo Superior en Escalada.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos. MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo. MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas.	Educación Física con el título de Técnico Deportivo en Barrancos.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad del profesorado	Cuerpo
MED-MOBA208 Formación práctica.		

C) CONDICIÓN DE PROFESOR O PROFESORA ESPECIALISTA EN CENTROS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN ECUCATIVA: ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DOCENTE O ACTIVIDAD EN EL ÁMBITO DEPORTIVO Y LABORAL

CICLO INICIAL		
Módulos de enseñanza deportiva	**Experiencia docente acreditable**	**Actividad en el ámbito deportivo y laboral**
MED-MOSE102 Conducción en senderos. MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. MED-MOSE104 Tiempo libre. MED-MOSE105 Formación práctica.	Al menos 100 horas de docencia acreditada en formación de entrenadores en el nivel 1, 2 o 3 de la correspondiente modalidad o especialidad deportiva, en las formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta y la disposición transitoria primera y del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, así como de la disposición transitoria primera del Real 1913/1997, de 19 de diciembre.	Al menos 2 años de ejercicio deportivo- laboral relacionado con las competencias profesionales del ciclo inicial, realizado en los 4 años inmediatamente anteriores al nombramiento.
CICLO FINAL		
Módulos de enseñanza deportiva	**Experiencia docente acreditable**	**Actividad en el ámbito deportivo y laboral**
MED-MOME202 Escuela de senderismo. MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña. MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos. MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo. MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas. MED-MOBA208 Formación práctica.	Al menos 100 horas de docencia acreditada en formación de entrenadores en el nivel 2 o 3 de la correspondiente modalidad o especialidad deportiva, en las formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta y la disposición transitoria primera y del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, así como de la disposición transitoria primera del Real 1913/1997, de 19 de diciembre.	Al menos 2 años de ejercicio deportivo- laboral relacionado con las competencias profesionales del correspondiente ciclo final, realizado en los 4 años inmediatamente anteriores al nombramiento.

En el caso de las formaciones a las que se refiere la adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, emitirá la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que conste: las materias impartidas, el número de horas impartidas, la fecha del curso en el que se impartió la materia o materias, y la fecha de la resolución de reconocimiento de la formación por parte del Consejo Superior de Deportes junto con la fecha de publicación en el BOE.

En el caso de las formaciones a las que se refiere la disposición transitoria primera de los Real Decreto. 1913/1997, de 19 de diciembre y Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, el órgano competente de la Comunidad autónoma que autorizó las formaciones emitirá la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que consten las materias y el número de horas impartidas.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

La Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

D) LOS REQUISITOS DE TITULACIÓN DEL PROFESORADO EN CENTROS PRIVADOS Y DE TITULARIDAD PÚBLICA DE ADMINISTRACIONES DISTINTAS A LA EDUCATIVA

Serán impartidos por quienes acrediten los títulos que a continuación se detallan o los que hayan sido declarados equivalentes u homologados a efectos de docencia.

Módulos del bloque común: ciclo inicial y ciclos finales

Módulos comunes de enseñanza deportiva	Titulaciones
CICLO INICIAL	
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado o Graduado en Psicología. Maestro especialista en Educación Física. Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Primaria que incluya una mención en Educación Física.
MED-C102: Primeros auxilios.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte Licenciado o Graduado en Medicina. Diplomado o Graduado en Enfermería. Diplomado o Graduado en Fisioterapia.
MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte Maestro especialista en Educación física. Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en Educación Física.
MED-C104: Organización deportiva.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
CICLO FINAL	

Módulos comunes de enseñanza deportiva	Titulaciones
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado o Graduado en Psicología. Maestro especialista en Educación Física. Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en Educación Física.
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
MED-C204: Organización y legislación deportiva	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte Licenciado o Graduado en Derecho.
MED-C205: Género y deporte.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte Maestro especialista en Educación física. Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en Educación Física.

Módulos del bloque específico: ciclo inicial y ciclo final

Módulos comunes de enseñanza deportiva	Titulaciones
CICLO INICIAL	
MED-MOSE102 Conducción en senderos. MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. MED-MOSE104 Tiempo libre. MED-MOSE105 Formación práctica.	Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña. Técnico Deportivo Superior en Escalada. Técnico Deportivo en Barrancos.
CICLO FINAL	
MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos. MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo. MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas. MED-MOBA208 Formación práctica.	Técnico Deportivo en Barrancos.
MED-MOME202 Escuela de senderismo MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña	Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña.

ANEXO 8

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

A) ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS DEL CICLO INICIAL

Espacios: CICLO INICIAL			
Espacio formativo	**Superficie m^2 30 alumnos**	**Superficie m^2 20 alumnos**	**Módulo de enseñanza deportiva**
Aula polivalente.	60 m^2	40 m^2	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.
Gimnasio	120 m^2	90 m^2	MED-C101: Bases del comportamiento deportivo. MED-C102: Primeros auxilios MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.
Pista polideportiva 44 x 22 mts			MED-MOSE104 Tiempo libre.

Espacio formativo	Módulo de enseñanza deportiva
Terrenos de baja montaña con senderos balizados y desniveles de 400 metros como mínimo. Áreas boscosas y áreas despejadas de bosque.	MED-MOSE102 Conducción en senderos. MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña.

Equipamientos: CICLO INICIAL	
Equipamiento del aula polivalente	**Módulo de enseñanza deportiva**
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red con conexión a Internet. Software específico.	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.
Equipamiento del gimnasio	**Módulo de enseñanza deportiva**
Maniquíes de primeros auxilios (adulto y bebé). Material de inmovilización y movilización. Material de cura. Desfibrilador externo semiautomático.	MED-C102: Primeros auxilios.
Material deportivo adaptado.	MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.
Equipamiento de la pista polideportiva	**Módulo de enseñanza deportiva**
Material de juegos tradicionales. Material de actividades recreativas.	MED-MOSE104 Tiempo libre.

Equipamiento de los módulos del bloque específico	Módulo de enseñanza deportiva
Balizas móviles de orientación. Brújulas de plano con limbo móvil. Aparatos de GPS. Programa oficial de trabajo de rutas de GPS en ordenadores.	MED-MOSE102 Conducción en senderos. MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. MED-MOSE104 Tiempo libre.

B) ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS DEL CICLO FINAL

Espacios: CICLO FINAL			
Espacio formativo	**Superficie m^2 30 alumnos**	**Superficie m^2 20 alumnos**	**Módulo de enseñanza deportiva**
Aula polivalente o salón de actos	60 m^2	40 m^2	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.
Gimnasio	120 m^2	90 m^2	MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.
Pista polideportiva 44 x 22 mts.			MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.

Espacio formativo	Módulo de enseñanza deportiva
Terrenos de media montaña con senderos balizados y desniveles de 500 metros como mínimo. Terreno nevado continuo. Áreas boscosas y áreas despejadas de bosque.	MED-MOME202 Escuela de senderismo. MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña.
Zonas de barrancos acuáticos con rápel.	MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos. MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo. MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas.

Equipamientos: CICLO FINAL	
Equipamiento del aula polivalente	**Módulo de enseñanza deportiva**
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red con conexión a Internet. Software específico.	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.
Equipamiento del gimnasio	**Módulo de enseñanza deportiva**
Material deportivo adaptado. Material ortopédico.	MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.

Material deportivo. Muñecos desmembrados. Láminas de anatomía. Pulsímetros.	MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.
Equipamiento de los módulos del bloque específico	**Módulo de enseñanza deportiva**
Equipos de radio o tele comunicaciones según su ubicación. En número y características a las necesidades del profesorado y del terreno. Equipos de grabación y reproducción de video. Material de orientación: – Balizas móviles de orientación. – Brújulas de plano con limbo móvil. – Aparatos de GPS. – Programa oficial de trabajo de rutas de GPS en ordenadores.	Todos los módulos de los bloques específicos.
Cuerdas específicas para barrancos como mínimo 400 metros. Según norma EN1891 y EN564. Cuerdas auxiliares para descenso de barrancos mínimo 200 metros. Según norma EN564 Cuerdas homologadas para maniobras de rescate en actividades de montaña y escalada. Mínimo 1000 metros. Cuerdas y cordinos auxiliares para escalada. Mínimo 1000 metros. Según norma EN565. 8 mangos para espitar según normativa vigente. 8 descensores para barrancos. 8 arneses de barrancos. 8 poleas según norma UNE-EN 12278:2007 8 bloqueadores según normativa vigente. Mosquetones. – 16 mosquetones HMS. – 50 mosquetones de seguridad para actividades de escalada y alpinismo. según normativa. – 70 cintas exprés de escalada en roca según normativa de referencia. 8 equipos personales para vías ferratas. 16 cascos homologados para escalada.	MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos. MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo. MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas.

16 arneses de escalada. Un taladro autónomo para realizar barrenas en roca hasta de 16 mm de diámetro. Material para la instalación de anclajes expansivos y químicos. 6 mochilas de barrancos. 6 bidones estancos. 6 recoge cuerdas auxiliares.	

ANEXO 9

RATIO PROFESOR / ALUMNO

BLOQUE ESPECÍFICO CICLO INICIAL	RATIO PROFESOR/ALUMNO
MED-MOSE102 Conducción en senderos.	1/15
MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña.	1/30
MED-MOSE104 Tiempo libre.	1/15
BLOQUE ESPECÍFICO CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN BARRANCOS	**RATIO PROFESOR/ALUMNO**
MED-MOME202 Escuela de senderismo	1/30
MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival.	1/15
MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña.	1/15
MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos.	1/10
MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo	1/10
MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas.	1/10

ANEXO 10

CONVALIDACIONES Y EXENCIONES

A) CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA ESTABLECIDOS AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 1/1990 (LOGSE) Y LOS MÓDULOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA DEL BLOQUE ESPECÍFICO DEL TÉCNICO DEPORTIVO EN BARRANCOS

PRIMER NIVEL - CICLO INICIAL	
Módulos superados del primer nivel de los títulos de grado medio de los Deportes de Montaña y Escalada LOGSE (RD 318/200, de 3 de marzo)	**Módulos convalidados del ciclo inicial de grado medio en senderismo**
Formación Técnica de montañismo. Seguridad en el montañismo. Desarrollo Profesional.	MED-MOSE102 Conducción en senderos.
Medio ambiente en montaña.	MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña.
Bloque de formación práctica.	MED-MOSE105 Formación práctica.
SEGUNDO NIVEL - CICLO FINAL	
Módulos superados del segundo nivel del título de Técnico Deportivo en Alta Montaña LOGSE (RD 318/200, de 3 de marzo)	**Módulos convalidados del ciclo final de grado medio en Barrancos**
Conducción en alpinismo y esquí de montaña. Desarrollo profesional del Técnico de la especialidad.	MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña.
Entrenamiento del alpinismo y del esquí de montaña.	MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival.
Módulos superados del segundo nivel del título de Técnico Deportivo en Barrancos LOGSE (Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo)	**Módulos convalidados del ciclo final de grado medio en Barrancos**
Conducción en barrancos. Medio ambiente de barrancos. Desarrollo profesional del Técnico de la	MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas.

especialidad.	
Formación técnica y metodológica de la enseñanza del descenso de barrancos. Entrenamiento del descenso de barrancos.	MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos.
Seguridad de la modalidad deportiva.	MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo.
Bloque de formación práctica.	MED-MOBA208 Formación práctica.
Módulos superados del segundo nivel del título de Técnico Deportivo en Media Montaña LOGSE (Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo)	**Módulos convalidados del ciclo final de grado medio en Barrancos**
Conducción en la media montaña. Medio ambiente de montaña II. Desarrollo profesional del técnico de la especialidad.	MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña.
Formación técnica de la progresión en la montaña. Entrenamiento del montañismo. Seguridad de la modalidad deportiva.	MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival.

B) EXENCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL MÓDULO DEL FORMACIÓN PRÁCTICA DE LOS CICLOS INICIAL Y FINAL

MED-MOSE105 Formación práctica	Experiencia ámbito laboral o deportivo
Exención total. Exención parcial.	DURACIÓN: superior a 300 horas. ACTIVIDAD DESARROLLADA: experiencia relacionada con la competencia general del ciclo inicial de grado medio en senderismo y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica. PERIODO DE TIEMPO QUE HA DESARROLLADO LA ACTIVIDAD: Dos años anteriores a la finalización del curso.

La exención parcial del módulo de formación práctica, se concederá para aquellos resultados de aprendizaje del módulo, que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada.
La exención total del módulo de formación práctica, se podrá conceder cuando exista una completa concordancia de la experiencia laboral o deportiva acreditada con la totalidad de los resultados de aprendizaje del correspondiente módulo.
La Federación Española o autonómica de deportes de montaña y escalada emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

MED.MOBA208 Formación práctica	Experiencia ámbito laboral o deportivo
Exención total. Exención parcial.	DURACIÓN: superior a 400 horas. ACTIVIDAD DESARROLLADA: experiencia relacionada con la competencia general del ciclo final de grado medio en barrancos y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica. PERIODO DE TIEMPO QUE HA DESARROLLADO LA ACTIVIDAD: Dos años anteriores a la finalización del curso.

La exención parcial del módulo de formación práctica, se concederá para aquellos resultados de aprendizaje del módulo, que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada.
La exención total del módulo de formación práctica, se podrá conceder cuando exista una completa concordancia de la experiencia laboral o deportiva acreditada con la totalidad de los resultados de aprendizaje del correspondiente módulo.
La Federación Española o autonómica de deportes de montaña y escalada o aquellas entidades establecidas por las administraciones educativas competentes emitirán la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

ANEXO 11

FORMACIÓN A DISTANCIA

Grado medio		
	Ciclo inicial	**Ciclo final**
Módulos bloque común.	MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. MED-C102. Primeros auxilios. MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad. MED-C104. Organización deportiva.	MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad. MED-C204: Organización y legislación deportiva. MED-C205: Género y deporte.
Módulos bloque específico	MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. MED-MOSE104 Tiempo libre.	MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo.